



GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM AGÈNCIA
DE SEGURETAT I
EMERGÈNCIES

**Plan de Actuación Municipal
frente al riesgo de inundaciones de
MASSANASSA**

Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de inundaciones MASSANASSA

SUMARIO:

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Definición y objetivo
- 1.2 Ámbito
- 1.3 Marco legal
- 1.4 Marco competencial
- 1.3 Glosario

2. CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES

- 2.1 Situación geográfica, límites y superficie del término municipal
- 2.2 Población y núcleos habitados
- 2.3 Infraestructuras y vías de comunicación
- 2.4 Servicios básicos
- 2.5. Equipamientos

3. ANÁLISIS DEL RIESGO

- 3.1 Descripción de las cuencas y subcuencas hidrográficas del municipio
- 3.2. Red de acequias y alcantarillado
- 3.3. Identificación de las zonas inundables
 - 3.3.1. Puntos críticos
 - 3.3.2. Puntos de vigilancia
- 3.4 Planes de emergencia de presa

4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

- 4.1 Esquema organizativo
- 4.2 CECOPAL
- 4.3 Dirección del Plan
- 4.4 Comité Asesor
- 4.5 Gabinete de Información
- 4.6 Centro de comunicaciones
- 4.7 CCE de la Generalitat
- 4.8 El Puesto de Mando Avanzado
- 4.9 El Centro de Recepción de Medios
- 4.10 Las Unidades básicas
- 4.11 Voluntariado

5. OPERATIVIDAD DEL PLAN

- 5.1 La predicción de los fenómenos meteorológicos adversos
- 5.2 Notificación
- 5.3 Activación del Plan
 - 5.3.1 Preemergencia
 - 5.3.2 Emergencia
- 5.4 Fin de la preemergencia / emergencia
- 5.5 Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad
- 5.6 Medidas de protección a la población
- 5.7 Información y avisos a la población
- 5.8 Plan de Evacuación

6. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN

- 6.1 Implantación
- 6.2 Mantenimiento de la operatividad del PTM

Anexos:

- I. **Aprobación y homologación del Plan**
- II. **Directorio y Catálogo de medios y recursos**
- III. **Seguimiento y Modelos**
- IV. **Cartografía.**
- V. **Consejos a la población**
- VI. **Datos de inundaciones del municipio (para actualización del PAM IN)**

1.

Introducción

1.1. Definición y objetivo

El Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de Inundaciones tiene la finalidad de conseguir la máxima protección para las personas, los bienes y el medio ambiente que puedan resultar afectados a consecuencia de las inundaciones.

Para ello se establece una estructura jerárquica y funcional de los medios y recursos del municipio, tanto públicos como privados, que permita hacer frente a las situaciones de riesgo o emergencia grave.

Sus objetivos son:

- Prever la estructura organizativa y la operatividad para la intervención en emergencias por inundaciones en el municipio.
- Determinar los elementos vulnerables en función del análisis del riesgo y sus niveles en las distintas zonas del término municipal y delimitar las áreas según posibles requerimientos de intervención.
- Especificar los procedimientos de información y alerta a la población.
- Desarrollar el catálogo de los medios y recursos disponibles en el municipio, así como los mecanismos para su permanente actualización.

1.2. Ámbito

El Plan se aplicará en cualquier situación de preemergencia o emergencia por inundaciones que tenga lugar dentro del término municipal.

En caso de que sean superados los medios y recursos previstos en el presente Plan, se solicitará la movilización de los medios y recursos previstos en el **“Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana”**.

1.3. Marco legal

Los Planes de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones se basan en las siguientes disposiciones legales:

- ✓ **Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.**
- ✓ **Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.**
- ✓ **Real Decreto Legislativo, de 18 de abril de 1986,** que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de régimen local.
- ✓ **Real Decreto 407/1992, de 24 de abril,** por el que se aprueba la **Norma Básica de Protección Civil.**
- ✓ **Real Decreto 849/1986,** de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por el **Real Decreto 9/2008,** de 11 de enero, **Real Decreto 606/2003,** de 23 de mayo, **Real Decreto 638/2016,** de 9 de diciembre
- ✓ **Real Decreto 927/1988,** de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, modificado por el **Real Decreto 1541/1994,** de 8 de julio.
- ✓ **Decreto 119/2013, de 13 de septiembre,** del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el **Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.**
- ✓ **Resolución de 31 de enero de 1995,** de la Secretaría de Estado de Interior por la que se aprueba la **Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.**
- ✓ **Orden de 12 de marzo de 1996** por la que se aprueba el **Reglamento técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses.**
- ✓ **Real Decreto Legislativo 1/2001,** de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley de Aguas.**
- ✓ **Decreto 81/2010, de 7 de mayo,** del Consell, por el que se aprueba el **Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana.**
- ✓ **LEY 13/2010, de 23 de noviembre,** de la Generalitat, **de Protección Civil y Gestión de Emergencias**
- ✓ **Real Decreto 903/2010, de 9 de julio,** de evaluación y gestión de riesgos de inundación.
- ✓ **Resolución de 2 de agosto de 2011,** de la Subsecretaría de Estado de Interior, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2011, por el que se aprueba el **Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.**
- ✓ **Decreto 201/2015, de 29 de octubre,** del Consell, por el que se aprueba el Plan de acción territorial sobre prevención del riesgo de inundación en la Comunitat Valenciana (**PATRICOVA**), tras su revisión.
- ✓ **Real Decreto 18/2016, de 15 de enero,** por el que se aprueban los Planes de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, Segura, Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Ebro, Ceuta y Melilla.

1.4. Marco competencial

Del Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones

Los Planes de Actuación Municipal son elaborados y aprobados por el órgano de gobierno municipal y homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana. La competencia en la dirección de estos Planes corresponde al alcalde.

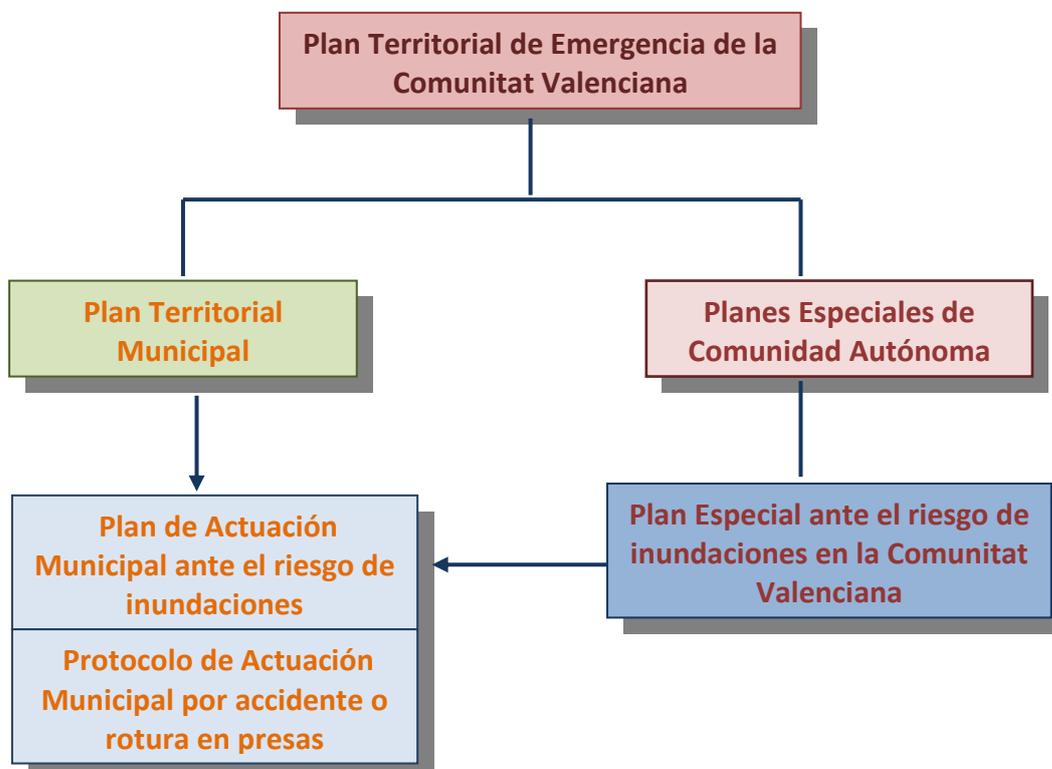
Integración en el Plan Especial ante el riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana

El Plan de Actuación Municipal se integrará en el Plan Especial ante el riesgo de inundaciones de la Comunitat Valenciana, el cual es director de la planificación territorial a nivel municipal frente a este riesgo.

Integración en el Plan Territorial Municipal frente a emergencias

El Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones se integrará en el marco organizativo del Plan Territorial Municipal.

ESTRUCTURA DE LA PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA COMUNITAT VALENCIANA



1.4. Glosario

- ✓ **Avenida:** aumento inusual del caudal del agua en un cauce que puede o no producir desbordamiento e inundaciones.
- ✓ **AEMET:** Agencia Estatal de Meteorología
- ✓ **Cartografía oficial:** la realizada con sujeción a las prescripciones de la Ley 7/1986, de Ordenamiento de la Cartografía, por las Administraciones Públicas o bajo su dirección y control.
- ✓ **CCE:** Centro de Coordinación de Emergencias
- ✓ **CHJ/CHS:** Confederación Hidrográfica del Júcar/Segura
- ✓ **Elementos en riesgo:** población, edificaciones, obras de ingeniería civil, actividades económicas, servicios públicos, elementos medioambientales y otros usos del territorio que se encuentren en peligro en un área determinada.
- ✓ **Inundación:** anegamiento temporal de terrenos que no están normalmente cubiertos de agua ocasionadas por desbordamiento de ríos, torrentes de montaña y demás corrientes de agua continuas o intermitentes, así como las inundaciones causadas por el mar en las zonas costeras y las producidas por la acción conjunta de ríos y mar en las zonas de transición.
- ✓ **Inundación en zonas costeras:** anegamiento temporal o permanente de terrenos que no están normalmente cubiertos de agua a causa de mareas, oleaje, resacas o procesos erosivos de la línea de costa, y las causadas por la acción conjunta de ríos y mar en las zonas de transición.
- ✓ **Movilización:** conjunto de operaciones o tareas para la puesta en actividad de medios, recursos y servicios que hayan de intervenir en emergencias por inundaciones.
- ✓ **Peligrosidad:** probabilidad de ocurrencia de una inundación, dentro de un periodo de tiempo determinado y en un área dada.
- ✓ **Periodo de retorno:** inverso de la probabilidad de que en un año se presente una avenida superior a un valor dado.
- ✓ **Planes Territoriales:** aquellos que se elaboran para hacer frente a emergencias generales que puedan presentarse en cada ámbito territorial – de Comunidad Autónoma y municipales – y establecen la organización de los servicios y recursos que procedan:
 - De la propia administración que efectúa el Plan.
 - De otras administraciones públicas según la asignación que éstas efectúen en función de sus disponibilidades y de las necesidades de cada Plan Territorial.
 - De entidades públicas o privadas.

- ✓ **Planes Especiales:** aquellos planes que se elaboran para hacer frente a los riesgos específicos cuya naturaleza requiera una metodología tecnocientífica adecuada para cada uno de ellos. Su ámbito es la Comunidad Autónoma o superior.
- ✓ **Planes Especiales ante al Riesgo de Inundaciones:** aquellos que se elaboran de acuerdo con la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones.
- ✓ **Planes de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones (PAM IN):** aquellos Planes que establecen la organización y actuación de los recursos y servicios propios, al objeto de hacer frente a las emergencias por inundaciones, dentro de su ámbito territorial. Su elaboración y aprobación corresponde al órgano de gobierno municipal.
- ✓ **Plan de Emergencia de Presa (PEP):** plan de emergencia por rotura o avería de presas.
- ✓ **Protección Civil:** protección de las personas, los bienes y el medio ambiente, tanto en situaciones de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública, como en accidentes graves y otras análogas.
- ✓ **Puntos que obstaculizan el paso del agua:** construcciones y acciones humanas en el medio natural y en menor medida la geomorfología del terreno, que dificultan y obstaculizan el curso natural de las aguas, tanto las que circulan por los cauces como los flujos de las aguas desbordadas.
- ✓ **Puntos de desbordamiento:** puntos de los cauces por los que probablemente se desbordarán las aguas, bien porque haya ocurrido en anteriores inundaciones o bien porque las condiciones actuales los hacen especialmente vulnerables.
- ✓ **Puntos de vigilancia:** puntos del cauce en que se mide la altura del nivel del agua y si es posible se calcula el caudal correspondiente.
- ✓ **Puntos conflictivos en vías de comunicación:** puntos o tramos de las vías de comunicación que probablemente serán afectados por las aguas (porque lo han sido en anteriores inundaciones, porque son tramos deprimidos, etc.) y las intersecciones con cauces (determinados puentes y cruces en badén).
- ✓ **Riesgo de inundación:** combinación de la probabilidad de que se produzca una inundación y de sus posibles consecuencias negativas para la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural, la actividad económica y las infraestructuras.

2.

Características municipales

2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal

Denominación oficial	Massanassa
Comarca	Horta Sud
Coordenadas geográficas del casco urbano principal	ETRS89 (UTM H30): X: 724020; Y:4365645
Límites del término municipal	Norte: Alfafar
	Este: Alfafar y Albufera
	Sur: Catarroja
	Oeste: Paiporta y Catarroja
Superficie	571,65 ha
Exclaves (sectores separados del TM)	NO

La situación geográfica del municipio se encuentra cartografiada en el mapa 1 del *Anexo de Cartografía*.

2.2. Población y núcleos habitados

Año del padrón	2021
Población censada:	9.845
¿Varia el nº de población?	SÍ
Época del año:	S.D.
Población estacional (aprox.)	12.957

2.2.1. Núcleos habitados:

Nombre del núcleo / barrio o sector	Población censada	Población estacional	Principales vías de acceso	Afectación por la peligrosidad de inundaciones (SI/NO)	Plano de encuadre nº
Casco urbano	9.838	12.957	CV-4125 (Norte) CV-400 (Oeste) Av. Blasco Ibáñez (Sur) Calle de la Séquia del Segon Braç (Este)	SÍ	1.1
Diseminado	7	12	Caminos rurales a las diferentes	SÍ	1

			edificaciones del diseminado		
--	--	--	------------------------------	--	--

La situación geográfica general de los núcleos habitados se encuentra cartografiada en el mapa 1 del *Anexo de Cartografía*

2.2.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o vulnerabilidad

Toda la planificación en materia de protección civil debe tener en cuenta las distintas necesidades de las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Se han de establecer protocolos de actuación específicos para garantizar su asistencia y seguridad (Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre y Orden PCI/1283/2019, de 27/12/2019)

La población residente en el municipio (en vivienda particular o residencia) con necesidades especiales en materia de movilidad, asistencia domiciliaria, tratamientos médicos esenciales (ej. diálisis), etc. ha de estar contemplada por las necesidades especiales que tiene en materia de rescate, evacuación, avituallamiento, tratamiento o transporte que necesite. Tras una emergencia estas necesidades especiales deben cuantificarse para la atención y socorro específico (transporte, albergue, avituallamiento adaptado).

En la siguiente tabla se resumen los datos básicos de la población con necesidades especiales, por cada núcleo de población, **para poder cuantificar** los recursos específicos necesarios.

Nombre del núcleo / barrio o sector	Tipo necesidad	Número personas	Departamento municipal que tiene los datos de contacto con estas personas
Casco urbano	Residente con Movilidad Reducida	60	Servicios Sociales
Casco urbano	Residentes Usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio	20	Servicios Sociales
Casco urbano	Residentes Reconocidos con Grado II de Dependencia	368	Servicios Sociales
Casco urbano	Residentes Reconocidos con Grado III de Dependencia	342	Servicios Sociales
Fuente: Ayuntamiento de Massanassa			

2.3. Infraestructuras y vías de comunicación

En este apartado se detallan la red de infraestructuras y vías de comunicación del término municipal y se cartografían en los mapas 2 y 3 del *Anexo de Cartografía*.

Dado que todo el término municipal está afectado por el riesgo de inundación, todas las infraestructuras y vías de comunicación presentes en él, también lo están.

2.3.1. Carreteras

Carretera	Tipo de vía	Titularidad	Localización en el TM	Comunica con:
V-31 (Pista de Silla)	Autovía	Ministerio de Fomento	Zona central del TM. Al este del polígono industrial	Valencia al norte y A-7 y AP-7 al sur
CV-412	Carretera autonómica	GVA	Norte del casco urbano y polígono industrial. Divide el TM con el de Alfafar	Alfafar
Av. Blasco Ibáñez	Avenida	Municipal	Atraviesa el TM de sur a norte al noroeste de este	Alfafar al norte y Catarroja al sur
Av. de Pista	Vía de servicio	S.D.	Transcurre paralelamente a la V-31, atravesando el TM	Alfafar al norte y Catarroja al sur

2.3.2. Caminos principales

Camino	Tipo y características	Localización en el TM	Comunica con:
Camí del Rabisanxo	Camino asfaltado de entre 3 y 4 metros de ancho	En el límite noreste con el TM de Alfafar, recorriendo los arrozales	La Albufera
Camí de la Tancada	Camino pavimentado parcialmente de entre 3-4 metros de ancho	Recorre desde la Pista de Silla hasta la Albufera, cruzando los arrozales por el TM de Massanassa	La Albufera a sureste y el polígono industrial de Massanassa a noroeste
Camí de la Mànega	Camino asfaltado de entre 4 y 5 metros de ancho	Comunica el Camí del Rabisanxo con la Pista de Silla, en la zona de cultivo de regadío de Massanassa	Pista de Silla y Camí del Rabisanxo
La Travessera	Camino asfaltado de entre 3,5 y 4,5 metros de ancho	Camino ubicado en zona de arrozales en la zona central del TM	Comunica el Camí de la Tancada con el Camí del Corral de norte a sur
Camí de Sal·lustià	Camino asfaltado de entre 3 y 5 metros de ancho	Recorre de este a oeste desde el polígono industrial, pasando por la zona de cultivos, hasta los arrozales	Camino que une el polígono industrial con el Camí del Corral
Travessera de la Cooperativa	Camino asfaltado de entre 7 y 8 metros de ancho	Paralelo al este de la Pista de Silla de norte a sur	El Camí de Sal·lustià al sur y el límite municipal con Alfafar
Camí de l'Alquerieta	Camino asfaltado de entre 10 y 12 metros de ancho	Ubicado al sur del polígono industrial transcurre desde la Pista de Silla al este hasta el casco urbano al oeste	Conecta el Camí de Sal·lustià con el polígono industrial
Camí del Corral	Camino pavimentado parcialmente de entre 4-5 metros de ancho	Camino que recorre el TM de Massanassa desde la Pista de Silla hasta el límite administrativo con la Albufera (Valencia)	Comunica la Albufera con la Pista de Silla

2.3.3. Ferrocarril

Línea de ferrocarril	Tipo	Titularidad	Localización en el	Parada
----------------------	------	-------------	--------------------	--------

			TM	Localización	Plano de encuadre nº
Ferrocarril València Alacant	Cercanías València	RENFE	Travesía el TM de norte a sur entre el casco urbano y el polígono industrial, actuando como barrera entre estos.	En el centro del trayecto por Massanassa. En la calle del Sequer de Fermin	2.1. 3.1.

2.3.4. Autobús

Estación / parada autobuses	Tipo	Titularidad / Operadora	Localización (dirección / coord.)	Línea (trayecto)	Plano de encuadre nº
Parada Citroen	Interurbano	Auvaca	Av. Vicente Blasco Ibáñez, 131 (Citroen) ETRS89 H30: X: 723901,54; Y: 4365879,67	Línea 1 Albal - Valencia. Línea 2 Silla - Valencia. Línea 3 Picassent - Valencia. Línea 4 Estacional Verano - Playa Saler.	2.1. 3.1.
Parada Mercadona	Interurbano	Auvaca	Av. Vicente Blasco Ibáñez, 116 (Mercadona) ETRS89 H30: X: 723814,43; Y: 4365559,25		2.1. 3.1.
Parada Blasco Ibáñez 59	Interurbano	Auvaca	Av. Vicente Blasco Ibáñez, 59 ETRS89 H30: X: 723895,74; Y: 4365894,93		2.1. 3.1.
Parada Blasco Ibáñez 44	Interurbano	Auvaca	Av. Vicente Blasco Ibáñez, 44 ETRS89 H30: X: 723801,76; Y: 4365543,65		2.1. 3.1.

2.4. Servicios básicos

En este apartado se detallan los diferentes servicios básicos existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en el *Anexo de la Cartografía* y se detallan en los diferentes planos de encuadre de los núcleos que se detallan en cada apartado.

Los datos de contacto están recogidos en el Anexo II. Catálogo de medios y recursos.

2.4.1. Red de abastecimiento de agua potable

La red de distribución de agua potable de Massanassa es de titularidad municipal y gestionada por Gamaser Gestión. Se realizan dos tratamientos:

Tratamiento 1: Desinfección - Químicos

Tratamiento 2: Desbaste, Preoxidación - Con derivados del cloro, Corrección pH, Ozonización, Adsorción, Coagulación / floculación, Decantación, Desinfección, Filtración con lecho filtrante - Filtros abiertos, Desinfección.

2.4.2. Instalaciones de provisión de agua potable

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Uso	Caudal / Capacidad	Afección peligrosidad	Empresa gestora	Ref.	Plano de encuadre nº
Estación de tratamiento de potabilización	Estación de tratamiento de potabilización	Calle Doctor Gil López 8 ETRS89(H30): X: 723984,42; Y: 4365636,42	Habitual	Sin determinar	Sí	Gamaser Gestión	POT-1	2.1. 3.1.
Depósito	Depósito elevado Massanassa	Calle Doctor Gil López 8 ETRS89(H30): X: 723981,50; Y: 4365648,23	Habitual	200 m ³	Sí	Gestión municipal	DEP-1	2.1. 3.1.
Pozo	A.P. Massanassa	Calle Doctor Gil López 8 ETRS89(H30): X: 723973,64; Y: 4365630,71	Habitual	Sin determinar	Sí	Gestión municipal	POZ-1	2.1. 3.1.

2.4.3. Red de saneamiento

No se dispone de esta información por parte del Ayuntamiento.

2.4.4. Depuradora

Es la EDAR de Pinedo 2 (Valencia) la depuradora que presta servicio al municipio de Massanassa, tanto a su casco urbano como a la zona industrial.

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Entidad gestora	Núcleos a los que presta servicio	Afección peligrosidad	Plano de encuadre nº
Pinedo 2	Carrera del Riu, 172 (Valencia) UTM (ETRS89 H30: 728507, 4368548)	UTE GOMA-SAV-DAM Asistencia técnica: Intercontrol Levante S.A.	Albal, Alcàcer, Alfafar, Benetússer, Beniparrell, Burjassot, Catarroja, Llocnou de la Corona, Massanassa, Mislata, Paiporta, Paterna, Picanya, Picassent, Sedaví, Silla, Torrent y Valencia	No*	Ubicada en el TM de Valencia

*La EDAR no se encuentra en zona con peligrosidad de inundación según la cartografía del PATRICOVA.

2.4.5. Hidrantes

Id.	Localización (dirección / coord.)		Tipo	Ubicación	Características	Observaciones	Afección inundaciones	Plano de encuadre nº
	COORD X	COORD Y						
HID-0	723779	4366072	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1

HID-1	723576	4366045	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-2	723740	4366063	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-3	723886	4366047	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-4	723722	4365949	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-5	723812	4365873	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-6	723732	4365901	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-7	723698	4365849	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-8	723602	4365897	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-9	723577	4365792	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-10	723735	4365721	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-11	723748	4365749	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-12	723801	4365577	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-13	723693	4365551	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-14	723768	4365444	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-15	723932	4365974	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-16	724266	4365782	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-17	724041	4365776	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-18	724234	4365715	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-19	723944	4365765	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-20	724025	4365717	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-21	724040	4365659	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-22	724125	4365671	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-23	724069	4365689	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-24	724194	4365488	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-25	724132	4365618	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-26	724214	4365548	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-27	724253	4365656	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-28	724248	4365622	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-29	724205	4365460	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-30	723900	4365565	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-31	723880	4365568	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-32	723987	4365439	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-33	723912	4365326	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-34	723877	4365466	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-35	723824	4365381	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-36	723852	4365337	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-37	723822	4365289	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-38	723901	4365211	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-39	723982	4365161	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-40	724116	4365308	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-41	724069	4365302	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-42	724018	4365347	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-43	724203	4365362	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-44	724190	4365352	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-45	723759	4366002	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-46	723667	4366094	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-47	723964	4365614	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-48	723597	4365778	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-49	723673	4365738	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1

HID-50	723721	4365580	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-51	723745	4365574	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-52	723789	4365428	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-53	724242	4365887	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-54	724105	4365454	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-55	723853	4365248	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-56	723974	4365660	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-57	723881	4365911	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-58	723801	4365326	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-59	723841	4365269	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-60	724211	4365590	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-61	724157	4365219	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-62	724054	4365926	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-63	724024	4365231	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-64	724048	4365213	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-65	723924	4365291	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-66	724136	4365157	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-67	723591	4366100	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-68	723912	4365558	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-69	724311	4365653	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-70	723635	4365984	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-71	723829	4366000	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-72	724046	4365746	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-73	723864	4365237	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-74	723887	4365222	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-75	723936	4365200	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-76	724000	4365709	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-77	724055	4365692	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-78	724056	4365708	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-79	723580	4365849	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-80	723993	4365178	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-81	724564	4365823	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-82	724551	4365754	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-83	724507	4365730	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-84	724523	4365211	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-85	724431	4365458	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-86	724280	4365446	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-87	724576	4365650	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-88	724296	4365386	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-89	724228	4365286	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-90	724408	4365233	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-91	724643	4364977	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-92	724934	4364900	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-93	725184	4365023	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-94	725236	4365075	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-95	725204	4365101	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-96	725060	4365051	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-97	725059	4365144	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-98	724951	4365110	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2

HID-99	724994	4365189	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-100	725029	4365279	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-101	725139	4365209	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-102	725326	4365434	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-103	725101	4365458	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-104	725069	4365463	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-105	725139	4365487	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-106	725393	4365594	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-107	725268	4365638	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-108	725161	4365641	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-109	725185	4365784	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-110	724959	4365731	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-111	724992	4365849	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-112	724815	4365883	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-113	724794	4365661	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-114	724970	4365584	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-115	724908	4365645	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-116	724889	4365592	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-117	724870	4365500	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-118	724844	4365470	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-119	724729	4365497	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-120	724692	4365608	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-121	724550	4365546	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-122	725009	4365157	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-123	724688	4365732	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-124	725183	4365436	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-125	724965	4365518	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-126	724350	4365623	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-127	724573	4365411	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-128	725093	4364855	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-129	725102	4364852	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-130	725141	4364934	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-131	725318	4365253	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2
HID-132	724495	4365053	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.1
HID-133	724753	4364960	Boca de Riego	Subterráneo	S.D	S.D	Sí	2.2

2.4.6. Recogida de residuos

Según los datos proporcionados por el plan Local de gestión de Residuos de Massanassa, el municipio dispone de los siguientes contratos para las diferentes fracciones de residuos:

- Contrato de recogida con la mercantil Fomento Valencia Medioambiente S.L.-FOVASA.
Fracciones: resto, biorresiduos, envases ligeros, papel y cartón, voluminosos, RAEEs, residuos de jardinería y poda, RCDs, pila y pequeñas baterías, otros.
- Ecovidrio por medio de FCC Ámbito se encarga de la recogida de la fracción vidrio.
- Caritas realiza la recogida de los residuos textiles.

La recogida se realiza en al casco urbano y en la zona industrial para los residuos domésticos y asimilables.

2.4.7. Ecoparque y plantas de gestión de residuos

El municipio de Massanassa no cuenta con ecoparque fijo dentro su término municipal, si bien la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos (EMTRE) gestiona una red de ecoparques de los cuales los habitantes de Massanassa pueden hacer uso.

La EMETRE instala algunos días un ecoparque móvil en la Avenida Josep Alba i Alba 20, con horario de 10 a 14 h por las mañanas y 16 a 19 h por la tarde.

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Entidad gestora	Horario	Afección inundación	Ref. en Plano	Plano de encuadre nº
Ecoparque Catarroja	Calle 31, S/N (Pol. Ind de Catarroja)	EMTRE	Lunes a Viernes: de 09:00 a 14:00 / 16:00 a 18:00	Sí	EP-1	2 3
Ecoparque Albal	Pol. Ind. Albal, Sector IV, Calle 15	EMTRE	Sábado: 09:00 a 14:00	Sí	EP-2	2 3
Ecoparque Sedaví	Calle Ernesto Andreu Minguet,S/N	EMTRE	Domingo y festivo: cerrado	Sí	EP-3	Fuera de encuadre
Ecoparque Paiporta-Picanya	Camí Mal Pas, s/n	EMTRE	Lunes a Viernes: de 08:00 a 21:00 Sábado y Domingo: 09:00 a 14:00 Festivo: cerrado	Sí	EP-4	Fuera de encuadre

Según la en la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales del Ministerio de Política Territorial y Función Pública para el año 2020, en el municipio de Massanassa no existen vertederos sin control.

2.4.8. Red eléctrica

Por el término municipal atraviesan dos tendidos de alta tensión, uno de tensión entre 100 y 150 KV que trascurre por los campos de arroz en la zona central del término municipal con una longitud de 835 metros de recorrido, bifurcándose a la mitad de su recorrido para dar suministro a la subestación eléctrica con unos 549 metros lineales. El otro de tensión menor de 100 KV atraviesa el término municipal por la zona de al V-31 con un recorrido por la localidad de 1.198 metros lineales.

Estas infraestructuras eléctricas, además de las torres, se encuentran en el Anexo V de cartografía (Plano 2 y Plano 3).

2.4.9. Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica

El municipio dispone de una subestación eléctrica ubicada en la zona de cultivos de regadío accesible desde el Camí de Sal·lustià. Presenta unas coordenadas UTM ETRS89 X: 725926; Y: 4364807 (H30).

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Uso	Empresa gestora	Afección peligrosidad	Plano de encuadre nº
Subestación	Subestación eléctrica Massanassa	UTM ETRS89 X: 725926; Y: 4364807 (H30)	Reducción voltaje	I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U	Sí	2 3

2.4.10. Transformadores

Según la información proporcionada por la Sede Electrónica del Catastro, en el municipio de Massanassa existe un transformador ubicado en el Polígono Industrial.

Id.	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Afección peligrosidad	Plano de encuadre nº
TRF-1	Calle Motor Sènia Ferrer 14 ETRS89(H30). X: 724372; Y:4365201	Sin determinar	Sí	2.2. 3.2.

2.4.11. Red de gas

No se dispone de esta información por parte del Ayuntamiento

2.4.12. Estaciones de combustible

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Gestor	Afección peligrosidad	Ref.	Plano de encuadre nº
Ballenoil	Calle Poliesportiu 5 ETRS89(H30). X: 724696; Y: 4365724	Gasolinera	Ballenoil, S.L.	Sí	GAS-1	2.2. 3.2.
Coop. San Pedro	Calle Sequia, Segon Brac Parcela 52 ETRS89(H30). X: 724880; Y: 4365581	Gasolinera	Cooperativa Valenciana Agrícola San Pedro de Massanassa	Sí	GAS-2	2.2. 3.2.
BDMED	Av. Generalitat Valenciana 14 ETRS89(H30). X: 724942; Y: 4365843	Gasolinera	BDMED 2010 SL	Sí	GAS-3	2.2. 3.2.
Autoil Massanassa	Carrer Camí Vell de l'Azagador 54 ETRS89(H30). X: 725112; Y: 4365451	Gasolinera	Autoil	Sí	GAS-4	2.2. 3.2.
BP	Calle Acequia de la Manega C/ Pista De Silla ETRS89(H30). X: 725455; Y: 4365555	Gasolinera	BP Energía España, S.A.U.	Sí	GAS-5	2.2. 3.2.
BP	Av la Pista 4 Cr Pista de Silla Dir. Val. km 242 ETRS89(H30). X: 725546; Y: 4365534	Gasolinera	BP Energía España, S.A.U.	Sí	GAS-6	2.2. 3.2.

2.4.13. Instalaciones de telecomunicaciones

En el municipio de Massanassa se ubica una serie de repetidores de telefonía móvil. Se describen a continuación:

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Gestor	Afección peligrosidad	Ref.	Plano de encuadre nº
Repetidor Movistar (2G, 3G, 4G)	CALLE NOU D'OCTUBRE, 25 ETRS89(H30). X: 723746; Y: 4366075	Repetidor telefonía	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.	Sí	ANT-1	2.1. 3.1.
Repetidor Vodafone (2G, 3G, 4G)	AV BLASCO IBAÑEZ, 130 ETRS89(H30). X: 723923; Y: 4365927	Repetidor telefonía	VODAFONE ESPAÑA, S.A.	Sí	ANT-2	2.1. 3.1.
Repetidor Movistar (2G)	AV BLASCO IBAÑEZ 108, 108-110 ETRS89(H30). X: 723895; Y: 4365835	Repetidor telefonía	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.	Sí	ANT-3	2.1. 3.1.
Repetidor Orange (2G, 3G, 4G, 5G)	CL CONDES TRIGONA, 45 ETRS89(H30). X: 723866; Y: 4365702	Repetidor telefonía	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	Sí	ANT-4	2.1. 3.1.
Repetidor Vodafone, Orange, Xfera (3G, 4G)	CL CONSTANTÍ LLOMBART, 8 ETRS89(H30). X: 723988; Y: 4365560	Repetidor telefonía	VODAFONE ESPAÑA, S.A.-ORANGE ESPAGNE, S.A.U.-XFERA MOVILES, S.A.	Sí	ANT-5	2.1. 3.1.
Repetidor Vodafone (2G, 3G, 4G)	CL SEQUIA SEGON BRAÇS, 14 ETRS89(H30). X: 724542; Y: 4365599	Repetidor telefonía	VODAFONE ESPAÑA, S.A.	Sí	ANT-6	2.2. 3.2.
Repetidor Movistar (2G, 3G, 4G)	CL CALLE 6. S/N. P.I. MASSANASSA ETRS89(H30). X: 724567; Y: 4365392	Repetidor telefonía	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.	Sí	ANT-7	2.2. 3.2.
Repetidor Orange (2G, 3G, 4G)	PISTA DE SILLA, 6 ETRS89(H30). X: 724763; Y: 4365013	Repetidor telefonía	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	Sí	ANT-8	2.2. 3.2.
Repetidor Xfera (3G)	CL CAMI VELL DE L'ASSAGADOR, 27 ETRS89(H30). X: 724854; Y: 4365137	Repetidor telefonía	XFERA MOVILES, S.A.	Sí	ANT-9	2.2. 3.2.
Repetidor Vodafone (4G)	CL DELS SARIERS, 9 ETRS89(H30). X: 725118; Y: 4365010	Repetidor telefonía	VODAFONE ESPAÑA, S.A.	Sí	ANT-10	2.2. 3.2.
Repetidor Orange (2G, 3G, 4G), Xfera (3G,4G)	CL PARTIDA DE LA DAMA, 13 ETRS89(H30). X: 724478; Y: 4365425	Repetidor telefonía	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.-XFERA MOVILES, S.A.	Sí	ANT-11	2.2. 3.2.

2.5. Equipamientos

En este apartado se detallan los diferentes servicios básicos existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en el *Anexo de la Cartografía* y se detallan en los diferentes planos de encuadre de los núcleos que se detallan en cada apartado.

Los datos de contacto están recogidos en el Anexo II. Catálogo de medios y recursos.

En dicho catálogo se encuentran también las fichas de los recursos privados a utilizar por parte de las diferentes UB (farmacias, recursos de abastecimiento, transporte, apoyo logístico etc.)

2.5.1. Centros educativos

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Nº alumnos	Sup. Cubierta m ²	Afección inundabilidad	Ref.	Plano de encuadre nº
Adultos	Escuela de adultos FPA Municipal de Massanassa	Calle de l'Alqueria de Soria 15 ETRS89(H30). X: 723544; Y: 4366131	Público	4	63	268	Sí	EDU-1	2.1. 3.1.
Infantil	Escuela Pública Infantil Ausiàs March	Calle del Dr. Fleming ETRS89(H30). X: 723608; Y: 4366018	Público	9	250	506	Sí	EDU-2	2.1. 3.1.
Primaria	CEP Lluís Vives	Calle Torrente 33 ETRS89(H30). X: 723628; Y: 4365968	Público	20	525	3349	Sí	EDU-3	2.1. 3.1.
Musical	Centre Instructiu i Musical de Massanassa (CIMM)	Calle del Pare Ignasi Casany 3D ETRS89(H30). X: 723734; Y: 4365706	Privada	14 profesoras/as 1 administrativa y 1 bedel.	25	380	Sí	EDU-4	2.1. 3.1.
Infantil	Escola Infantil Menuts 1	Calle José Baixauli Crehuà 3 ETRS89(H30). X: 723906; Y: 4365448	Privado	5	45	492	Sí	EDU-5	2.1. 3.1.
Secundaria	IES de Massanassa	Calle de Josep Alba I Alba 8 ETRS89(H30). X: 724162; Y: 4365769	Público	19	650	3000	Sí	EDU-6	2.1. 3.1.
Infantil Primaria Secundaria	Colegio concertado S. José, S. Andrés y S. Benit	Calle d'Andrés María Pastor 12 ETRS89(H30). X: 724164; Y: 4365274	Concertado	15	368	1524	Sí	EDU-7	2.1. 3.1.
Infantil	Escola Infantil Menuts 2	Calle dels Atandadors 7 ETRS89(H30). X: 724747; Y:	Privado	8	112	300	Sí	EDU-8	2.2. 3.2.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Nº alumnos	Sup. Cubierta m ²	Afección inundabilidad	Ref.	Plano de encuadre nº
		4365703							

2.5.2. Equipamientos deportivos

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Sup. Cubiert a m ²	Sup abierta	Afección peligros.	Ref.	Plano de encuadre nº
Pistas deportivas	Parque Deportivo Alquería Soria	Calle de l'Alqueria de Soria 1 <i>ETRS89(H30)</i> . X: 723543; Y: 4366086	Público	S.D.	100	0	2450	Sí	DEP-01	2.1. 3.1.
Pistas deportivas	EPB Luis Vives	Calle Torrente 33 <i>ETRS89(H30)</i> . X: 723651; Y: 4365973	Público	1	50	0	2376	Sí	DEP-02	2.1. 3.1.
Pistas deportivas Pabellón	IES Massanassa	Calle de Josep Alba I Alba 8 <i>ETRS89(H30)</i> . X: 724190; Y: 4365787	Público	35	1000	653	2208	Sí	DEP-03	2.1. 3.1.
Pistas deportivas	Colegio concertado S. José, S. Andrés y S. Benit	Calle d'Andrés María Pastor 12 <i>ETRS89(H30)</i> . X: 724141; Y: 4365267	Concertado	1	50	0	1270	Sí	DEP-04	2.1. 3.1.
Polideportivo	Complejo Deportivo Municipal Massanassa	Calle Polideportivo <i>ETRS89(H30)</i> . X: 724434; Y: 4365708	Público	10	800	2124	7709	Sí	DEP-05	2.2. 3.2.

2.5.3. Centros sanitarios

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Horario	Nº personal	Capacidad	Afección peligrosidad	Plano de encuadre nº
Centro Salud	Centro de Salud de Massanassa	Calle Doctor Gil López <i>ETRS89(H30)</i> . X: 724013; Y: 4365735	Público	24 h.	S.D.	S.D.	Sí	2.1. 3.1.
Farmacia	Farmacia Sr. Vicente Boix	Carrer 9 d'Octubre, 33	Privada	De lunes a viernes de 9:00- 14:00 y 17:00-20:00. Sábados 9:30-14:00	2	20	Sí	4.1.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Horario	Nº personal	Capacidad	Afección peligrosidad	Plano de encuadre nº
Farmacia	Farmacia Abril	Av. Blasco Ibáñez, 80	Privada	De lunes a viernes de 9:00- 14:00 y 17:00-20:00. Sábados 9:00-14:00	3	25	Sí	4.1.
Farmacia	Farmacia D ^a . Marlén Machado	Plaza Constitució, 4	Privada	De lunes a viernes de 9:00- 14:00 y 17:00-20:00. Sábados 9:00-14:00	3	25	Sí	4.1.

El Centro de Salud de Massanassa depende del Departamento de Salud Valencia La Fe.

2.5.4. Centros sociosanitarios y asistenciales

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Horario	Nº personal	Sup. Cubierta m ²	Capacidad (nº de usuarios)	Afección peligrosidad	Ref.	Plano de encuadre nº
Servicios Sociales	Centro de servicios sociales de atención primaria	Carrer Major 15	Pública	De lunes a viernes de 9 a 14 h	3 trabajadoras sociales Psicóloga Educadora Social Asesora jurídica	322	60	Sí	SS-1	4.1
Personas mayores	Centro residencia y Centro de día Solimar	Calle San Juan 22 ETRS89(H30). X: 724227; Y: 4365878	Privado	9:30 a 14h y de 16 a 20 h Todos los días	S.D.	1800	140	Sí	RES-1	2.1. 3.1.
Servicio Información Juvenil	Koodinadora Kolectivos Del Parke	Carrer del Dr. Fleming, 13 ETRS89(H30). X: 723649; Y: 4366048	Proyecto comunitario	9:30 a 14h y de 16 a 20 h	S.D.	S.D.	20	Sí	CA-1	2.1. 3.1.

2.5.5. Equipamientos culturales

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Sup. Cubierta m ²	Afección peligrosos.	Ref.	Plano de encuadre nº
Centro social	Centro Sociocultural / Biblioteca	Plaça País Valencià 5 ETRS89(H30). X: 723696; Y: 4365743	Pública	4	60	352	Sí	CUL-1	2.1. 3.1.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Sup. Cubierta m ²	Afección peligros.	Ref.	Plano de encuadre nº
Auditorio	Auditori Salvador Seguí	Carrer de Josep Alba I Alba, 35 ETRS89(H30). X: 724049; Y: 4365725	Pública	3	391 butacas	2.697	Sí	CUL-2	2.1. 3.1.
Centro multiusos	Centro de actividades municipales	Carrer de Gregori Mayans, 8 ETRS89(H30). X: 723734; Y: 4365607	Pública	S.D.	S.D.	1.824	Sí	CUL-3	2.1. 3.1.
Centro de Información Juventud	Casa de la Juventud	Carrer Major, 15 ETRS89(H30). X: 724070; Y: 4365410	Pública	2	60	322	Sí	CUL-4	2.1. 3.1.

2.5.6. Equipamientos comerciales y de ocio

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Afección peligrosidad	Ref.	Plano de encuadre nº
Zona recreativa	Zona Paelleros	C/ de la Sèquia del Segón Braç, 3 ETRS89(H30). X: 724379; Y: 4365707	Pública	S.D.	S.D.	Sí	CO-1	2.2. 3.2.
Sala fiestas y conciertos	Sala Madison	Polideportivo, 23 ETRS89(H30). X: 724643; Y: 4365442	Privada	S.D.	816	Sí	CO-2	2.2. 3.2.
Centro comercial	Bricomart	Avinguda de la Generalitat Valenciana, 2 ETRS89(H30). X: 724853; Y: 4365819	Privada	S.D.	500	Sí	CO-3	2.2. 3.2.
Karting	Karting M4 Massanassa	Calle Acequia del Primer Braç, 26 ETRS89(H30). X: 725041; Y: 4365689	Privada	S.D.	100	Sí	CO-4	2.2. 3.2.
Centro comercial	Leroy Merlin	Carrer Medi Ambient, 5 ETRS89(H30). X: 725189; Y: 4365599	Privada	S.D.	500	Sí	CO-5	2.2. 3.2.
Centro actividades y fiestas infantiles	Fun Jump	Carrer del Camí Fus, 68 ETRS89(H30). X: 725340; Y: 4365365	Privada	S.D.	100	Sí	CO-6	2.2. 3.2.
Salón de eventos	Tancat de Burriel	Motor del Burriel El Tancat de l'Albufera ETRS89(H30). X: 728827; Y: 4361303	Privada	S.D.	400	Sí	SE-1	2 3

2.5.8. Equipamientos turísticos y hosteleros

No existen equipamientos turísticos ni hosteleros en el municipio en los cuales pueda haber personas alojadas.

2.5.9. Centros y edificios de carácter religioso

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Horario	Nº personal	Capacidad *	Sup_Cubi erta m ²	Afección peligrosidad	Ref.	Plano de encuadre nº
Parroquia	Parroquia San Pedro Apóstol	Pl. Regne Valencia, 0 ETRS89(H30). X: 724133; Y: 4365451	Según disposi ción del párroco	S.D.	407	915	Sí	REL-1	2.1. 3.1.

(*) Estimación del aforo calculado a partir de la superficie proporcionado por la BCN del IGN, con una superficie de 2m²/persona.

2.5.10. Monumentos históricos, artísticos y bienes de interés cultural

Nombre	Localización (dirección / coord.)	tipo	categoría	Uso actual	Época constr.	Afección peligrosidad	Ref.	Plano de encuadre nº
Fumeral d'un Rajolar, Parking Forsán	Calle Favara ETRS89(H30). X: 723643; Y: 4365671	Edificios - Edificios industriales - Chimeneas	Espacio etnológico de interés local	sostén publicitario	1930	Sí	CUL-1	2.1. 3.1.
Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol	Pl. Regne Valencia, 0 ETRS89(H30). X: 724133; Y: 4365451	Edificios - Edificios religiosos - Iglesias	Monumento de interés local	Edificio religioso	S.D.	Sí	REL-1	2.1. 3.1.

2.5.12. Ayuntamiento

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Nº personal	Horario	Afección peligrosidad	Plano de encuadre nº
Ayuntamiento de Massanassa	Plaça Escoles Velles 1 ETRS89(H30). X: 724020; Y: 4365644	Avenida Blasco Ibáñez a Calle Condes de Trigona	104	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h	Sí	2.1. 3.1.

2.5.13. Otros edificios de la administración local

Nombre / Tipo	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Nº personal	Horario	Afección peligrosidad	Ref.	Plano de encuadre nº
Almacén Municipal	Carrer de l'Escorxadador 5 ETRS89(H30). X:	CV-4125 al C/ del Poliesportiu y de esta a la C/ de	S.D.	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h	Sí	ALM-1	2.2. 3.2.

Nombre / Tipo	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Nº personal	Horario	Afección peligrosidad	Ref.	Plano de encuadre nº
	724321; Y: 4365328	l'Escorxador					

2.5.14. Centros de las fuerzas y cuerpos de seguridad

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Horario	Afección peligrosidad	Ref.	Plano de encuadre nº
Guardia Civil	Puesto Principal de Alfafar-Catarroja	Calle del Sol 78, Alfafar ETRS89(H30). X: 724502; Y: 4366429	Av. Alfafar a C/ del Sol	24h	Sí	GC-1	2, 3
Policía Local	Sede Policía Local	Calle dels Comtes de Trigona 31 ETRS89(H30). X: 723999; Y: 4365662	Avenida Blasco Ibáñez a Calle Condes de Trigona	24h	Sí	PL-1	2.1. 3.1.

2.5.15. Centros de los servicios de intervención

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Horario	Afección peligrosidad	Ref.	Plano de encuadre nº
Bomberos	Parque de Bomberos de Catarroja	Calle 31, 121 (Catarroja) ETRS89(H30). X: 724498; Y: 4364525	De V-31 a Ronda Nord y a C/ 31	24h	Sí	PB-1	2 3
Protección Civil	Protección Civil Catarroja	Plaça Llotgeta 1, Catarroja ETRS89(H30). X: 723709; Y: 4364402	De V-31 a Ronda Nord. A C/ Ronda de l'Estació, a C/ Alquería y C/ la Iglesia	24h	Sí	PC-1	2 3
	Protección Civil Albal	Plaça del Jardí 7, Albal ETRS89(H30). X: 722758; Y: 4364096	Calle Santa Anna	24h	No	PC-2	Fuera encuadre
	Protección Civil Paiporta	Calle del Dr. Fleming 30 ETRS89(H30). X: 722446; Y: 4367515	Ctra. Benetússer	24h	Sí	PC-4	Fuera encuadre
	Protección Civil Benetússer	Calle Dr. Vicente Navarro Soler 32 ETRS89(H30). X: 723738; Y: 4366678	C/ Dr. Vicente Navarro Soler	24h	No	PC-3	Fuera encuadre
Cruz Roja Horta Sud	Cruz Roja	Calle Josep Iturbi 5 (Paiporta) ETRS89(H30). X: 722334; Y: 4367594	C/ Music Vicent Prats (Paiporta)	24h	Sí	CR-1	Fuera encuadre

3.

Análisis del riesgo

3.1. Descripción de las cuencas y subcuencas hidrográficas del municipio

La localidad de Massanassa se ubica en la cuenca Ramblas Poyo-Pozalet-Saleta (cuenca 29.00) de una superficie de 492,44 m². Según el Plan Especial frente al riesgo de inundación de la CV, la Rambla de Chiva (Poyo o de Torrent) presenta problemas en la zona semiendorreica del Pla de Quart, desde aquí la escorrentía puede dirigirse hacia el Barranco de la Saleta, aunque un cauce artificial lo conecta con el barranco de Torrent, donde el cauce se encuentra su continuidad hacia su desembocadura en la Albufera. El desbordamiento que se produce a partir de la población de Paiporta, en el cono aluvial, afecta a las poblaciones de Massanassa y Catarroja. Una vez atravesada la Pista de Silla (N-332) el desbordamiento solamente afecta a los arrozales.

Esta confección hidrográfica provoca un riesgo alto de inundación en el municipio de Massanassa, según el Plan Especial.

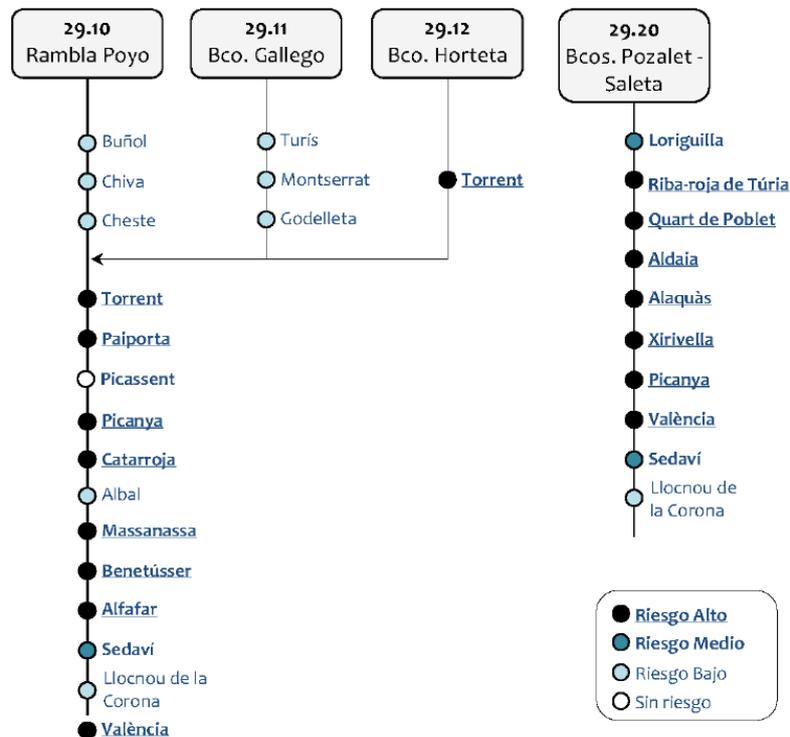
El principal cauce que atraviesa el término municipal es el Barranco de Chiva, curso de agua de larga longitud que nace en las sierras interiores de Valencia y que desemboca en la Albufera, recorriendo más de 40 km. En su tramo final este pasa por las poblaciones de Massanassa y Catarroja, sirviendo de límite administrativo entre ambos términos municipales. Debido a la disminución de la pendiente en este último tramo y a su desembocadura en la Albufera, el riesgo de inundación en estos municipios se ve incrementado por desbordamiento. Si bien la problemática por inundaciones debido a intensas precipitaciones es general en todo el término municipal debido a sus escasas pendientes y dificultades de desagüe. Así, como los problemas de inundación de las zonas próximas a L'Albufera por la subida de nivel de esta, si bien, existen las turbinas de desagües para la regulación de los niveles y caudales del parque Natural.

En este último tramo del Barranco que pasa por Massanassa y Catarroja, el cauce está encauzado artificialmente, actuaciones que han reducido el riesgo de inundación de las zonas próximas.

Presenta curso de agua intermitente, se desarrolla por terrenos de huerta muy bien regados, las lluvias, aunque no sean muy importantes, producen avenidas de mayor o menor importancia, pero siempre de corta duración.

Cuenca hidrográfica	Núcleos habitados próximos en el TM	Municipios aguas arriba	Municipios aguas abajo
29.00: Ramblas Poyo-Pozalet-Saleta	Casco urbano y polígono industrial	Buñol, Chiva, Cheste, Riba-roja del Turia, Quart de Poblet, Alaquàs, Torrent, Picanya, Paiporta, Benetússer, Catarroja	Valencia (Albufera)

Se muestra a continuación, el esquema de la cuenca de Ramblas Poyo-Pozalet-Saleta con las diferentes subcuencas que lo abastecen.



Sobre el cauce del Barranco de Chiva a su paso por el término municipal de Massanassa existen varias obras longitudinales. Al respecto de presas y embalses, no existen en el cauce.

Tipo de infraestructura	Tipología	Longitud (m)	Altura (m)	Actividad protegida	Código
Mota	Defensa frente a inundaciones	6.146	6	Cultivos agrícolas	OBSL_MO_001_01
Mota	Defensa frente a inundaciones	6.108	6	Cultivos agrícolas	OBSL_MO_002_01
Muro	Defensa frente a inundaciones	150	6	Vías comunicación	OBSL_MU_015_01
Muro	Defensa frente a inundaciones	139	6	Vías comunicación	OBSL_MU_014_01
Muro	Defensa frente a inundaciones	436	6	Cultivos agrícolas	OBSL_MU_012_01
Muro	Defensa frente a inundaciones	405	6	Núcleos urbanos	OBSL_MU_013_01
Muro	Defensa frente a inundaciones	734	6	Instalaciones industriales	OBSL_MU_011_01
Muro	Defensa frente a inundaciones	703	6	Cultivos agrícolas	OBSL_MU_010_01
Muro	Defensa frente a inundaciones	106	6	Núcleos urbanos	OBSL_MU_009_01
Muro	Defensa frente a inundaciones	117	6	Núcleos urbanos	OBSL_MU_008_01
Muro	Defensa frente a inundaciones	529	6	Núcleos urbanos	OBSL_MU_007_01

Tipo de infraestructura	Tipología	Longitud (m)	Altura (m)	Actividad protegida	Código
Muro	Defensa frente a inundaciones	535	6	Núcleos urbanos	OBSL_MU_006_01
Muro	Defensa frente a inundaciones	654	5,5	Cultivos agrícolas	OBSL_MU_005_02
Muro	Defensa frente a inundaciones	278	5,5	Cultivos agrícolas	OBSL_MU_003_02

3.2. Red de acequias y alcantarillado

El municipio cuenta con una red de acequias que permiten el riego por inundación de los campos de arroz y el regadío en la zona central del término municipal. Las principales canalizaciones son:

- **Escurrideros:** Escorredor del Barranc, Escorredor de la Tancada, Escorredor de Vilamar y Escorredor de les Parretes.
- **Acequias:** Braç de Sant Pere, Séquia de Favara, Séquia del Rabisanxo, Braç del Barranc, Braç de Favara, Primer Braç, Segon Braç, Séquia del Comunet, Braç de Jardí, Braç de Pepa, Tercer Bracet, Bracet del Mig, Séquia de la Font del Fus, Séquia de la Font del Corral, Séquia de la Mànega.

No se dispone de información sobre la red de alcantarillado el municipio.

3.3. Identificación de las zonas inundables

Todo el término municipal de Massana se encuentra afectado por la peligrosidad de inundación según la integración de la cartografía del PATRICOVA y del SNCZI elaborado por la AVSRE. Por lo tanto, todos los elementos presentes en la localidad e identificados en el presente plan se ubican en zona con peligrosidad.

Esto es debido a la fisiografía llana del municipio y las bajas cotas, junto con la proximidad al tramo bajo del Barranco de Chiva y a l'Albufera.

El casco urbano presenta, en su mayoría, nivel de peligrosidad 4 según el PATRICOVA con un calado menor de 0,8 metros para un período de retorno de 100 años según el SNCZI. Si bien, existen zonas con nivel de peligrosidad 2 y calado superior a 0,8 metros para un período de 100 años, en la zona oeste del casco urbano en las proximidades del Camí Vell de Picassent y el Parking Forsán.

El polígono industrial presenta el mismo riesgo que el casco urbano, con nivel de peligrosidad 4 del PATRICOVA en la mayoría y manchas de peligrosidad nivel 2 en la Calle Camí Vell de l'Azagador, cementerio, Calle del Camí Fus, Alrededores del Leroy Merlin y Calle Fundació Marqués de Dos Aigües.

La zona agrícola de regadío presenta peligrosidad por inundación de nivel 4, y manchas de nivel 2 en el noreste de este.

La zona de arrozales presenta niveles 1, 2 y 3 de peligrosidad del PATRICOVA. Los niveles mayores de peligrosidad de inundación se encuentran en la zona del Rabisancho y en la parte sur del término municipal más cercano a L'Albufera.

Las principales vías de comunicación que atraviesan el término municipal, como son la V-31 y el ferrocarril Valencia-Alicante presentan un nivel de peligrosidad 4 según PATRICOVA con calados menores de 0,8 metros para un período de retorno de 100 años.

El principal cauce que afecta al municipio es el Barranco de Chiva, que bordea el término municipal por el sudoeste hasta su desembocadura en L'Albufera. Si bien la problemática por inundaciones debido a intensas precipitaciones es general en todo el término municipal debido a sus escasas pendientes y dificultades de desagüe. Así, como los problemas de inundación de las zonas próximas a L'Albufera por la subida de nivel de esta, si bien, existen las turbinas de desagües para la regulación de los niveles y caudales del parque Natural.

En caso de precipitaciones extraordinarias, la calle que posiblemente más daños sufriría sería 9 de Octubre, ya que es la continuación en dirección a la Albufera y limítrofe con el Parque Alcosa de Alfafar. Debido a posibles desbordamientos de la acequia de Favara, a su paso por el término de Massanassa y posibles emboces del alcantarillado, debido al arbolado existente en la zona.

En la gran inundación producida en Octubre del año 2000, el cauce del barranco a su paso por Paiporta era suficiente para acoger las aguas. Pero cuando llegaba a la altura del término de Massanassa, sufría un constreñimiento y se estrechaba (a la altura de la Baixa de Romeu, antiguo camino viejo de Picassent). En este punto se producía el desbordamiento en dirección a la Albufera, extendiéndose hacia el Parque Alcosa (término de Alfafar). Este punto de salida de agua era el principal punto a vigilar.

Tras estas inundaciones se acometieron las obras de ensanchamiento y mejoras del Barranco, y concretamente desde el término de Massanassa hasta la zona del marjal, se acometieron las susodichas mejoras, por lo que estas medidas adoptadas, generalmente servirán para solucionar el anterior problema.

En caso de que la avenida de agua, salte alguno de los puentes que cruzan el Barranco, (el primer puente que saltaría el caudal del barranco sería el del Ferrocarril), la escorrentía llevaría una dirección W-E siguiendo las direcciones de las calles, hay que tener en cuenta que el muro de contención de peatones del ferrocarril, el Parque-Jardín y la altura de la línea férrea, paralela sobre la Calle Joan Pesset, constituyen un obstáculo para el discurrir de las aguas hacia la albufera.

Se tendría que cortar el ferrocarril, tal y como ocurrió en las riadas del 2000, ya que las aguas dejaron al descubierto las vías, arrastrando todas las piedras. También hay que tener en cuenta que hay dos puentes dentro del núcleo de la población, el puente anterior al del ferrocarril es el llamado puente de Piedra, que une a las poblaciones de Massanassa y Catarroja. La muestra más emblemática de la arquitectura de Massanassa.

Por la inclinación del suelo, la zona de Catarroja se encuentra a un nivel por debajo del suelo de Massanassa, por lo que la escorrentía tendería a dirigirse hacia esa zona, aunque indudablemente, parte del caudal afectaría a Massanassa, inundando la Avenida Blasco Ibáñez, dirigiéndose las

aguas por la citada avenida y tomando dirección hacia la Albufera, por las calles del antiguo juzgado en Andrés Codoñer y por las calles del antiguo ayuntamiento en Calle Mayor).

Después de pasar la línea férrea comienza el suelo dedicado a la industria. Este suelo en la inundación del año 2000 se vio afectado por completo desde la riba del barranco a su hasta prácticamente la CV-412, porque además de ser zona de escorrentía, el nivel freático en esa zona es muy elevado y la absorción de agua siempre es dificultosa.

Si bien es cierto, ese año, la zona colindante a la mencionada vía, estaba constituida por campos agrícolas, por lo que todo hace pensar que, si ocurriese lo mismo, se vería afectado las fases del Polígono Industrial realizadas a durante los años posteriores. Ya que ha desaparecido gran parte de las zonas agrícolas, y la absorción sería muy difícil.

El Túnel del Polideportivo también quedó inundado hacia el polígono.

Las aguas saltaron el margen izquierdo del barranco junto en la bajada del Puente que se eleva sobre el ferrocarril, en la Calle Alquerieta del Polígono Industrial (junto al barranco) y por otros puntos del margen izquierdo del barranco, aunque tras las obras de ensanchamiento y mejoras del Barranco, y concretamente desde el término de Massanassa hasta la zona de la marjal, generalmente servirán para solucionar el anterior problema, aunque no es descartable el desbordamiento por este punto.

A continuación, se enumeran en una tabla las inundaciones más importantes del municipio y las zonas afectadas por estas, si bien se dispone de escasa información con referencia a las inundaciones ocurridas en el municipio.

Fecha	Zona afectada	Uso del suelo	Observaciones
1864	Terrenos agrícolas	Agrícola	Pérdida de cosecha
1897	S.D.	S.D.	Referencias a afección a Albal y Massanassa
1932	Terrenos agrícolas	Agrícola	Rotura de la margen izquierda del cauce, que estaba defendida por un malecón.
14/10/1957	Casco urbano. Zona próxima a barranco	Residencial e infraestructuras	el desbordamiento alcanza las calles Aparici y Guijarro, Alférez Provisional, Torrente, Concepción Arenal y San Miguel y parte de la Avenida Jose Antonio, alcanza aguas un nivel de 80 y 90 centímetros
1986	Terrenos agrícolas	Agrícola	Inundada zona desde la Pista de Silla hasta la Albufera
20/10/2000			Daños en viviendas, en agricultura, en industria y en motas del Barranco de Chiva
10/10/2008		Suelo residencial	Varias viviendas afectadas
22/11/2011	Pista de Silla (V-31)	Infraestructuras	Corte de la pista de Silla

Riesgo de inundación de origen marino:

Atendiendo al Plan Especial frente al Riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana y al SNCZI, el municipio de Massanassa presenta peligrosidad de inundación de origen marino al sureste del término municipal en la zona de arrozales debido a la intrusión marina en l'Albufera, para períodos de retorno de 100 y 500 años. Estas zonas se describen gráficamente en la

cartografía del Anexo IV.

3.3.1. Puntos críticos

Los **puntos críticos** en el riesgo de inundaciones son aquellos lugares en los que se puede producir una dificultad en el flujo natural del agua que producirá un aumento de la inundación en la zona o aquellos puntos de desbordamiento o de afectación a infraestructuras y equipamientos, de modo que se dificultará o impedirá el desarrollo normal de la actividad humana en sus diferentes ámbitos. Los puntos críticos los podemos clasificar de la siguiente manera:

- ✗ **Puntos que obstaculizan el paso del agua:** Se trata de puntos en los que la acción antrópica en el medio natural (construcciones y acciones humanas) y en menor medida la geomorfología del terreno, que dificultan y obstaculizan el curso natural de las aguas, tanto las que circulan por los cauces como los flujos de las aguas desbordadas.
- ✗ **Puntos de desbordamiento:** Son aquellos puntos o tramos de los cauces por los que pueden llegar a desbordarse las aguas, bien porque haya ocurrido en anteriores inundaciones o bien porque las condiciones actuales los hacen especialmente vulnerables.
- ✗ **Puntos conflictivos en vías de comunicación:** Son los puntos o tramos de las vías de comunicación (vías de cualquier tipo de ferrocarril, diferentes tipos de caminos y carreteras) que probablemente serán afectados por las aguas (porque lo han sido en anteriores inundaciones, porque son tramos deprimidos, etc.) y las intersecciones con cauces (puentes y cruces en badén), por ser especialmente peligrosos.
- ✗ **Puntos críticos en equipamientos estratégicos:** Son aquellos puntos o lugares en los que la inundación afecta de tal modo que impide el acceso o el uso de una instalación o infraestructura estratégica del municipio (porque lo han sido en anteriores inundaciones o porque las condiciones actuales los hacen especialmente vulnerables).

A continuación, se muestra la relación los puntos críticos del municipio:

Tipo	Código	Localización
Punto crítico y de vigilancia	PCV-01	Cruce de carretera CV-400 sobre Bco. de Chiva en el término de Catarroja
Punto crítico y de vigilancia	PCV-02	Cruce de vial desde Massanassa a Catarroja en la zona del Parque de Calisténica
Punto crítico y de vigilancia	PCV-03	Cruce de carretera Av. Blasco Ibáñez sobre Bco. de Chiva
Punto crítico y de vigilancia	PCV-04	Cruce de vía de ferrocarril y pista para peatones sobre Bco. de Chiva
Punto crítico y de vigilancia	PCV-05	Cruce de vial desde Massanassa a Catarroja al sur del polígono industrial
Punto crítico y de vigilancia	PCV-06	Cruce de la V-31 (Pista de Silla) y vial de servicio paralelo sobre Bco. de Chiva
Punto crítico	PCI-01	Zona de paso de la acequia de Favara al norte del T.M.
Punto crítico	PCI-02	Zona de paso a desnivel para peatones de la vía de ferrocarril junto a la estación de Massanassa
Punto crítico	PCI-03	Cruce de la Calle de la Séquia del Segón Braç por debajo de la vía de ferrocarril
Punto crítico	PCI-04	Túnel a desnivel que pasa por debajo de la V-31, comunicando el polígono industrial con la zona agrícola al este de la Pista de Silla.
Punto crítico	PCI-05	Punto de cruce de vial desde Massanassa a Catarroja, y de acceso al cauce para peatones, al sur de la V-31

Tipo	Código	Localización
Punto crítico	PCI-06	Túnel a desnivel que pasa por debajo de la V-31, comunicando el polígono industrial con la zona agrícola al este de la Pista de Silla, por la Calle del Camí Fus.

Se muestran a continuación las fichas de los puntos críticos y de los de vigilancia:

PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA PCV - 01

- Punto que obstaculiza el paso del agua
- Punto de desbordamiento
- Punto conflictivo en vía de comunicación/tramo inundable
- Punto crítico en equipamientos estratégicos

NOMBRE DE LA CUENCA: 29.00 Ramblas Poyo-Pozolet-Saleta
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Bco. de Chiva

Ref. en plano: PCV - 01
Nº 01 de 12
Fecha de revisión:

LOCALIZACIÓN: (X: 723294,27; Y: 4365878,89) UTM ETRS89- H30N

Punto de cruce de carretera CV-400 sobre Bco. de Chiva en el término de Catarroja al noroeste del límite administrativo de Massanassa. Infraestructura transversal sobre cauce que puede provocar la obstaculización.



Localización del punto en el cruce de la CV-400 y el Bco. de Chiva

DESCRIPCIÓN: Zona inundable con posible afección sobre zona urbana de alrededores. Doble puente sobre cauce por el que transcurre la CV-400.

Este punto puede servir de punto de vigilancia para hacer seguimiento del cauce del Bco. de Chiva. Es el punto de vigilancia aguas arriba del paso del barranco por el término municipal.

Presenta un nivel 1 de peligrosidad y un calado esperado mayor a 0,8 metros para un período de retorno de 25 años.

Prestar especial atención a las zonas limítrofes al cauce.

Causa de inundación por intensas precipitaciones y avenida.

ACTUACIÓN: Se prestará atención al incremento del nivel de avenida tanto aguas arriba como abajo del punto de vigilancia. En caso de afección o posibilidad de afección a viales u otras infraestructuras próximas, la PL procederá a su cierre y control.



Vista aguas arriba desde el puente de la CV-400



Imagen de la infraestructura desde camino próximo a cauce

PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA PCV - 02

- Punto que obstaculiza el paso del agua
- Punto de desbordamiento
- Punto conflictivo en vía de comunicación/tramo inundable
- Punto crítico en equipamientos estratégicos

NOMBRE DE LA CUENCA: 29.00 Ramblas Poyo-Pozolet-Saletá
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Bco. de Chiva

Ref. en plano: PCV - 02
Nº 02 de 12
Fecha de revisión:

LOCALIZACIÓN: (X: 723569,31; Y: 4365649,96) UTM ETRS89- H30N
Punto de cruce de vial desde Massanassa a Catarroja, y de acceso al cauce por peatones. Además de estrechamiento del encauzamiento a su paso por casco urbano.

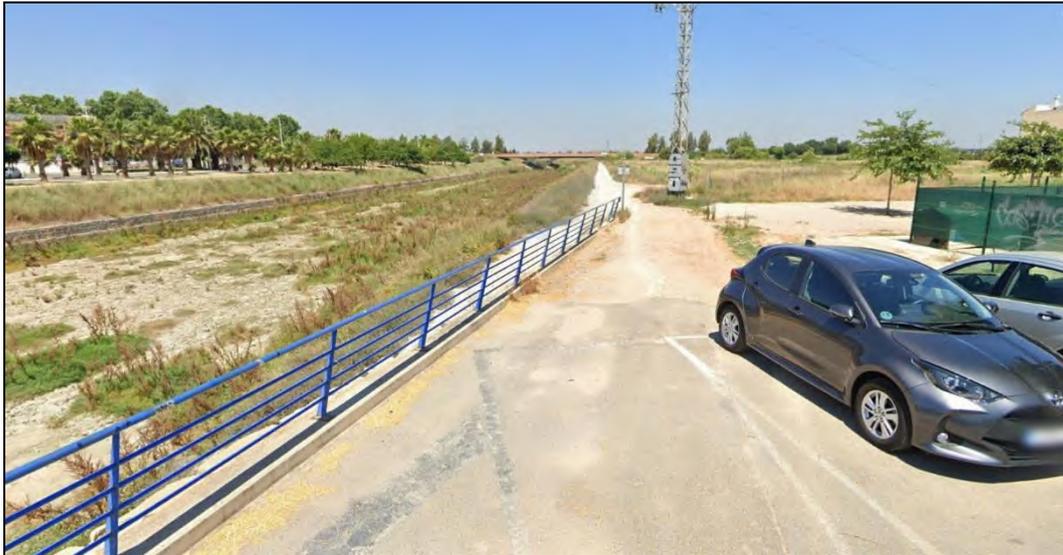


Localización del punto zona de estrechamiento del encauzamiento y cruce de pista

DESCRIPCIÓN: Zona inundable con posible afección sobre zona urbana y parque urbano. En este punto existe acceso al cauce por vehículos y peatones cruzando hasta el municipio de Catarroja. Esta zona puede servir de punto de vigilancia para hacer seguimiento del cauce del Bco. de Chiva y su acceso al casco urbano. Presenta un nivel 2 de peligrosidad y un calado esperado mayor a 0,8 metros para un período de retorno de 100 años. Prestar especial atención a las zonas limítrofes al cauce y la posibilidad de desborde.

Causa de inundación por corte de la vía de comunicación por cruce transversal con el flujo de agua y posible desbordamiento por avenida.

ACTUACIÓN: Se prestará atención al incremento del nivel de avenida tanto aguas arriba como abajo del punto de vigilancia. Se cortará por parte de la PL el acceso al cauce y gestionará los accesos a zonas limítrofes afectadas o con posibilidad de afección (parque, zona de aparcamiento, etc). En caso de preemergencia o emergencia por inundación se analizará la posibilidad de la restricción de estacionamiento en la zona de aparcamiento próxima.



Vista aguas arriba desde el punto de vigilancia, en la zona de aparcamiento. Se observa el acceso al cauce.



Imagen desde Catarroja del punto crítico y de vigilancia en el que se aprecia la modificación de las características del encauzamiento, la rampa de acceso al cauce tanto por Massanassa como por Catarroja y el la zona de aparcamiento y ocio próxima al cauce.

PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA PCV - 03

Punto que obstaculiza el paso del agua	<input checked="" type="checkbox"/>
Punto de desbordamiento	<input type="checkbox"/>
Punto conflictivo en vía de comunicación/tramo inundable	<input checked="" type="checkbox"/>
Punto crítico en equipamientos estratégicos	<input checked="" type="checkbox"/>

NOMBRE DE LA CUENCA: 29.00 Ramblas Poyo-Pozolet-Salet
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Bco. de Chiva

Ref. en plano: PCV - 03
Nº 03 de 12
Fecha de revisión:

LOCALIZACIÓN: (X: 723754,78; Y: 4365358,72) UTM ETRS89- H30N

Punto de cruce de carretera Av. Blasco Ibáñez sobre Bco. de Chiva. Infraestructura transversal sobre cauce que puede provocar la obstaculización.



Localización del punto en el cruce de la CV-400 y el Bco. de Chiva

DESCRIPCIÓN: Zona inundable con posible afección sobre zona urbana. Puente sobre cauce por el que transcurre la Av. Blasco Ibáñez que conecta con Catarroja.

Este punto puede servir de punto de vigilancia para hacer seguimiento del cauce del Bco. de Chiva.

Presenta un nivel 1 de peligrosidad y un calado esperado mayor a 0,8 metros para un período de retorno de 25 años.

Prestar especial atención a las viviendas e infraestructuras limítrofes al cauce.

Aguas abajo del puente se produce un estrechamiento del encauzamiento, por lo que se considera zona a vigilar.

Causa de inundación por intensas precipitaciones y avenida.

ACTUACIÓN: Se prestará atención al incremento del nivel de avenida tanto aguas arriba como abajo del punto de vigilancia. En caso de afección o posibilidad de afección a viales u otras infraestructuras próximas, la PL procederá a su cierre y control.



Vista aguas arriba desde el puente de la Av. Blasco Ibáñez.



Imagen de la infraestructura desde vial próximo a cauce.

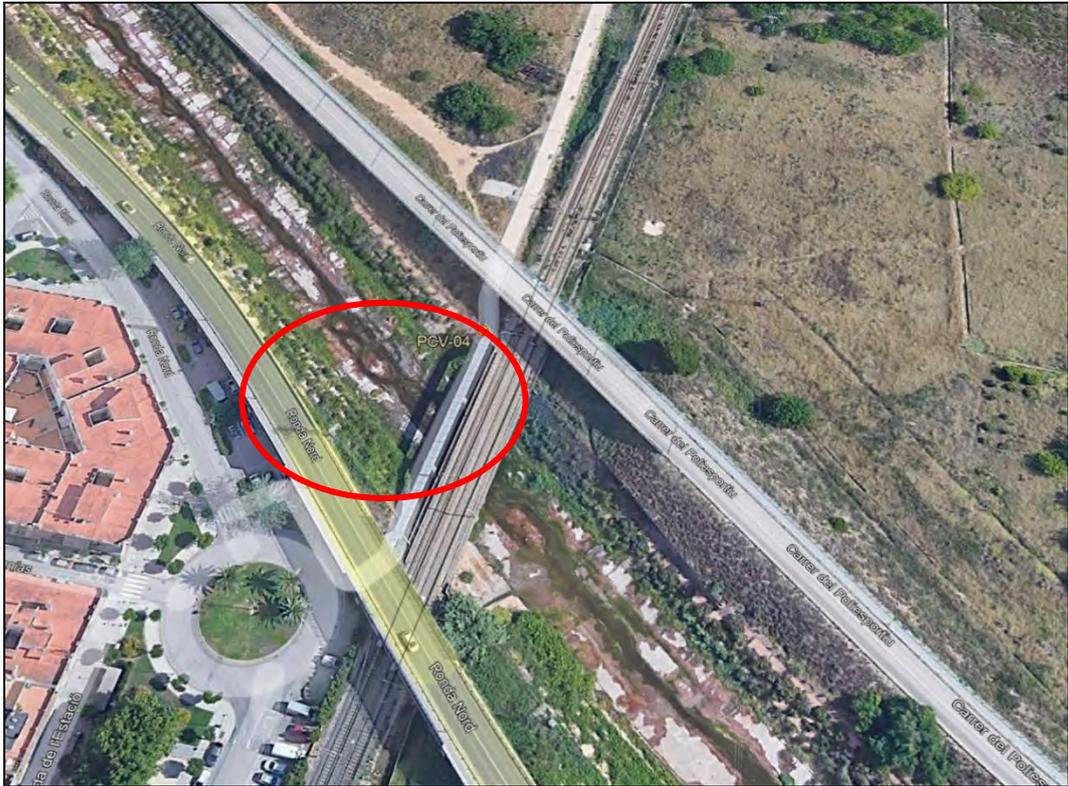
PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA PCV - 04

- Punto que obstaculiza el paso del agua
- Punto de desbordamiento
- Punto conflictivo en vía de comunicación/tramo inundable
- Punto crítico en equipamientos estratégicos

NOMBRE DE LA CUENCA: 29.00 Ramblas Poyo-Pozalet-Saleta
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Bco. de Chiva

Ref. en plano: PCV - 04
Nº 04 de 12
Fecha de revisión:

LOCALIZACIÓN: (X: 724120,86; Y: 4364964,27) UTM ETRS89- H30N
Punto de cruce de vía de ferrocarril y pista para peatones sobre Bco. de Chiva. Infraestructura transversal sobre cauce que puede provocar la obstaculización.



Localización del punto en el cruce de la vía de ferrocarril y el Bco. de Chiva

DESCRIPCIÓN: Zona inundable con posible afección sobre zona urbana en Catarroja y parcelas sin construir próximas al polígono industrial de Massanassa. Puente sobre cauce por el que transcurre la vía del Ferrocarril Valencia-Alicante y pista paralela para peatones que conecta con Catarroja. Este punto puede servir de punto de vigilancia para hacer seguimiento del cauce del Bco. de Chiva. Presenta un nivel 1 de peligrosidad y un calado esperado mayor a 0,8 metros para un período de retorno de 25 años. Causa de inundación por intensas precipitaciones y avenida, con posible desbordamiento.

ACTUACIÓN: Se prestará atención al incremento del nivel de avenida tanto aguas arriba como abajo del punto de vigilancia, y si posible afección a la vía de ferrocarril. En caso de afección o posibilidad de afección al paso para peatones, la PL procederá a su cierre y control. Así, como en el caso de afección a infraestructuras próximas. En el caso de afección o posibilidad de inminente afección sobre la vía ferroviaria se procederá a dar aviso a Adif y Renfe, por parte del Centro de Comunicaciones gestionado por la PL.

Se vigilará, además, un posible desbordamiento por Calle del Poliesportiu hacia Calle Sant Pere y Calle Joan Peset Alexandre.



Vista de la infraestructura desde aguas abajo. Imagen desde Carrer del Poliesportiu.



Vista de la infraestructura desde aguas arriba. Imagen desde Carrer del Poliesportiu.

PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA PCV - 05

- Punto que obstaculiza el paso del agua
- Punto de desbordamiento
- Punto conflictivo en vía de comunicación/tramo inundable
- Punto crítico en equipamientos estratégicos

NOMBRE DE LA CUENCA: 29.00 Ramblas Poyo-Pozolet-Saletá
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Bco. de Chiva

Ref. en plano: PCV - 05
Nº 05 de 12
Fecha de revisión:

LOCALIZACIÓN: (X: 724468,66; Y: 4364799,00) UTM ETRS89- H30N

Punto de cruce de vial desde Massanassa a Catarroja, y de acceso al cauce por peatones y vehículos. Además de estrechamiento del encauzamiento a su paso por casco urbano.



Localización del punto de cruce del cauce entre las dos localidades.

DESCRIPCIÓN: Zona inundable con posible afección sobre zona industrial. En este punto existe acceso al cauce por vehículos y peatones cruzando hasta el municipio de Catarroja. Esta zona puede servir de punto de vigilancia para hacer seguimiento del cauce del Bco. de Chiva y su posible afección al polígono industrial de Massanassa y al de Catarroja. Presenta un nivel 1 de peligrosidad y un calado esperado mayor a 0,8 metros para un período de retorno de 25 años.

Prestar especial atención a las zonas limítrofes al cauce y la posibilidad de desborde.

Causa de inundación por corte de la vía por cruce transversal con el flujo de agua y posible desbordamiento por avenida.

ACTUACIÓN: Se prestará atención al incremento del nivel de avenida tanto aguas arriba como abajo del punto de vigilancia. Se cortará por parte de la PL el acceso al cauce y gestionará los accesos a zonas limítrofes afectadas o con posibilidad de afección.



Vista del punto y pista de acceso al cauce desde el Carrer del Poliesportiu.

PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA PCV - 06

- Punto que obstaculiza el paso del agua
- Punto de desbordamiento
- Punto conflictivo en vía de comunicación/tramo inundable
- Punto crítico en equipamientos estratégicos

NOMBRE DE LA CUENCA: 29.00 Ramblas Poyo-Pozolet-Salet
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Bco. de Chiva

Ref. en plano: PCV - 06
Nº 06 de 12
Fecha de revisión:

LOCALIZACIÓN: (X: 725052,89; Y: 4364644,07) UTM ETRS89- H30N
Punto de cruce de la V-31 (Pista de Silla) y vial de servicio paralelo sobre Bco. de Chiva. Infraestructura transversal sobre cauce que puede provocar la obstaculización.



Localización del punto en el cruce de la V-31 y vía de servicio y el Bco. de Chiva

DESCRIPCIÓN: Zona inundable con posible afección sobre zona industrial. Puente sobre cauce por el que trascorre la V-31 (Pista de Silla).
Este punto puede servir de punto de vigilancia para hacer seguimiento del cauce del Bco. de Chiva. Presenta un nivel 1 de peligrosidad y un calado esperado mayor a 0,8 metros para un período de retorno de 25 años.
Prestar especial atención a las industrias e infraestructuras limítrofes al cauce. Así como a la propia V-31

por posibilidad de inundación, como ya ha ocurrido en otras ocasiones.

Causa de inundación por intensas precipitaciones y avenida, con posible desbordamiento.

ACTUACIÓN: Se prestará atención al incremento del nivel de avenida tanto aguas arriba como abajo del punto de vigilancia. En caso de afección o posibilidad de afección a viales u otras infraestructuras próximas, la PL procederá a su cierre y control. Se mantendrá contacto por parte de la PL con el CCE 112 para la gestión del control de la V-31 en caso de afección.



Vista aguas arribas desde Catarroja, en vial paralelo a V-31.



Vista aguas arribas desde Catarroja, en vial paralelo a V-31.

PUNTO CRÍTICO PCI - 01

- Punto que obstaculiza el paso del agua
- Punto de desbordamiento
- Punto conflictivo en vía de comunicación/tramo inundable
- Punto crítico en equipamientos estratégicos

NOMBRE DE LA CUENCA: 29.00 Ramblas Poyo-Pozolet-Saleta
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Bco. de Chiva

Ref. en plano: PCI - 01
Nº 07 de 12
Fecha de revisión:

LOCALIZACIÓN: (X: 723523,09; Y: 4365957,06) UTM ETRS89- H30N
Zona de paso de la acequia de Favara con el posible desbordamiento de esta.



Localización de la ubicación del punto crítico en zona probables de desbordamiento de la Acequia de Favara y afección del casco urbano.

DESCRIPCIÓN: Zona inundable por tratarse de un paso de canalización artificial de agua de riego (Acequia de Favara) por casco urbano, en este punto existe la posibilidad de desbordamiento y afección a casco urbano.

Presenta un nivel 2 de peligrosidad y un calado esperado mayor a 0,8 metros para un período de retorno

de 100 años.

Prestar especial atención por tratarse de punto próximo a casco urbano y con pendiente hacia este.
 Causa de inundación por desbordamiento de acequia.

ACTUACIÓN: En caso de afección o posibilidad de afección, la PL procederá a la gestión del tráfico y el cierre y control de viales. Además de estar en comunicación con la Acequia de Favara para la gestión de compuertas e infraestructuras.



Vista de la zona crítica desde la Calle Alquería Soria.



Vista de la zona crítica

PUNTO CRÍTICO PCI - 02

- Punto que obstaculiza el paso del agua
- Punto de desbordamiento
- Punto conflictivo en vía de comunicación/tramo inundable
- Punto crítico en equipamientos estratégicos

NOMBRE DE LA CUENCA: 29.00 Ramblas Poyo-Pozolet-Saleta
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Bco. de Chiva

Ref. en plano: PCI - 02
Nº 08 de 12
Fecha de revisión:

LOCALIZACIÓN: (X: 724267,74; Y: 4365378,69) UTM ETRS89- H30N

Zona de paso a desnivel para peatones de la vía de ferrocarril junto a la estación de Massanassa.



Localización del paso a desnivel para peatones de la estación de ferrocarril de Massanassa.

DESCRIPCIÓN: Zona inundable por tratarse de un paso a desnivel por debajo de la vía ferroviaria a menor cota. Pudiéndose verse afectada por la acumulación de agua.

Presenta un nivel 2 de peligrosidad y un calado esperado mayor a 0,8 metros para un período de retorno de 100 años.

Prestar especial atención por tratarse de punto de cruce entre polígono y casco urbano para peatones, zona con frecuencia de personas.

Causa de inundación por intensas precipitaciones.

ACTUACIÓN: En caso de afección o posibilidad de afección, la PL procederá a su cierre y control.



Vista del paso a desnivel para peatones de la estación de ferrocarril desde la Calle del Sequer de Fermin.



Vista del paso a desnivel para peatones de la estación de ferrocarril desde la Calle Motor Sant Agustí.

PUNTO CRÍTICO PCI - 03

- Punto que obstaculiza el paso del agua
- Punto de desbordamiento
- Punto conflictivo en vía de comunicación/tramo inundable
- Punto crítico en equipamientos estratégicos

NOMBRE DE LA CUENCA: 29.00 Ramblas Poyo-Pozolet-Saleta
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Bco. de Chiva

Ref. en plano: PCI - 03
Nº 09 de 12
Fecha de revisión:

LOCALIZACIÓN: (X: 724267,74; Y: 4365378,69) UTM ETRS89- H30N
Cruce de la Calle de la Séquia del Segón Braç por debajo de la vía de ferrocarril, tanto para vehículos como para peatones.



Localización del vado por la Calle de la Séquia del Segón Braç que comunica el casco urbano con el polígono industrial.

DESCRIPCIÓN: Zona inundable por tratarse de un vado por debajo de la vía ferroviaria a menor cota (depresión). Se trata de un punto crítico por la frecuencia de afección en episodios de intensas precipitaciones, viéndose intransitable por la acumulación de agua. Presenta un nivel 2 de peligrosidad y un calado esperado mayor a 0,8 metros para un período de retorno de 100 años.

Prestar especial atención por tratarse de punto de conexión entre polígono y casco urbano, zona con frecuencia vehículos.

Causa de inundación por intensas precipitaciones.

ACTUACIÓN: En caso de afección o posibilidad de afección, la PL procederá a su señalización, cierre y control.



Vista del vado desde el casco urbano.



Vista del vado desde el polígono industrial.

PUNTO CRÍTICO PCI - 04

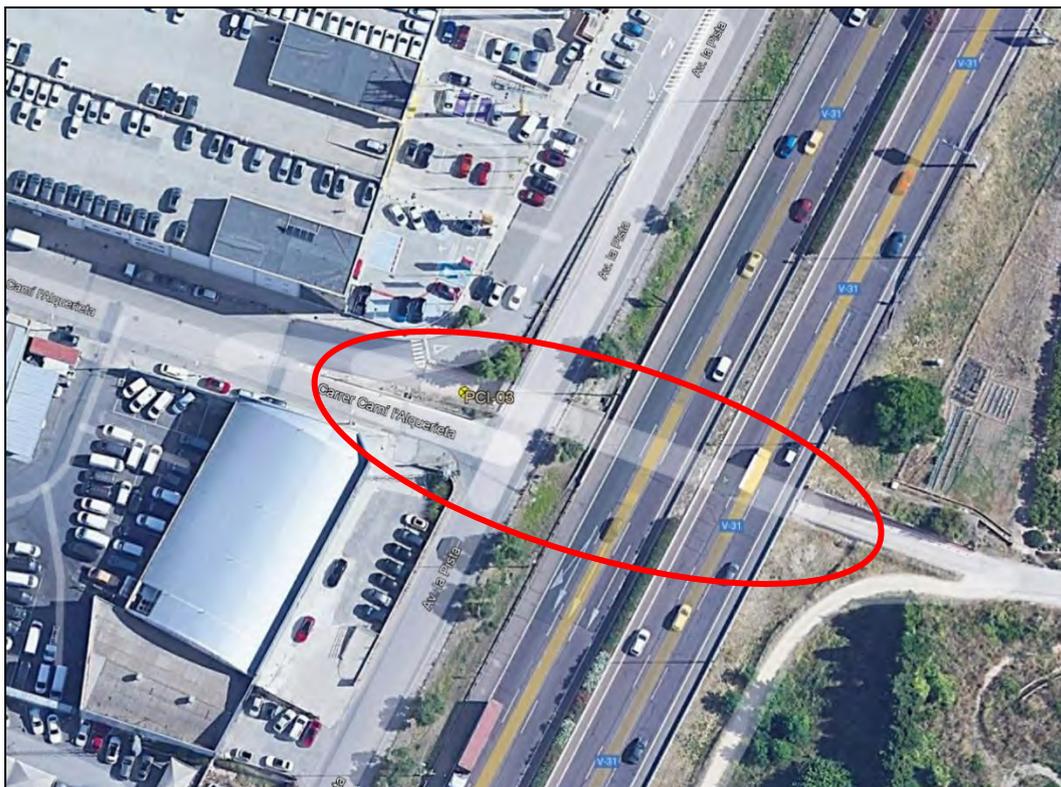
- Punto que obstaculiza el paso del agua
- Punto de desbordamiento
- Punto conflictivo en vía de comunicación/tramo inundable
- Punto crítico en equipamientos estratégicos

NOMBRE DE LA CUENCA: 29.00 Ramblas Poyo-Pozolet-Salet
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Bco. de Chiva

Ref. en plano: PCI - 04
Nº 10 de 12
Fecha de revisión:

LOCALIZACIÓN: (X: 725129,29; Y: 4364845,63) UTM ETRS89- H30N

Túnel a desnivel que pasa por debajo de la V-31, comunicando el polígono industrial con la zona agrícola al este de la Pista de Silla.



Localización del túnel que atraviesa la V-31.

DESCRIPCIÓN: Zona inundable por tratarse de un túnel por debajo de la autovía V-31 a menor cota (depresión). Se trata de un punto crítico por la frecuencia de afección en episodios de intensas precipitaciones, viéndose intransitable por la acumulación de agua.

Presenta un nivel 2 de peligrosidad y un calado esperado mayor a 0,8 metros para un período de retorno de 100 años.

Prestar especial atención por tratarse de punto de conexión entre polígono y zona agrícola.

Causa de inundación por intensas precipitaciones.

ACTUACIÓN: En caso de afección o posibilidad de afección, la PL procederá a su señalización, cierre y control.



Vista del túnel desde el polígono industrial.



Vista del túnel desde el este de la V-31.

PUNTO CRÍTICO PCI - 05

- Punto que obstaculiza el paso del agua
- Punto de desbordamiento
- Punto conflictivo en vía de comunicación/tramo inundable
- Punto crítico en equipamientos estratégicos

NOMBRE DE LA CUENCA: 29.00 Ramblas Poyo-Pozolet-Saleta
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Bco. de Chiva

Ref. en plano: PCI - 05
Nº 11 de 12
Fecha de revisión:

LOCALIZACIÓN: (X: 725129,29; Y: 4364845,63) UTM ETRS89- H30N

Punto de cruce de vial desde Massanassa a Catarroja, y de acceso al cauce para peatones.



Localización del paso para peatones.

DESCRIPCIÓN: Zona inundable en la que existe un cruce del cauce a pie por sendero, con un badén para salvar el cauce principal

Presenta un nivel 1 de peligrosidad y un calado esperado mayor a 0,8 metros para un período de retorno de 25 años.

Prestar especial atención a las zonas limítrofes al cauce y la posibilidad de desborde.

Causa de inundación por corte de sendero cruce transversal con el flujo de agua y posible desbordamiento por avenida.

ACTUACIÓN: Se cortará por parte de la PL el acceso al cauce y gestionará los accesos a zonas limítrofes afectadas o con posibilidad de afección.



Acceso al cauce para peatones y vista de la infraestructura del puente de la V-31.



Vista del paso para peatones, senderos y badén. Imagen desde Catarroja.

PUNTO CRÍTICO PCI - 06

- Punto que obstaculiza el paso del agua
- Punto de desbordamiento
- Punto conflictivo en vía de comunicación/tramo inundable
- Punto crítico en equipamientos estratégicos

NOMBRE DE LA CUENCA: 29.00 Ramblas Poyo-Pozolet-Salet
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Bco. de Chiva

Ref. en plano: PCI - 06
Nº 12 de 12
Fecha de revisión:

LOCALIZACIÓN: (X: 725129,29; Y: 4364845,63) UTM ETRS89- H30N

Túnel a desnivel que pasa por debajo de la V-31, comunicando el polígono industrial con la zona agrícola al este de la Pista de Silla, por la Calle del Camí Fus.



Localización del túnel que atraviesa la V-31.

DESCRIPCIÓN: Zona inundable por tratarse de un túnel por debajo de la autovía V-31 a menor cota (depresión). Se trata de un punto crítico por la frecuencia de afección en episodios de intensas precipitaciones, viéndose intransitable por la acumulación de agua.

Presenta un nivel 2 de peligrosidad y un calado esperado mayor a 0,8 metros para un período de retorno de 100 años.

Prestar especial atención por tratarse de punto de conexión entre polígono y zona agrícola.

Causa de inundación por intensas precipitaciones.

ACTUACIÓN: En caso de afección o posibilidad de afección, la PL procederá a su señalización, cierre y control.



Vista del túnel desde el polígono industrial.



Vista del túnel desde el este de la V-31.

3.3.2. Puntos de vigilancia

Los **puntos de vigilancia** son puntos del cauce en que se mide la altura del nivel del agua y, si es posible, se calcula el caudal correspondiente. En ocasiones son coincidentes con los puntos críticos.

Existen nueve puntos de control en la cuenca recogidos por el Plan Especial y que disponen de escala, de estos uno se ubica en el término municipal de Massanassa, concretamente en el margen derecho del puente del FFCC.

Punto de control	Ubicación	Código
Escala Chiva	Margen izquierdo de pasarela	46.CE016
Escala Cheste	Puente en CV-378	46.CE017
Escala Godelleta	Acceso a urbanización Calicanto desde CV-424	46.CE018
Escala Riba-roja del Túria	Puente de la A-3 sobre rambla (Venta del Poyo)	46.CE019
Escala Torrent	Puente de la CV-403	46.CE020
Escala Paiporta	Pilón izdo. Pasarela Ayuntamiento	46.CE021
Escala Picanya	Pasarela junto Ayuntamiento	46.CE022
Escala Massanassa	Margen derecho del puente del FFCC	46.CE024
Escala Loringuilla	Puente a estación FFCC	46.CE025

A continuación, se muestra la relación los puntos críticos y de vigilancia del municipio:

Tipo	Código	Localización
Punto crítico y de vigilancia	PCV-01	Cruce de carretera CV-400 sobre Bco. de Chiva en el término de Catarroja
Punto crítico y de vigilancia	PCV-02	Cruce de vial desde Massanassa a Catarroja en la zona del Parque de Calisténica
Punto crítico y de vigilancia	PCV-03	Cruce de carretera Av. Blasco Ibáñez sobre Bco. de Chiva
Punto crítico y de vigilancia	PCV-04	Cruce de vía de ferrocarril y pista para peatones sobre Bco. de Chiva
Punto crítico y de vigilancia	PCV-05	Cruce de vial desde Massanassa a Catarroja al sur del polígono industrial
Punto crítico y de vigilancia	PCV-06	Cruce de la V-31 (Pista de Silla) y vial de servicio paralelo sobre Bco. de Chiva

PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA PCV - 01

Punto que obstaculiza el paso del agua	<input checked="" type="checkbox"/>
Punto de desbordamiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Punto conflictivo en vía de comunicación/tramo inundable	<input checked="" type="checkbox"/>
Punto crítico en equipamientos estratégicos	<input checked="" type="checkbox"/>

NOMBRE DE LA CUENCA: 29.00 Ramblas Poyo-Pozolet-Saleta
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Bco. de Chiva

Ref. en plano: PCV - 01
Nº 01 de 12
Fecha de revisión:

LOCALIZACIÓN: (X: 723294,27; Y: 4365878,89) UTM ETRS89- H30N

Punto de cruce de carretera CV-400 sobre Bco. de Chiva en el término de Catarroja al noroeste del límite administrativo de Massanassa. Infraestructura transversal sobre cauce que puede provocar la obstaculización.



Localización del punto en el cruce de la CV-400 y el Bco. de Chiva

DESCRIPCIÓN: Zona inundable con posible afección sobre zona urbana de alrededores. Doble puente sobre cauce por el que transcurre la CV-400.

Este punto puede servir de punto de vigilancia para hacer seguimiento del cauce del Bco. de Chiva. Es el punto de vigilancia aguas arriba del paso del barranco por el término municipal.

Presenta un nivel 1 de peligrosidad y un calado esperado mayor a 0,8 metros para un período de retorno de 25 años.

Prestar especial atención a las zonas limítrofes al cauce.

Causa de inundación por intensas precipitaciones y avenida.

ACTUACIÓN: Se prestará atención al incremento del nivel de avenida tanto aguas arriba como abajo del punto de vigilancia. En caso de afección o posibilidad de afección a viales u otras infraestructuras próximas, la PL procederá a su cierre y control.



Vista aguas arriba desde el puente de la CV-400



Imagen de la infraestructura desde camino próximo a cauce

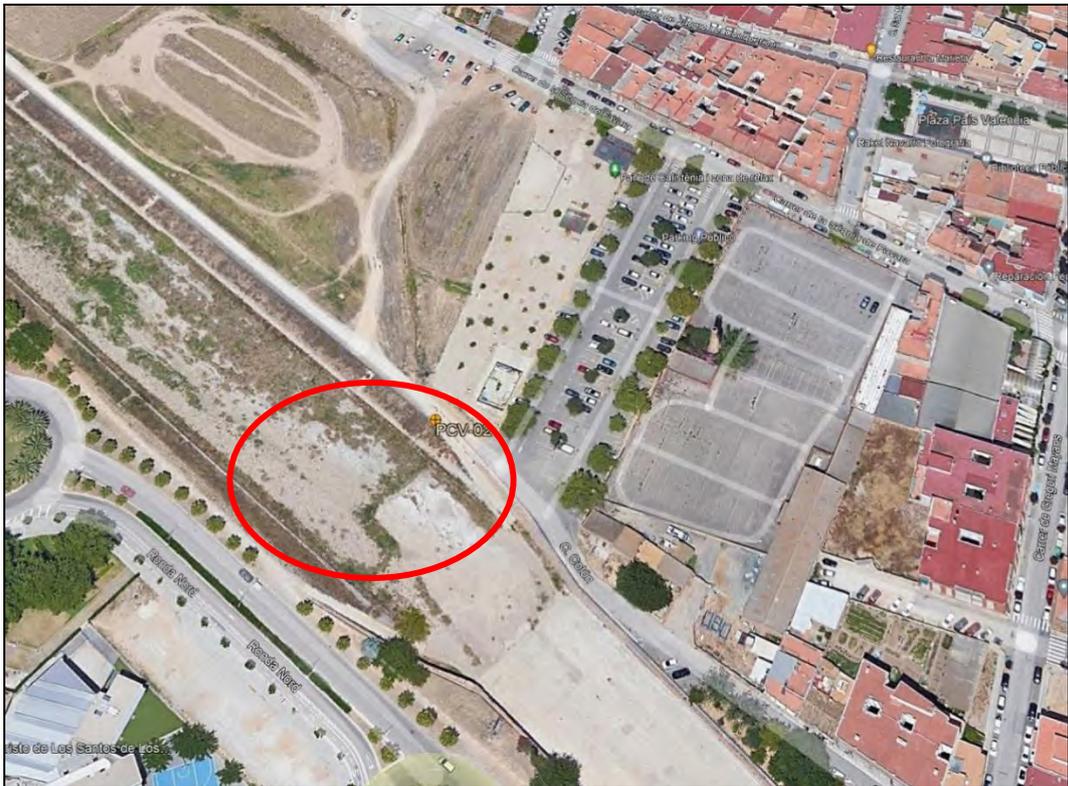
PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA PCV - 02

- Punto que obstaculiza el paso del agua
- Punto de desbordamiento
- Punto conflictivo en vía de comunicación/tramo inundable
- Punto crítico en equipamientos estratégicos

NOMBRE DE LA CUENCA: 29.00 Ramblas Poyo-Pozolet-Saletá
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Bco. de Chiva

Ref. en plano: PCV - 02
Nº 02 de 12
Fecha de revisión:

LOCALIZACIÓN: (X: 723569,31; Y: 4365649,96) UTM ETRS89- H30N
Punto de cruce de vial desde Massanassa a Catarroja, y de acceso al cauce por peatones. Además de estrechamiento del encauzamiento a su paso por casco urbano.

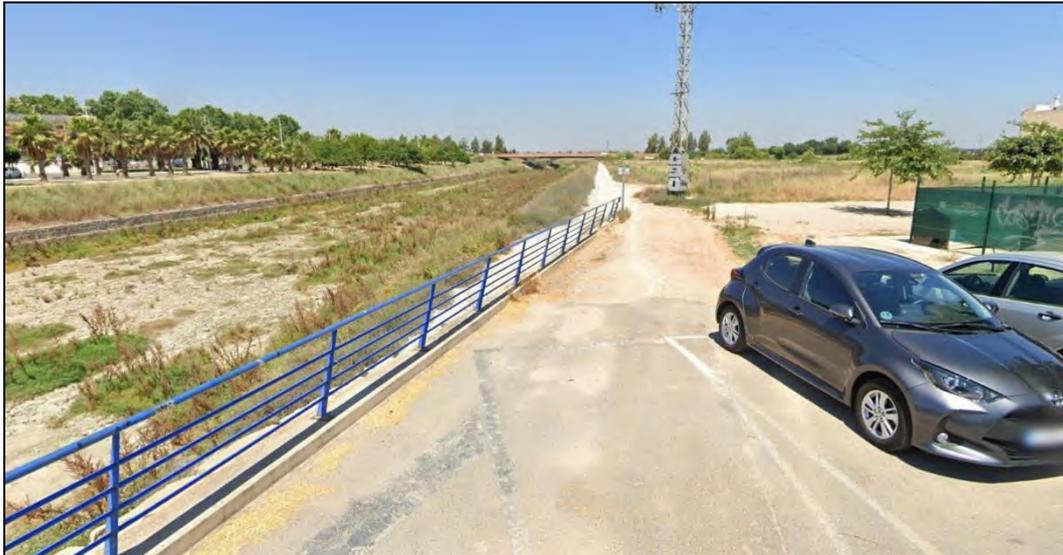


Localización del punto zona de estrechamiento del encauzamiento y cruce de pista

DESCRIPCIÓN: Zona inundable con posible afección sobre zona urbana y parque urbano. En este punto existe acceso al cauce por vehículos y peatones cruzando hasta el municipio de Catarroja. Esta zona puede servir de punto de vigilancia para hacer seguimiento del cauce del Bco. de Chiva y su acceso al casco urbano. Presenta un nivel 2 de peligrosidad y un calado esperado mayor a 0,8 metros para un período de retorno de 100 años. Prestar especial atención a las zonas limítrofes al cauce y la posibilidad de desborde.

Causa de inundación por corte de la vía de comunicación por cruce transversal con el flujo de agua y posible desbordamiento por avenida.

ACTUACIÓN: Se prestará atención al incremento del nivel de avenida tanto aguas arriba como abajo del punto de vigilancia. Se cortará por parte de la PL el acceso al cauce y gestionará los accesos a zonas limítrofes afectadas o con posibilidad de afección (parque, zona de aparcamiento, etc). En caso de preemergencia o emergencia por inundación se analizará la posibilidad de la restricción de estacionamiento en la zona de aparcamiento próxima.



Vista aguas arriba desde el punto de vigilancia, en la zona de aparcamiento. Se observa el acceso al cauce.



Imagen desde Catarroja del punto crítico y de vigilancia en el que se aprecia la modificación de las características del encauzamiento, la rampa de acceso al cauce tanto por Massanassa como por Catarroja y el la zona de aparcamiento y ocio próxima al cauce.

PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA PCV - 03

- Punto que obstaculiza el paso del agua
- Punto de desbordamiento
- Punto conflictivo en vía de comunicación/tramo inundable
- Punto crítico en equipamientos estratégicos

NOMBRE DE LA CUENCA: 29.00 Ramblas Poyo-Pozolet-Salet
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Bco. de Chiva

Ref. en plano: PCV - 03
Nº 03 de 12
Fecha de revisión:

LOCALIZACIÓN: (X: 723754,78; Y: 4365358,72) UTM ETRS89- H30N
Punto de cruce de carretera Av. Blasco Ibáñez sobre Bco. de Chiva. Infraestructura transversal sobre cauce que puede provocar la obstaculización.



Localización del punto en el cruce de la CV-400 y el Bco. de Chiva

DESCRIPCIÓN: Zona inundable con posible afección sobre zona urbana. Puente sobre cauce por el que transcurre la Av. Blasco Ibáñez que conecta con Catarroja.
Este punto puede servir de punto de vigilancia para hacer seguimiento del cauce del Bco. de Chiva. Presenta un nivel 1 de peligrosidad y un calado esperado mayor a 0,8 metros para un período de retorno de 25 años.
Prestar especial atención a las viviendas e infraestructuras limítrofes al cauce.

Aguas abajo del puente se produce un estrechamiento del encauzamiento, por lo que se considera zona a vigilar.

Causa de inundación por intensas precipitaciones y avenida.

ACTUACIÓN: Se prestará atención al incremento del nivel de avenida tanto aguas arriba como abajo del punto de vigilancia. En caso de afección o posibilidad de afección a viales u otras infraestructuras próximas, la PL procederá a su cierre y control.



Vista aguas arriba desde el puente de la Av. Blasco Ibáñez.



Imagen de la infraestructura desde vial próximo a cauce.

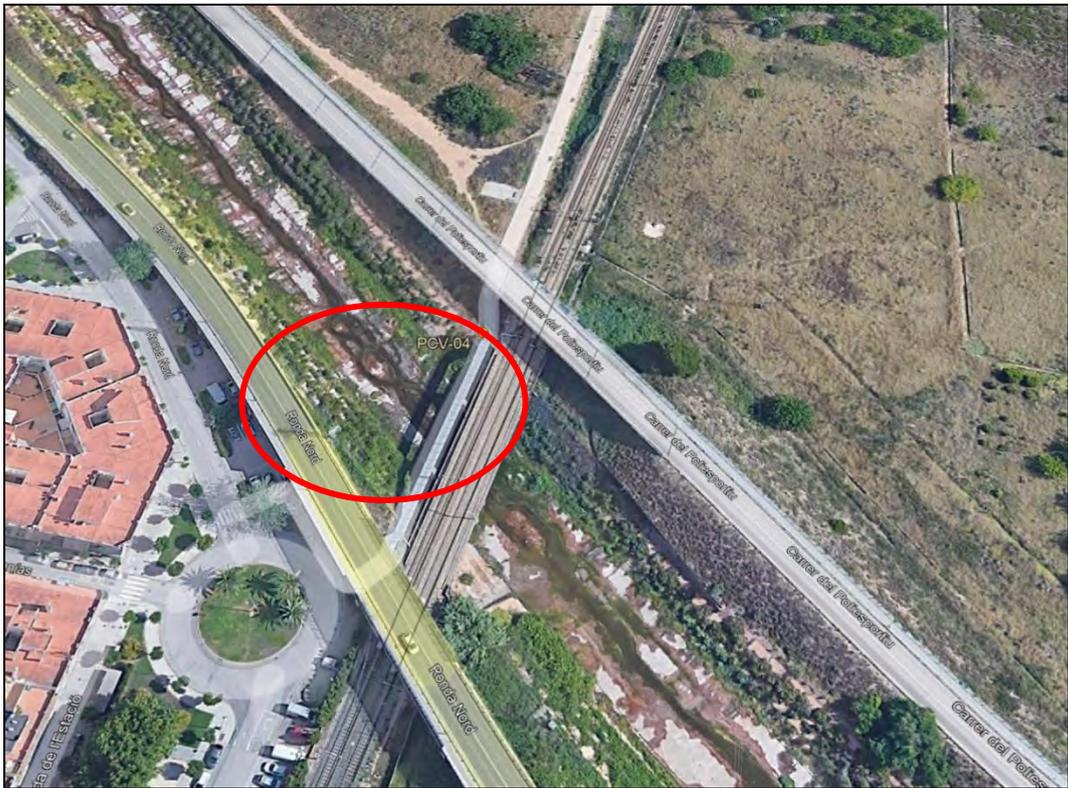
PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA PCV - 04

- Punto que obstaculiza el paso del agua
- Punto de desbordamiento
- Punto conflictivo en vía de comunicación/tramo inundable
- Punto crítico en equipamientos estratégicos

NOMBRE DE LA CUENCA: 29.00 Ramblas Poyo-Pozolet-Saleta
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Bco. de Chiva

Ref. en plano: PCV - 04
Nº 04 de 12
Fecha de revisión:

LOCALIZACIÓN: (X: 724120,86; Y: 4364964,27) UTM ETRS89- H30N
Punto de cruce de vía de ferrocarril y pista para peatones sobre Bco. de Chiva. Infraestructura transversal sobre cauce que puede provocar la obstaculización.



Localización del punto en el cruce de la vía de ferrocarril y el Bco. de Chiva

DESCRIPCIÓN: Zona inundable con posible afección sobre zona urbana en Catarroja y parcelas sin construir próximas al polígono industrial de Massanassa. Puente sobre cauce por el que transcurre la vía del Ferrocarril Valencia-Alicante y pista paralela para peatones que conecta con Catarroja. Este punto puede servir de punto de vigilancia para hacer seguimiento del cauce del Bco. de Chiva. Presenta un nivel 1 de peligrosidad y un calado esperado mayor a 0,8 metros para un período de retorno de 25 años. Causa de inundación por intensas precipitaciones y avenida, con posible desbordamiento.

ACTUACIÓN: Se prestará atención al incremento del nivel de avenida tanto aguas arriba como abajo del punto de vigilancia, y si posible afección a la vía de ferrocarril. En caso de afección o posibilidad de afección al paso para peatones, la PL procederá a su cierre y control. Así, como en el caso de afección a infraestructuras próximas. En el caso de afección o posibilidad de inminente afección sobre la vía ferroviaria se procederá a dar aviso a Adif y Renfe, por parte del Centro de Comunicaciones gestionado por la PL.

Se vigilará, además, un posible desbordamiento por Calle del Poliesportiu hacia Calle Sant Pere y Calle Joan Peset Alexandre.



Vista de la infraestructura desde aguas abajo. Imagen desde Carrer del Poliesportiu.



Vista de la infraestructura desde aguas arriba. Imagen desde Carrer del Poliesportiu.

PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA PCV - 05

- Punto que obstaculiza el paso del agua
- Punto de desbordamiento
- Punto conflictivo en vía de comunicación/tramo inundable
- Punto crítico en equipamientos estratégicos

NOMBRE DE LA CUENCA: 29.00 Ramblas Poyo-Pozolet-Salet
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Bco. de Chiva

Ref. en plano: PCV - 05
Nº 05 de 12
Fecha de revisión:

LOCALIZACIÓN: (X: 724468,66; Y: 4364799,00) UTM ETRS89- H30N
Punto de cruce de vial desde Massanassa a Catarroja, y de acceso al cauce por peatones y vehículos. Además de estrechamiento del encauzamiento a su paso por casco urbano.



Localización del punto de cruce del cauce entre las dos localidades.

DESCRIPCIÓN: Zona inundable con posible afección sobre zona industrial. En este punto existe acceso al cauce por vehículos y peatones cruzando hasta el municipio de Catarroja. Esta zona puede servir de punto de vigilancia para hacer seguimiento del cauce del Bco. de Chiva y su posible afección al polígono industrial de Massanassa y al de Catarroja. Presenta un nivel 1 de peligrosidad y un calado esperado mayor a 0,8 metros para un período de retorno de 25 años.

Prestar especial atención a las zonas limítrofes al cauce y la posibilidad de desborde.

Causa de inundación por corte de la vía por cruce transversal con el flujo de agua y posible desbordamiento por avenida.

ACTUACIÓN: Se prestará atención al incremento del nivel de avenida tanto aguas arriba como abajo del punto de vigilancia. Se cortará por parte de la PL el acceso al cauce y gestionará los accesos a zonas limítrofes afectadas o con posibilidad de afección.



Vista del punto y pista de acceso al cauce desde el Carrer del Poliesportiu.

PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA PCV - 06

- Punto que obstaculiza el paso del agua
- Punto de desbordamiento
- Punto conflictivo en vía de comunicación/tramo inundable
- Punto crítico en equipamientos estratégicos

NOMBRE DE LA CUENCA: 29.00 Ramblas Poyo-Pozolet-Saletá
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Bco. de Chiva

Ref. en plano: PCV - 06
Nº 06 de 12
Fecha de revisión:

LOCALIZACIÓN: (X: 725052,89; Y: 4364644,07) UTM ETRS89- H30N

Punto de cruce de la V-31 (Pista de Silla) y vial de servicio paralelo sobre Bco. de Chiva. Infraestructura transversal sobre cauce que puede provocar la obstaculización.



Localización del punto en el cruce de la V-31 y vía de servicio y el Bco. de Chiva

DESCRIPCIÓN: Zona inundable con posible afección sobre zona industrial. Puente sobre cauce por el que trascurre la V-31 (Pista de Silla).

Este punto puede servir de punto de vigilancia para hacer seguimiento del cauce del Bco. de Chiva.

Presenta un nivel 1 de peligrosidad y un calado esperado mayor a 0,8 metros para un período de retorno de 25 años.

Prestar especial atención a las industrias e infraestructuras limítrofes al cauce. Así como a la propia V-31

por posibilidad de inundación, como ya ha ocurrido en otras ocasiones.

Causa de inundación por intensas precipitaciones y avenida, con posible desbordamiento.

ACTUACIÓN: Se prestará atención al incremento del nivel de avenida tanto aguas arriba como abajo del punto de vigilancia. En caso de afección o posibilidad de afección a viales u otras infraestructuras próximas, la PL procederá a su cierre y control. Se mantendrá contacto por parte de la PL con el CCE 112 para la gestión del control de la V-31 en caso de afección.



Vista aguas arriba desde Catarroja, en vial paralelo a V-31.



Vista aguas arriba desde Catarroja, en vial paralelo a V-31.

3.4 Planes de emergencia de presa

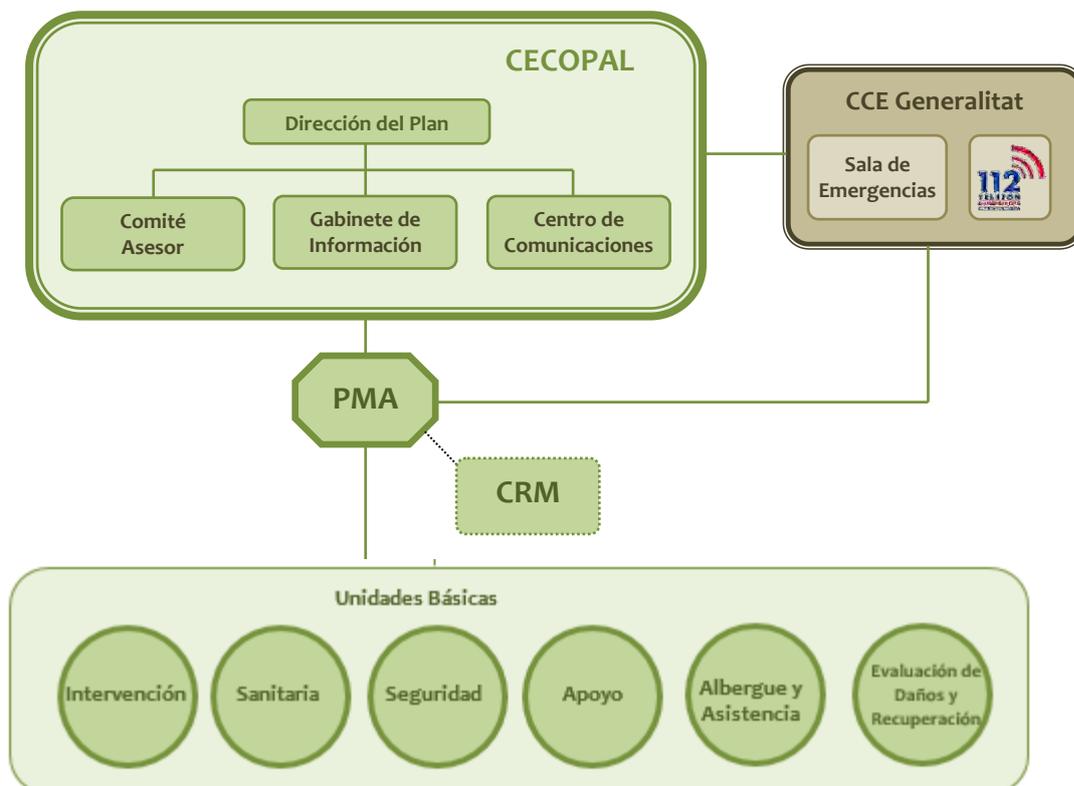
Según el Plan Especial ante el riesgo de inundaciones de la Comunidad Valenciana, el municipio de Massanassa no está afectado por el riesgo de inundaciones originado por la avería grave o rotura de ninguna presa o balsa.

4.

Estructura y Organización

4.1. Esquema Organizativo

El siguiente esquema representa los niveles organizativos del municipio ante una emergencia.



CECOPAL: *Centro Coordinación Operativa Municipal*

PMA: *Puesto de Mando Avanzado*

4.2. El CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

El CECOPAL es el órgano coordinador municipal de las actuaciones en la emergencia estando a su mando la persona responsable de la Dirección del Plan.

Podrá constituirse en situación de emergencia por decisión de la Dirección del PAM IN o a requerimiento de la dirección del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide la Dirección del PAM IN.

Está constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Ayuntamiento de Massanassa	Plaça Escolers Velles 1 ETRS89(H30). X: 724020; Y: 4365644	Avenida Blasco Ibáñez a Calle de Condes Trigona	Salón de plenos	Inundación: Calados < 0,8 m / 100 Nivel peligrosidad 4	2.1 3.1.



Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Centro Sociocultural	Plaça País Valencià 5 ETRS89(H30). X: 723696; Y: 4365743	Calle Ausiàs March a calle San Miguel	Biblioteca	Inundación: Calados < 0,8 m / 100 Nivel peligrosidad 4	2.1 3.1.



4.3. Dirección del Plan

- ✘ El Alcalde.
- ✘ En caso de ausencia, le sustituirá el Concejal de Seguridad Ciudadana
En el Directorio (Anexo III) figuran los datos necesarios para su localización.

Funciones

Dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases de la emergencia.

- ✘ Recibir la información del riesgo y activar el Plan en su fase de preemergencia y/o emergencia.
- ✘ Convocar a los miembros del Comité Asesor que considere necesarios en cada situación.
- ✘ Decidir en cada momento, y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la emergencia, y la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- ✘ Proponer la orden de evacuación a la Dirección del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- ✘ Facilitar el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- ✘ Mantener comunicación con el CCE de Generalitat y solicitar en su caso la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- ✘ Determinar y coordinar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del Plan y de los medios locales de comunicación social.
- ✘ Ordenar las actuaciones pertinentes para restituir la normalidad, una vez finalizada la emergencia.
- ✘ Declarar el fin de la emergencia
- ✘ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.
- ✘ Designar los componentes del Comité Asesor, del Gabinete de Información y el Director del Puesto de Mando Avanzado.

4.4. Comité Asesor

Ubicación	CECOPAL
Composición	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia. ✘ En el caso de participación de recursos externos al municipio, representantes de los servicios intervinientes en las Unidades Básicas. ✘ Otros que la Dirección del Plan considere oportuno <p>Los responsables municipales que lo integran son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✘ Teniente de Alcalde ✘ Jefatura Policía Local ✘ Directora Servicios Sociales ✘ Ingeniero en Gestión de Servicios Municipales ✘ Ingeniero Técnico Industrial ✘ Técnico comunicación <p><i>En el Directorio (Anexo III) figuran los datos necesarios para la localización de los componentes del Comité Asesor</i></p>
Funciones	
Preemergencia:	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Una vez recibida la notificación de la preemergencia los miembros del Comité Asesor deberán procurar permanecer localizables para poder incorporarse al Comité Asesor en caso de constitución del CECOPAL, o para movilizar los medios necesarios adscritos a su Unidad Básica con la mayor celeridad posible en caso de ser necesario.
Emergencia:	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Recabar la información disponible de la emergencia. ✘ Analizar la situación en cada momento y prever las posibles consecuencias. ✘ Proponer las actuaciones convenientes a la Dirección del Plan. ✘ Dirigir, ordenar y coordinar desde el CECOPAL las distintas actuaciones de las respectivas Unidades Básicas.

4.5. Gabinete de Información

Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.	
Ubicación	CECOPAL
Composición	* Técnico de comunicación <i>En el Directorio (Anexo III) figuran los datos necesarios para la localización de los componentes del Comité Asesor</i>
Funciones <ul style="list-style-type: none"> * Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población. * Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social. * Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, los contactos familiares y la localización de personas. * Contactar con el Gabinete de Prensa del CCE de Generalitat para intercambiar y homogeneizar la información. Teniendo en cuenta que el Plan Especial establece que <i>con la finalidad de conseguir coherencia informativa, se considerará información oficial, fidedigna y contrastada, aquella facilitada directamente por el Gabinete de Información del CCE, único órgano autorizado para emitirla.</i> 	

4.6. Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

Ubicación	Sede Policía Local Calle dels Comtes de Trigona 31 Principal acceso por Avenida Blasco Ibáñez
Dotación técnica	Teléfono, correo electrónico, fax, emisora de radio de la red COMDES, ...
Atención 24 horas	Sí
Servicio responsable	Policía Local
Funciones	
<p>Preemergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ✘ Recibir y transmitir la alerta sobre lluvias intensas a la Dirección del Plan, miembros del CECOPAL y resto de personal adscrito al Plan. ✘ Transmitir la alerta a los responsables del seguimiento de lluvias (si se dispone de pluviómetros), con el fin de que colaboren en el seguimiento. ✘ Trasladar la alerta a los servicios básicos municipales. ✘ Efectuar el seguimiento de la evolución de las precipitaciones y caudales en las cuencas de los cauces que discurren por el municipio. ✘ Recabar información sobre la evolución de los caudales proporcionada por el servicio responsable del mismo (Unidad Básica de Seguridad, voluntarios...) ✘ Informar a los municipios de aguas abajo con riesgo. ✘ Mantener informado a la Dirección del Plan. ✘ Informar al CCE de la situación en el municipio, así como recabar información de retorno sobre la situación en las cuencas de los cauces correspondientes. <p>Emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ✘ Continuar con las labores descritas en preemergencia. ✘ Convocar a los miembros del CECOPAL que determine la Dirección del Plan. ✘ Trasladar la alerta a los servicios básicos municipales. ✘ Transmitir las órdenes de actuación. ✘ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan. ✘ Recabar información sobre el estado de las carreteras que sirven de comunicación con otras poblaciones. ✘ Recabar información de la UB de Seguridad sobre el estado de las vías de comunicación del término. ✘ Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones. ✘ Informar al CCE. 	

4.7. CCE de la Generalitat

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✘ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- ✘ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- ✘ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- ✘ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección de la Dirección del Plan
- ✘ Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el plan de ámbito superior.

4.8. Puesto de Mando Avanzado (PMA)

<p>Centro de mando próximo al lugar de la emergencia, desde el que se dirigirá y coordinará la actuación de las Unidades Básicas intervinientes. El PMA se constituye por decisión de la Dirección del Plan, quien especificará su ubicación. El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, desde donde se coordinarán las actuaciones.</p>	
Composición	<p>El PMA estará compuesto por los coordinadores de las Unidades Básicas desplazadas a la zona.</p>

Dirección del PMA	Hasta la incorporación de recursos externos al municipio, la dirección del PMA corresponderá al mando de la Policía Local en el terreno . En el momento en que se incorporen recursos externos, la dirección será asumida por el mando de Bomberos que determine el Consorcio Provincial de Bomberos
Funciones del Director del PMA	
<ul style="list-style-type: none"> ✘ Ubicar y constituir el PMA. Esta ubicación será siempre en función del desarrollo de la emergencia, buscando un lugar que presente garantías de seguridad. ✘ Determinar las zonas de intervención. ✘ Recabar información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL. ✘ Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas. ✘ Coordinar las solicitudes de recursos. ✘ Dependiendo de la evolución de la emergencia, aconsejar a la Dirección del Plan sobre la necesidad de posibles evacuaciones, teniendo en cuenta los puntos de encuentro, las vías de evacuación, así como los centros de recepción de evacuados previstos en este Plan. ✘ Mantener informado al Centro de Comunicaciones, que informará a la Dirección del Plan y al CCE. 	

4.9. El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

La dirección del CRM recaerá, por norma general, en el Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo. Será el Director del PMA, cuando ordene la constitución del CRM, el encargado de designar el mando que asumirá su dirección.

Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El emplazamiento del CRM será gestionado por el CECOPAL y deberá estar custodiado por la Unidad Básica de Seguridad.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- ✗ Recepción de todos los medios y recursos.
- ✗ Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
 - Horas de llegada y de salida a la emergencia, gestión de stocks y control de incidencias
 - Gestión de albaranes y justificantes.
 - Elaboración de informes.
- ✗ Gestión de los relevos.
- ✗ Facilitar la información al Director del PMA.

Para su ubicación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Para el avituallamiento: almacenes o naves con buenas condiciones estructurales, ubicados en la periferia del área afectada por la emergencia, y bien comunicados con las zonas siniestradas, con facilidad para el aterrizaje de helicópteros en sus proximidades.
- ✗ Para la recepción de parque móvil y personal: lugares explanados abiertos, con gran capacidad de aparcamiento, y a ser posible acotados y próximos a los CRM. En cuanto al repostado se habilitarán unidades móviles de abastecimiento para el suministro de combustible a los vehículos, herramientas, maquinaria, etc. de los recursos que estén actuando.

Aunque dependerá de la localización de la emergencia, a priori las localizaciones que, de acuerdo con lo indicado en este punto, reúnen las características más adecuadas para la localización de un CRM son:

Possible ubicación de CRM (nombre)	Localización (dirección / coordenadas)	Tipo de instalación	Características	Titularidad	Plano de encuadre nº
Almacén municipal	Carrer de l'Escorxador 5 ETRS89(H30). X: 724321; Y: 4365328	Parcela de 873 m ² con nave cubierta	Nave de unos 460 m ² y oficinas de unos 160 m ² . Se ubica en el polígono industrial, con buenos accesos y dispone de descampado próximo con posibilidad de aterrizaje de helicópteros.	Municipal	2.2. 3.2.
Polideportivo municipal	Calle Polideportivo ETRS89(H30). X: 724434; Y: 4365708	Complejo deportivo con pabellón cubierto	Polideportivo con pabellón, zona de aparcamiento, restauración, amplias instalaciones, duchas y lavabos, etc.	Municipal	2.2. 3.2.



4.10. Unidades Básicas

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en las siguientes Unidades Básicas:

- × Unidad Básica de Seguridad
- × Unidad Básica de Intervención
- × Unidad Básica Sanitaria
- × Unidad Básica de Albergue y Asistencia
- × Unidad Básica de Apoyo
- × Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación

Todas las Unidades Básicas tienen un **Coordinador** que coordina las acciones de la Unidad en el terreno, integrándose en el Puesto de Mando Avanzado.

En el Comité Asesor del CECOPAL se podrá integrar un representante de cada uno de los servicios intervinientes en las Unidades Básicas.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a las Unidades Básicas se reflejan en el Anexo II.

4.10.1. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

Composición	
Miembros de la Policía Local Podrán prestar apoyo las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.	
Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Jefe de la Policía Local. ✘ Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica, se integrará en el PMA un mando / representante de la Guardia Civil para ejercer la coordinación de los recursos propios, en estos casos, la coordinación de la Unidad corresponderá a la Teniente de Alcalde.
Funciones	
Preemergencia	
<ul style="list-style-type: none"> ✘ Desde el momento en que se detecten lluvias intensas (40 l/m² en 1 hora ó 100 l/m² en un periodo de 12 horas o inferior) realizar el seguimiento de la evolución de los caudales en cauces mediante el control de los puntos de vigilancia que queden establecidos en el Anexo II. ✘ Comprobar los puntos y tramos conflictivos en vías de comunicación, así como comprobar el estado de los puntos que obstaculizan el paso del agua del Anexo IV. ✘ Mantener informado al Centro de Comunicaciones que informará a la Dirección del Plan y al CCE. 	
Emergencia	
<ul style="list-style-type: none"> ✘ Continuar con las labores descritas en la preemergencia. ✘ Mantener el orden público ✘ Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes ✘ Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención ✘ Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias ✘ Apoyo en los avisos e información a la población ✘ Coordinar y ejecutar una posible evacuación 	

4.10.2. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

Composición	
<p>Está compuesta por personal del Consorcio Provincial de Bomberos y del Servicio de Bomberos Forestales.</p> <p>En función del tipo y gravedad de la emergencia, también podrán integrarse para las labores de rescate y salvamento: bomberos voluntarios, bomberos de empresa, grupos especialistas en rescate, etc.</p>	
Coordinación	Mando de bomberos designado por el SPEIS interviniente
Funciones	
<ul style="list-style-type: none"> ✘ En los primeros momentos, adoptar las medidas de protección a la población más urgentes y, hasta la llegada del personal de la UB Sanitaria, auxiliar a las víctimas ✘ Controlar y reducir los efectos y las causas del siniestro ✘ Búsqueda, rescate y salvamento de personas heridas, sepultadas o aisladas ✘ Reconocer y evaluar los posibles riesgos de la Zona Operaciones y recomendar, en caso necesario, al <i>Director del PMA</i> la delimitación de una <i>Zona de Intervención</i>. ✘ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad de establecer un Área de Salvamento dentro de la Zona de Operaciones. ✘ Vigilancia de los riesgos latentes, una vez controlada la emergencia ✘ Colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas ✘ Colaborar con el resto de las Unidades Básicas en la aplicación de las medidas de protección a la población 	

4.10.3. UNIDAD BÁSICA SANITARIA

Composición	
<ul style="list-style-type: none"> ✘ Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio: equipo médico y de enfermería del ambulatorio municipal (en sus horas de atención) y equipo médico y de enfermería de urgencias del Centro de Salud de Massanassa de atención 24 horas. ✘ Recursos farmacéuticos ✘ Recursos de transporte sanitario ✘ Otros recursos sanitarios movilizados por el CICU. 	
Coordinación	Médico designado por el CICU
Funciones	
<ul style="list-style-type: none"> ✘ Realizar las funciones propias de clasificación, asistencia y evacuación de las víctimas a centros hospitalarios. ✘ Colaborar con la Unidad Básica de Intervención en el salvamento de las víctimas. ✘ Constituir, si procede, el Puesto de Asistencia Sanitaria y Centro / Noria de evacuación de heridos. ✘ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad del establecimiento del Área de Socorro dentro de la Zona de Operaciones. ✘ Organización de los hospitales de campaña. ✘ Valorar la necesidad de utilización del helicóptero medicalizado. ✘ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat. ✘ El Coordinador de la Unidad Básica servirá de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y el CICU, establecerá la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, realizará la identificación de las víctimas y recogerá toda la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria. ✘ Asesorar y coordinar las actuaciones a desarrollar en materia de Salud Pública. ✘ Control sanitario de aguas y alimentos y de las áreas de evacuados. ✘ Control farmacológico y epidemiológico, así como el control del estado de alimentos y bebidas y la prevención de las enfermedades que puedan generarse informando a la población a través del Gabinete de Información 	

4.10.4. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

Composición	
<ul style="list-style-type: none"> ✘ Recursos de los servicios sociales municipales ✘ Voluntarios de Protección Civil de Catarroja y Beniparrell. En actos extraordinarios, además de los mencionados, también colaboran Paiporta, Benetússer, Bétera, Benifaió y Monserrat. ✘ Otros voluntarios del municipio: Cruz Roja Horta Sud y Voluntariado Social U.D.P. Massanassa ✘ Otros recursos locales destinados a este fin como los del Centro residencia de ancianos Solimar y de la Koodinadora Kolectivos Del Parke 	
Coordinación	Coordinadora del departamento de Servicios Sociales
Funciones	
<ul style="list-style-type: none"> ✘ Registro y seguimiento de los afectados ✘ Asistencia y apoyo social a los afectados ✘ Albergue de las personas evacuadas y desplazadas ✘ Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue 	

4.10.5. UNIDAD BÁSICA DE APOYO

Composición	
<p>Está compuesta por los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✗ Recursos de los servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, telecomunicaciones, residuos, estaciones de combustible, etc) ✗ Brigada de Obras Municipal ✗ Recursos privados de maquinaria de obras públicas ✗ Recursos públicos o privados de transporte de materiales y/o personas ✗ Recursos privados de abastecimientos de alimentos y bebidas a los que recurrir para suplir dichas necesidades de las UB y de los centros de albergue en caso de una emergencia <p>La relación de dichos recursos y el modo de contacto se encuentra en el Anexo II</p> <ul style="list-style-type: none"> ✗ Voluntarios de protección civil de Catarroja y Beniparrell. En actos extraordinarios, además de los mencionados, también colaboran Paiporta, Benetússer, Bétera, Benifaió y Monserrat. ✗ Cruz Roja Horta Sud ✗ Recursos técnicos del ayuntamiento (arquitecto, ingeniero técnico agrícola, otros ingenieros, técnicos de medio ambiente, etc.) <p>La relación de dichos recursos y el modo de contacto se encuentra en el Anexo II</p>	
Coordinación	Alcalde
Funciones	
<p>Las funciones en materia de apoyo logístico son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✗ Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria para: <ul style="list-style-type: none"> ○ Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas. ○ Reparación de urgencia de los daños ocasionados en diques o en otras obras de protección y, en su caso, en elementos naturales o medioambientales. ○ Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües. ✗ Abastecimiento de herramientas y maquinaria ✗ Transporte, tanto para el material como para la población a evacuar ✗ Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas ✗ Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL <p>Las funciones en materia de asistencia técnica son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✗ Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.) ✗ Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan 	



Cuando no se constituya la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación, la Unidad Básica de Apoyo asumirá las funciones habitualmente desarrolladas por dicha UB; especialmente las siguientes:

- ✘ Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.
- ✘ Restablecimiento de la red viaria.
- ✘ Restablecimiento de los Servicios Básicos.

4.10.6. UNIDAD BÁSICA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

Si en la emergencia se produjeran cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

Dicho personal deberá evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas, de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar.

Composición	
<p>A nivel local, estará compuesta por los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✗ Recursos municipales del sector de la arquitectura y la vivienda ✗ Recursos municipales del sector de las obras públicas e infraestructuras ✗ Recursos de equipos de trabajo de ejecución de proyectos de recuperación. ✗ Recursos de los servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, telecomunicaciones, residuos, estaciones de combustible, etc) ✗ Recursos municipales de medioambiente ✗ Servicios municipales de limpieza y desescombro. ✗ Voluntarios de Protección Civil de municipios colaboradores y la Cruz Roja Horta Sud ✗ Recursos municipales de patrimonio cultural 	
Coordinación	Arquitecto Municipal
Funciones	
<p>Las funciones concretas que desarrollar dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana. Las más habituales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✗ Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas. ✗ Restablecimiento de la red viaria. ✗ Restablecimiento de los Servicios Básicos. 	

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuarán de acuerdo con lo que establece el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

4.11. VOLUNTARIADO

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

Al desarrollar sus funciones dentro de las Unidades Básicas, será necesario que un responsable del personal voluntario esté en contacto directo con el Coordinador de la Unidad Básica a efectos del establecimiento y seguimiento de funciones a desarrollar por el citado colectivo.

La participación en las tareas de intervención de determinadas emergencias (incendios forestales, atención psicológica, etc.), será necesario que el personal cuente con la correspondiente acreditación expedida por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias. El personal que no disponga de la correspondiente acreditación podrá colaborar en otras unidades básicas (ej. UB de Apoyo, de Albergue y Asistencia, etc.)

A continuación, se describen los colectivos de voluntarios que colaboran en el municipio en aspectos relacionados con las emergencias:

La localidad de Massanassa no dispone de Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, si bien, en el municipio colaboran, asiduamente, el Ayuntamiento de Catarroja y Beniparrell. En actos extraordinarios, además de los mencionados Ayuntamientos, también colaboran Paiporta, Benetússer, Bétera, Benifaió y Monserrat. Entidad de carácter voluntario que actúa a nivel local y que desarrolla funciones preventivas y de coordinación para evitar cualquier catástrofe o calamidad pública.

La localidad pertenece a Cruz Roja Horta Sud ubicada en Paiporta (Asamblea Comarcal l'Horta Sud), la cual dispone de 348 voluntarios.

En 2019 se constituyó el Voluntariado en la Asociación Local de Jubilados y Pensionistas U.D.P. "La Plaça" en Massanassa. Actualmente se compone de 8 miembros. La finalidad es el apoyo y ayuda a personas mayores dependientes.

5.

Operatividad

Consiste en establecer el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente para la puesta en marcha o activación del PAM ante el riesgo de inundaciones.

También debe articularse el procedimiento de integración con el “Plan Especial ante el riesgo de inundaciones en la Comunitat Valenciana” como consecuencia de la posible insuficiencia de los recursos municipales frente a la emergencia.

5.1. La predicción de los fenómenos meteorológicos adversos

El **Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Meteorología Adversa (Meteoalerta)**, elaborado por la *Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)*, tiene entre sus objetivos facilitar a las autoridades de protección civil, la mejor y más actualizada información posible sobre los fenómenos atmosféricos adversos que se prevean.

El citado plan considera como **fenómeno meteorológico adverso** a todo evento atmosférico capaz de producir, directa o indirectamente, daños a las personas o daños materiales de consideración.

5.1.1. Fenómenos meteorológicos adversos:

Los fenómenos meteorológicos adversos que generarán situaciones de preemergencia en caso de superarse los umbrales previstos serán los siguientes:

- × **Lluvias.**
- × **Tormentas** cuando en éstas estén previstas precipitaciones en forma de lluvia.
- × **Temporal costero**, cuando su simultaneidad con las lluvias y tormentas pudiera producir un efecto sinérgico.

5.1.2. Niveles de riesgo meteorológico:

La definición de los niveles es la siguiente:

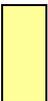
	Verde:	No existe ningún riesgo meteorológico.
	Amarillo:	No existe riesgo meteorológico para la población en general aunque sí para alguna actividad concreta.
	Naranja:	Existe un riesgo meteorológico importante.
	Rojo:	El riesgo meteorológico es extremo.

5.1.3. Umbrales de aviso:

Para catalogar la peligrosidad que tendrá un fenómeno peligroso de las lluvias, el Plan Meteoadvertencia establece tres umbrales específicos, que dan origen a los cuatro niveles definidos por colores. Los umbrales se definen tanto para medir el nivel de las **precipitaciones** en **una hora** como en **doce horas**.

	Nivel	Umbrales	
		1 hora	12 horas
	Verde		
	Amarillo	20	60
	Naranja	40	100
	Rojo	90	180

Para las **tormentas**, el Plan prevé las siguientes definiciones:

	Verde:	
	Amarillo:	Tormentas generalizadas con posibilidad de desarrollo de estructuras organizadas. Lluvias localmente fuertes (entre 15 y 30 l/m ² /hora) y/o vientos localmente fuertes y/o granizo inferior a 2cm.
	Naranja:	Tormentas muy organizadas y generalizadas. Es posible que se puedan registrar lluvias localmente muy fuertes (entre 30 y 60 l/m ² /hora) y/o vientos localmente muy fuertes y/o granizo superior a 2 cm. También es posible la aparición de tornados.
	Rojo:	Tormentas altamente organizadas. La probabilidad de lluvias localmente torrenciales (más de 60 l/m ² /hora) y/o vientos localmente muy fuertes y/o granizo superior a 2 cm es muy elevada. Es probable la aparición de tornados.

Para el **temporal costero**, el Plan prevé las siguientes definiciones:

	Verde:	
	Amarillo:	F7, mar gruesa, mar de fondo de 3 a 4 metros
	Naranja:	F8 y F9, mar muy gruesa a arbolada o mar de fondo generalizada de más de 4 metros y hasta 7 metros.
	Rojo:	A partir de F10, mar arbolada generalizada o mar de fono a partir de 7 metros.

5.1.4. Boletín de predicción de fenómeno meteorológico adverso

AEMET emitirá boletines de predicción de fenómenos meteorológicos adversos en aquellas situaciones en las que se superen los umbrales asociados a los **niveles naranja o rojo**.

El CCE transmitirá vía fax el boletín a los municipios afectados y remitirá SMS a los responsables municipales asignados, activando la **fase de preemergencia** del Plan Especial ante el riesgo de inundaciones. El municipio deberá activar el presente Plan.

Cuando se tenga conocimiento de que se han alcanzado los umbrales naranja y rojo para fenómenos meteorológicos y éstos no hayan sido previstos con anterioridad, se emitirá el **Boletín de fenómeno adverso observado**.

5.2. Notificación

Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre accidentes, emergencias o situaciones de preemergencia. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario establecer un Centro de Comunicaciones con capacidad de respuesta las 24 horas del día.

El Centro de Comunicaciones se encuentra ubicado en las dependencias de la Policía Local, funcionando habitualmente como centro receptor de alarmas. Este está dotado de teléfono, fax y emisoras de comunicación. Mantiene contacto permanente con el centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat Valenciana.

El Centro de Comunicaciones será el encargado de transmitir la información a la Dirección del Plan, y de avisar al resto de miembros del CECOPAL. Será el encargado de avisar al CCE Generalitat en aquellos casos en que el aviso llegue a este centro por parte de ciudadanos o servicios municipales.

El Centro de Comunicaciones canalizará sus informaciones y solicitudes de recursos externos a través del teléfono 1·1·2 Comunitat Valenciana, la Red de Radio COMDES o el Sistema Integrado de Gestión de Emergencias de 1·1·2 Comunitat Valenciana (en caso de disponer de este en el momento de la emergencia).

5.3. Activación del Plan

Una vez recibida la notificación de la preemergencia / emergencia la Dirección del Plan activará el Plan de Actuación Municipal frente a inundaciones. El Plan puede activarse en fase de preemergencia o emergencia, y de forma global o parcial, según el ámbito y gravedad de la emergencia; de modo que se pongan en marcha todos los recursos del Plan, o solo una parte de ellos.

Cuando se produzca la activación, la Dirección del Plan verificará que dicho hecho es conocido por el CCE, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultaran insuficientes, se solicitará ayuda al CCE desde donde se activará el plan de ámbito superior.

5.3.1. Preemergencia

Fase que por evolución desfavorable puede dar lugar a una situación de emergencia. El objeto de esta fase es alertar a las autoridades y servicios implicados e informar a la población potencialmente afectada.

La preemergencia comienza o bien por la predicción de un fenómeno peligroso por parte de AEMET o bien por la declaración del escenario de emergencia 1 previsto en los Planes de Emergencia de Presas.

La preemergencia se estructura en dos situaciones:

- ✓ Alerta.
- ✓ Seguimiento.

Alerta

Es la acción de transmitir mensajes de prevención y protección a la población potencialmente afectada, e instrucciones a aquellos destinatarios que tengan algún tipo de responsabilidad preventiva u operativa, acompañados del propio aviso meteorológico que la genera.

En el Ayuntamiento se recibirá la notificación del CCE Generalitat, según los cauces de aviso establecidos.

Recibida la notificación, el Centro de Comunicaciones transmite la alerta a:

- ✗ Dirección del Plan, que activa el mismo en su fase de preemergencia.
- ✗ Miembros del CECOPAL

PREEMERGENCIA: ALERTA



Seguimiento

Es la fase consiguiente a la alerta, y consiste en el seguimiento cuantitativo y/o cualitativo de las precipitaciones y niveles de caudal en los cauces de las cuencas que puedan resultar afectadas, con el objetivo de confirmar la situación de riesgo y su evolución.

Esta fase puede ser activada independientemente de que se haya realizado o no la alerta derivada de aviso meteorológico, en caso de que se produzcan lluvias intensas sin aviso previo.

El seguimiento de los caudales o en zonas inundables se activará en el momento en que se superen los umbrales establecidos para precipitaciones muy intensas: 40 l/m2 en 1 hora o 100 l/m2 en 12 horas.

Cabe distinguir entre el seguimiento en grandes ríos y en barrancos, ramblas o zonas inundables por lluvias locales, debido a la diferente disponibilidad de infraestructuras para el seguimiento, así como a la diferente respuesta hidrológica de los cauces ante precipitaciones intensas.

En este punto se refleja de qué manera van a ir interviniendo e incorporándose los componentes del CECOPAL y de las Unidades Básicas desde el momento en que se recibe la notificación inicial de preemergencia en el ayuntamiento y conforme se vayan activando niveles superiores de situaciones de emergencia.

Actuaciones en fase de seguimiento:

<p>Dirección del Plan</p>	<p>Cuando la situación lo requiera, asegurará que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✗ Que se impida el estacionamiento o acampada en cauces secos, orillas de ríos, torrenteras, etc., con especial atención a campings ubicados en áreas de riesgo. ✗ Que se adopten las medidas preventivas adecuadas en
----------------------------------	--

	<p>cualquier acto de pública concurrencia previsto en su municipio (pruebas deportivas, exhibiciones, fiestas populares, manifestaciones artísticas, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✗ Que se informe a la población potencialmente afectada por el riesgo.
Centro de Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Seguimiento de la evolución meteorológica, recabando datos recogidos en el propio municipio y de ayuntamientos aguas arriba. Existen fuentes de datos en línea para seguir la evolución AEMET, AVAMET, SAIH de CHJ. ✗ Informará a la Dirección del Plan. ✗ Proporcionará información de retorno al CCE sobre: <ul style="list-style-type: none"> ✗ Precipitaciones intensas que estén afectando al normal desarrollo de la actividad en el municipio. ✗ Incidentes consecuencia de las lluvias que afecten a la población, infraestructuras y servicios básicos. ✗ Incrementos en los caudales en los ríos y barrancos que impliquen una posible situación de riesgo.
U.B. de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Superados los umbrales de lluvias intensas (40 l/m²/1 hora ó 100 l/m²/12 horas), seguimiento del nivel de cauces. ✗ Seguimiento de puntos de vigilancia ✗ Seguimiento en puntos conflictivos.
U.B. de Apoyo Logístico	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Revisión y limpieza de los puntos críticos que pueden obstaculizar el paso del agua. ✗ Preparación equipamiento para cortes de carreteras y caminos (valladas, cintas para balizar, señales de “prohibido el paso”).

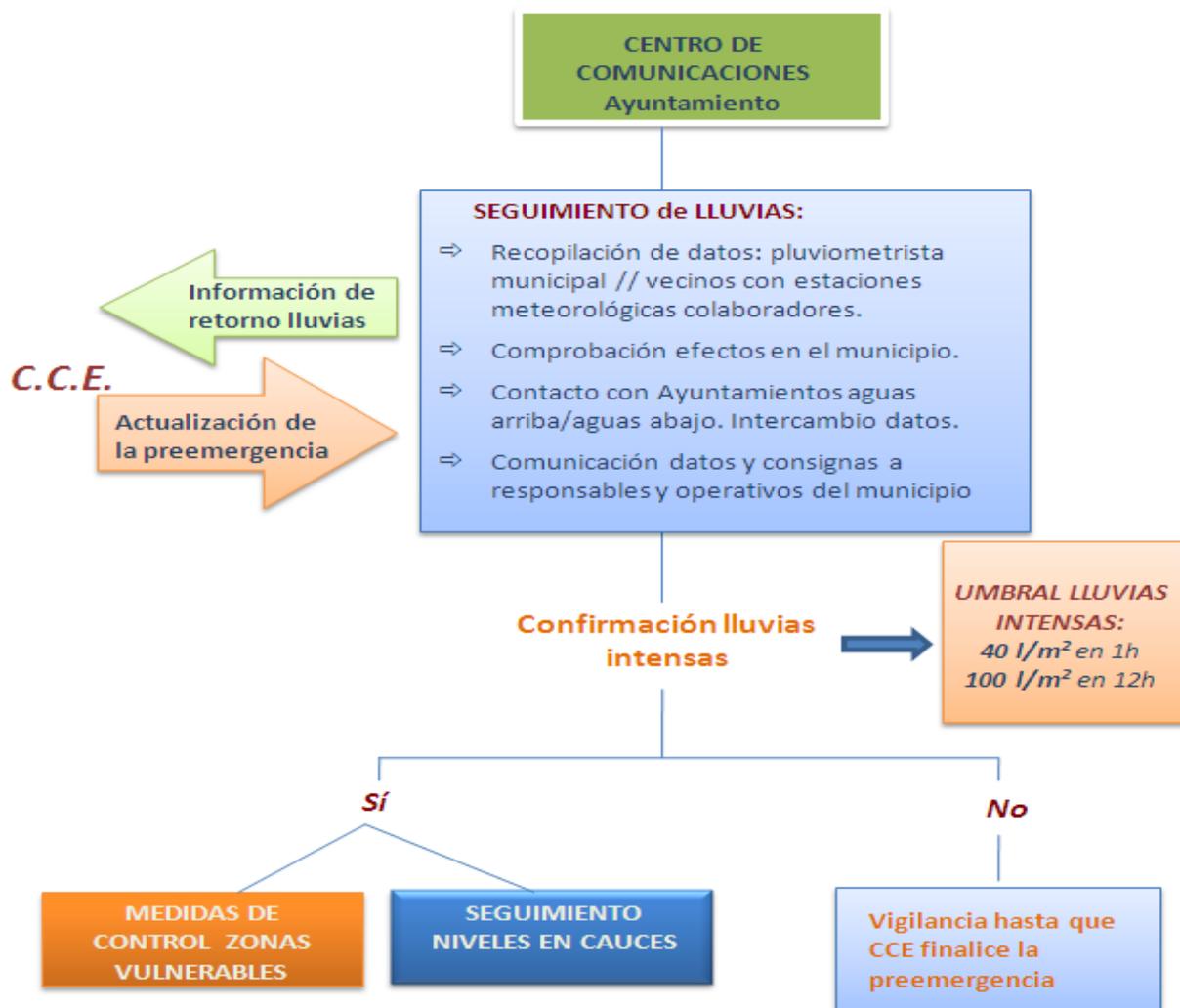
La Dirección del Plan de Actuación Municipal, en función de la evolución de la situación, decidirá sobre la conveniencia de la constitución del CECOPAL.

PREEMERGENCIA: SEGUIMIENTO

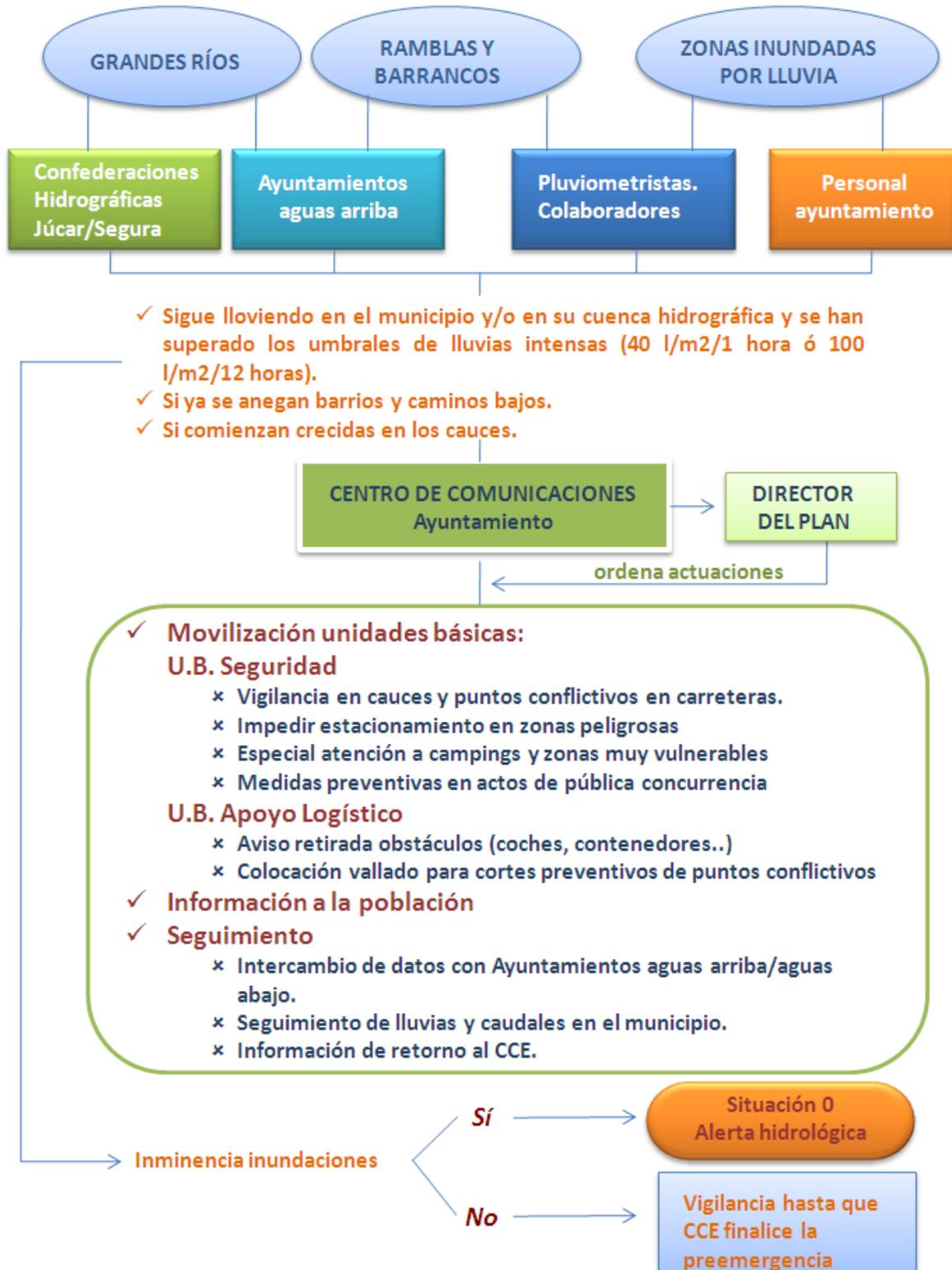




SEGUIMIENTO DE LLUVIAS



SEGUIMIENTO DE CAUDALES



5.3.2. Emergencia

Esta fase se inicia cuando, del análisis de los parámetros meteorológicos e hidrológicos, se concluya que la inundación es inminente o cuando ésta ya haya comenzado.

Las diferentes situaciones de emergencia se establecen en función de la gravedad, extensión territorial y recursos necesarios para su control.

Se establecen 3 situaciones de emergencia a declarar por la Dirección del PAM IN:

- ✘ **Situación 0:** tendrá esta calificación cuando los datos permitan prever la inminencia de inundaciones con peligro para las personas y bienes.

Esta situación comporta la activación de la **Alerta Hidrológica**, que se realiza cuando a través de los datos de la fase de Seguimiento de la preemergencia, se detecten lluvias muy fuertes o torrenciales y avenidas que hacen previsible la inundación, en una o varias cuencas, con peligro para personas y bienes

- ✘ **Situación 1:** situación en la que se han producido inundaciones en áreas localizadas, cuya atención puede quedar asegurada mediante el empleo de los medios y recursos disponibles en las zonas afectadas.
- ✘ **Situación 2:** situación en la que se han producido inundaciones que superan la capacidad de los medios y recursos locales o, aún sin producirse esta última circunstancia, los datos y previsiones permiten prever una extensión o agravamiento.

Serán también emergencias de **Situación 1 o Situación 2** aquellas declaradas como **escenario 2 ó 3** en un Plan de Emergencia de Presa / Balsa (en función de los daños potenciales).

La calificación de las situaciones en el ámbito municipal no necesariamente habrá de coincidir con las situaciones declaradas por la Dirección del Plan Especial frente al riesgo de inundaciones, dado que, a esta escala, los criterios para la valoración de la gravedad son diferentes al estar en función de un marco geográfico mucho mayor y unas necesidades globales de recursos diferentes.

Por tanto, una *Situación 2* del PAM IN puede, a nivel autonómico, estar considerada como *Situación 1*, en la que desde el CCE se canalizarían los recursos necesarios al municipio, en tanto que el resto de los municipios afectados por la emergencia estarían en *Situación 1*. Igualmente se puede producir que en una *Situación 2* decretada para una o varias comarcas, se corresponda a una *Situación 1* en un municipio determinado.

Cronología de la avenida:

La cronología de la avenida se controlará con los puntos críticos de vigilancia definidos en el presente PAM IN, y desarrollados en las fichas específicas anexas en el Plan (Anexo III).

Además, existen nueve puntos de control en la cuenca recogidos por el Plan Especial y que disponen de escala, de estos uno se ubica en el término municipal de Massanassa, concretamente en el margen derecho del puente del FFCC. Con estos se analizará el caudal de avenida y los niveles críticos de las escalas.

Además, del análisis en estos puntos se llevará a cabo un contacto con municipios aguas arriba de la cuenca para conocer el estado del cauce al paso por sus términos municipales. Los datos recogidos en escalas aguas arriba se transmitirán al municipio de Massanassa como último municipio de la cuenca.

Actuaciones en situación 0: alerta hidrológica

Dirección del Plan	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Declara la situación de emergencia 0 ✘ Decidirá la conveniencia de la constitución del CECOPAL. ✘ Establece las actuaciones a efectuar ✘ Determina la información a trasladar a la población
Centro de Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE. ✘ El ayuntamiento canalizará sus informaciones y solicitudes de recursos a través del teléfono <i>1-1-2 Comunitat Valenciana</i> o a través de la Red de Radio COMDES, o bien a través del CCE. ✘ Continúa con las labores de seguimiento de la preemergencia
Comité Asesor (si CECOPAL)	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Apoyo a la Dirección del Plan ✘ Dirección de las Unidades Básicas constituidas
Gabinete de Información	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Informará a la población de la evolución de la situación y las medidas y consejos a seguir.
U.B. de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Seguimiento del nivel de cauces. ✘ Seguimiento de puntos de vigilancia ✘ Seguimiento en puntos conflictivos ✘ Vigilancia en puntos críticos en vías de comunicación. ✘ Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas. ✘ Avisos a la población. ✘ Alejamiento preventivo de la población de las zonas donde el peligro es inminente.
U.B. de Apoyo Logístico	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Revisión y limpieza de los puntos críticos que pueden obstaculizar el paso del agua. ✘ Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas. ✘ Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües. ✘ Otros trabajos necesarios para minimizar los efectos de la inundación
U.B. de Intervención	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Colabora en la evacuación si se da la orden.
U.B. de Albergue y asistencia	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Albergue de evacuados si es necesario.

Los Ayuntamientos podrán solicitar la movilización de un primer nivel de recursos al CCE a través del teléfono 1·1·2 o red de radio *COMDES*, cuando carezcan de los medios necesarios para realizar estas actuaciones.

Actuaciones en situación 1

Dirección del Plan	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Declarar la situación de emergencia 1. ✗ Constituir el CECOPAL si no se ha constituido previamente. ✗ Establecer los trabajos prioritarios. ✗ Solicitar la intervención de recursos externos. ✗ Informar a la población ✗ Determinar la necesidad de efectuar una evacuación preventiva. ✗ Canalizar la información al CCE a través del Centro de Comunicaciones. ✗ Coordinar la actuación de los recursos y servicios movilizados desde el CCE para hacer frente a la emergencia en su término municipal.
Gabinete de Información	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Informará a la población de la evolución de la situación y las medidas y consejos a seguir.
Comité Asesor	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Asesorar a la Dirección del Plan en la determinación de actuaciones. ✗ Dirigir la actuación de las distintas Unidades Básicas. ✗ Proponer a la Dirección del Plan la conveniencia de la constitución de un Puesto de Mando Avanzado y/o un Centro de Recepción de Medios.
Centro de Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE. ✗ Los Ayuntamientos deberán canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos a través del teléfono <i>1·1·2 Comunitat Valenciana</i> o Red de Radio <i>COMDES</i>, o bien a través del CCE. ✗ Continúa con las labores de seguimiento de la preemergencia ✗ Recaba información sobre el estado de las vías de comunicación. ✗ Informa a los responsables de los servicios básicos.
U.B. de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Seguimiento del nivel de cauces. ✗ Seguimiento de puntos de vigilancia ✗ Seguimiento en puntos críticos que obstaculizan el paso del agua. ✗ Vigilancia de puntos conflictivos en vías de comunicación. ✗ Coordinar la evacuación. ✗ Difusión de avisos a la población. ✗ Control de tráfico en el núcleo urbano. ✗ Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas. ✗ Alejamiento preventivo de la población de las zonas donde el

	peligro es inminente.
U.B. de Apoyo Logístico	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Revisión y limpieza de los puntos críticos que pueden obstaculizar el paso del agua. ✗ Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas. Control del curso de las aguas en zonas inundadas. ✗ Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües. ✗ Transporte de evacuados. ✗ Gestión del CRM. ✗ Supervisión de la distribución de provisiones, medicamentos y ayudas externas. ✗ Trasladar órdenes de trabajo a las brigadas de obras. ✗ Restablecimiento de vías de comunicación. ✗ Otros trabajos necesarios para minimizar los efectos de la inundación. ✗ Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados para hacer frente a la situación de emergencia.
U.B. de Intervención	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Colabora en la evacuación si se da la orden. ✗ Colabora en el rescate y salvamento de las personas. ✗ Minimizar en lo posible las causas y efectos de las inundaciones en personas y bienes.
U.B. de Albergue y asistencia	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Gestión de los Centros de recepción de evacuados. ✗ Albergue y asistencia de evacuados. ✗ Asistencia a grupos críticos de población.
U.B. Sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Asistencia sanitaria. ✗ Efectuar pruebas para el control de epidemias e intoxicaciones. ✗ Control de alimentos y bebida.
Voluntariado	<ul style="list-style-type: none"> ✗ El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe la Dirección del Plan de Actuación Municipal, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico y en la de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados para colaborar en labores de avituallamiento.
Integración de recursos externos	Los recursos municipales y los recursos externos movilizados como apoyo a los municipios trabajarán coordinadamente siguiendo la estructura de Unidades Básicas descrita.

Actuaciones en Situación 2

La Situación 2 la declara el Alcalde. Si dicha situación por su gravedad supera ampliamente los recursos municipales, el Alcalde solicitará a la Dirección del Plan Especial la asunción de la dirección de la emergencia.

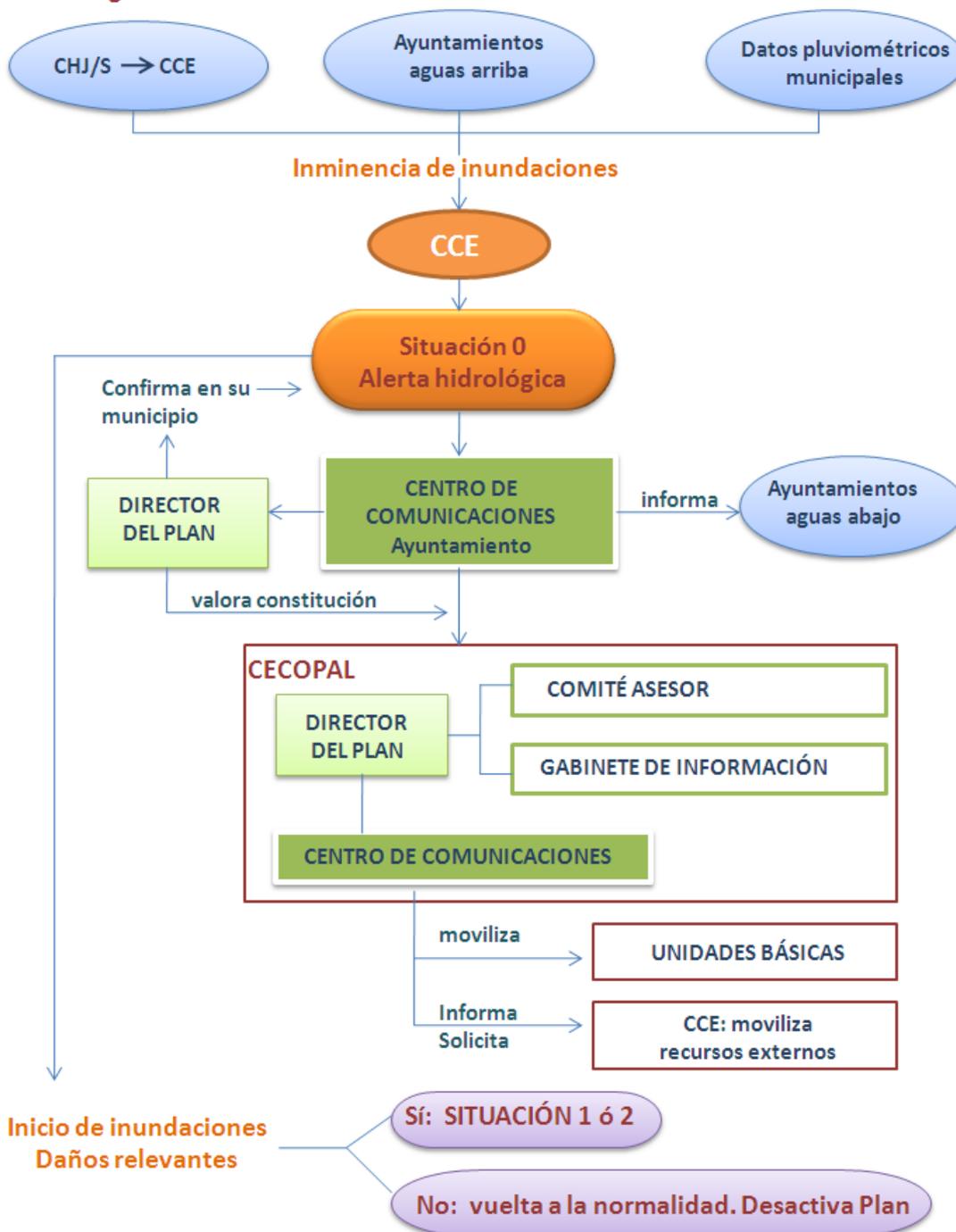
El procedimiento para los Ayuntamientos en esta situación de emergencia será el mismo que el indicado para la situación de emergencia 1.

Integración de los recursos municipales en la estructura del Plan Especial

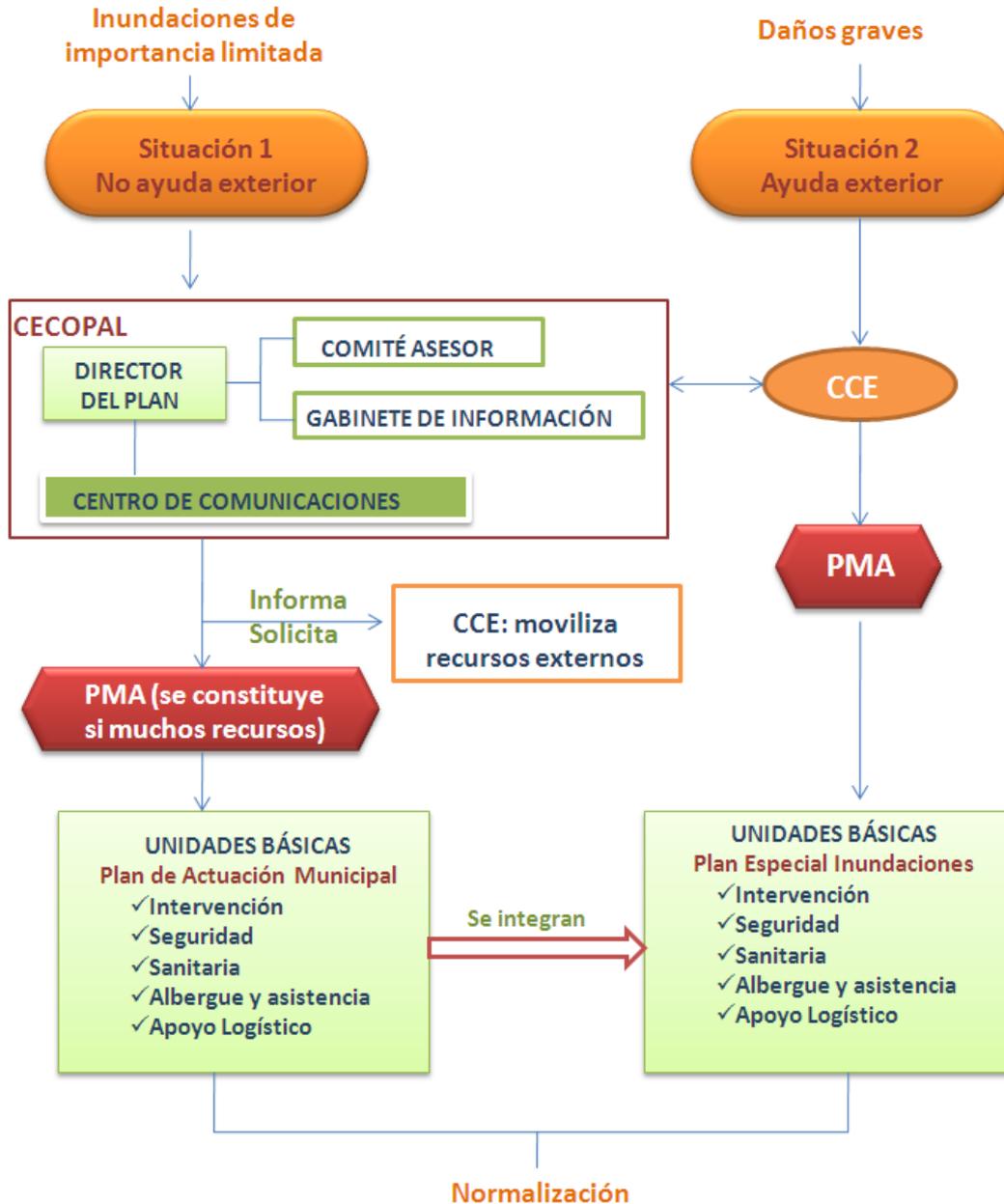
Las Unidades Básicas Municipales se integrarán, en situación de emergencia 2, en las Unidades Básicas del mismo nombre del Plan Especial.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas descritas anteriormente se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con las funciones que venían ejerciendo y siguiendo las ordenes de la Dirección del Plan de ámbito superior activado.

ESQUEMA OPERATIVO EN EMERGENCIAS: SITUACIÓN 0
Posibilidad de inundaciones con peligro para personas y bienes. Alerta hidrológica



ESQUEMA OPERATIVO EN EMERGENCIAS: SITUACIÓN 1 y 2 Inundaciones que han producido daños



En situación 2, la Dirección del PAM IN dirige la emergencia. De considerarlo necesario, podrá solicitar a la Dirección del Plan Especial frente al riesgo de inundaciones de la CV la dirección de la emergencia, quien a su vez podrá constituir el CECOPI.

PAM: Plan de Actuación Municipal

PEI: Plan Especial ante el riesgo de Inundaciones en la Comunidad Valenciana

5.4. Fin de la preemergencia / emergencia

Finalizada la vigencia del Boletín meteorológico adverso, el Director del Plan Especial, en base a las competencias que tiene atribuidas, podrá mantener la situación de Preemergencia sin especificar nivel o declarar su fin.

La Dirección del PAM IN, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la preemergencia / emergencia y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará su fin, a nivel local, y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

Las declaraciones de fin deberán ser transmitidas a todos los organismos, servicios operativos y empresas previamente alertados.

5.5. Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad

Finalizada la situación de riesgo para las personas y los bienes, si en el transcurso de la emergencia se han producido daños materiales, como son la afectación a edificaciones e infraestructuras, cuyas consecuencias no permiten el **normal funcionamiento** de la sociedad, la Dirección del Plan podrá declarar la fase de reposición de los servicios básicos y vuelta a la normalidad que se prolongará hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para el retorno a la normalidad de la zona afectada.

5.5.1. Reposición de servicios básicos

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales. Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- ✘ Suministro de agua potable y servicio de saneamiento.
- ✘ Suministro eléctrico
- ✘ Servicio telefónico y sistemas de transmisión de la información.
- ✘ Suministro de gas

Corresponde al CECOPAL, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

La reposición del servicio de aquellos suministros de titularidad municipal se realizará con la intervención de la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación o con la de Apoyo, si no se hubiera activado la primera, donde se integran, entre otros, el personal técnico y de obras encargado de los diferentes servicios del ayuntamiento.

Para el restablecimiento de los suministros dependientes de compañías privadas, se solicitará al CCE Generalitat el contacto con dichas compañías. El CCE Generalitat establecerá el orden de prioridades en el restablecimiento, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE mantendrá informado a la Dirección del PAM IN de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías.

La Dirección del PAM IN informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso necesario, se solicitará al CCE la adopción de medidas provisionales hasta la reposición definitiva de los servicios básicos esenciales, orientadas a cubrir en el corto plazo las necesidades de la población afectada por la situación de emergencia, de acuerdo con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana:

- ✗ Abastecimiento y Avituallamiento de la población
- ✗ Suministro de agua potable
- ✗ Suministro eléctrico
- ✗ Servicio de telefonía
- ✗ Albergue provisional
- ✗ Apuntalamiento de viviendas

5.5.2. Vuelta a la normalidad

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependerán de la gravedad de la emergencia padecida.

La primera etapa consiste en la valoración de daños que se realizará, según lo establecido en la legislación vigente por:

- ✗ Los servicios técnicos del ayuntamiento, para los bienes afectados de titularidad municipal.
- ✗ Los particulares, con la ayuda del ayuntamiento, para los bienes de entidad privada.

La segunda etapa la constituyen aquellas actuaciones que tienen por objeto:

- ✗ La reconstrucción de las infraestructuras
- ✗ La reparación de daños
- ✗ La limpieza de zonas afectadas
- ✗ La reposición de servicios no básicos

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de estas.

La Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación o la Unida Básica de Apoyo, si no se hubiera activado la primera, intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE Generalitat la ayuda de recursos supramunicipales, si resultaran insuficientes los de ámbito municipal.

Por último, la tercera etapa comprende:

- ✗ Pago de los servicios movilizados

- ✘ Tramitación de indemnizaciones y subvenciones

5.6 Medidas de protección a la población

Se consideran medidas de protección a la población las actuaciones previstas en el presente Plan, con el fin de evitar o atenuar las consecuencias que para la población tienen la situación de riesgo generada por la emergencia.

Las medidas de protección para la población se concretan en la preparación previa de la misma mediante información y sensibilización sobre medidas de autoprotección, o bien, su aviso o puesta en marcha en caso de que preventivamente se decida el confinamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

Las medidas de protección a la población comprenden:

- ✘ **Control de accesos:** debe realizarse en las zonas dañadas o amenazadas, y se extenderá a personas y a vehículos, de forma que se impida su paso a zonas de peligro y se facilite así mismo la actuación de los recursos actuantes en la emergencia. Puede ser necesaria la reordenación de zonas próximas para facilitar la llegada de nuevos recursos.
- ✘ **Aviso a la población:** A lo largo de todo el tiempo que dure el riesgo deberán darse avisos periódicos a la población afectada o susceptible de ser afectada. Con la finalidad de alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la adopción de las medidas de protección adecuadas.
- ✘ **Medidas de autoprotección personal:** son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población. Se incluyen en el Anexo V.
- ✘ **Confinamiento:** esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciarse la adopción de la medida. Esta medida debe complementarse con las medidas de autoprotección personal.
- ✘ **Alejamientos:** consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.
- ✘ **Evacuación:** consiste en el traslado de la población que se encuentra en la zona de riesgo hacia zonas seguras. Se trata de una medida definitiva, que por norma general se prolongará en el tiempo, por lo que habrá que prever alojamiento y atención de la población afectada. Se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población es grande. A la hora de decidir una evacuación, hay que evaluar las condiciones específicas del siniestro y valorar las ventajas frente a los inconvenientes que ésta conlleva.

5.7. Información y avisos a la población

Los sistemas de avisos a la población tienen por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección antes enunciadas: autoprotección, confinamiento, alejamiento y evacuación.

En un primer momento los avisos a la población durante la emergencia se realizarán a través de los medios de comunicación locales, siendo facilitados los mensajes a difundir por el Gabinete de Información.

Las ordenes de confinamiento, alejamiento o evacuación dictadas por la autoridad competente se trasladarán a la población mediante el uso de la megafonía móvil de la UB de Seguridad. En caso de evacuación o alejamiento, esta UB orientará a la población hacia los puntos de concentración, para, en su caso, trasladarse a los Centros de Albergue habilitados.

5.8. Plan de Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes:

5.8.1. Orden de evacuación

Ante una situación de inminente gravedad, la Dirección del PAM asumirá la decisión de ordenar la evacuación total o parcial del municipio, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada al CCE Generalitat.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación será el Director del Plan activado. No obstante, en caso de riesgo inminente, la Dirección del PAM y el Director del PMA podrán ordenar la evacuación de la población en riesgo, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada.

Si se hubiera activado un Plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, la Dirección del PAM transmitirá al CCE Generalitat la necesidad de la adopción de esta medida, siendo la Dirección del Plan de ámbito superior la responsable de llevarla a cabo.

En todos los casos, la Dirección del PAM dirigirá y coordinará la evacuación en su municipio con los medios municipales y, en caso necesario, con recursos externos de apoyo.

5.8.2. Puntos de encuentro y vías de evacuación

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas a un lugar definido.

Por ello, el PAM debe definir correctamente los puntos de encuentro o concentración existentes en cada núcleo o sector del municipio y los correspondientes recorridos de evacuación, con el objetivo de proveer de:

- ✘ vías de evacuación seguras y eficientes
- ✘ lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a toda la población del núcleo o sector objeto de la evacuación

La ubicación del Punto de Encuentro dependerá de las características de cada núcleo de población o sector. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia, respecto a otros riesgos que tenga la zona y respecto a aspectos no relacionados con la emergencia (circulación de vehículos, accesibilidad, etc.) En la ficha correspondiente deberá indicarse si el punto de encuentro o sus vías de evacuación están en zonas inundables.
- ✘ Debe tener espacio suficiente para que permanezcan toda la población a evacuar
- ✘ Debe ser accesible para la ayuda externa (servicios de emergencia, transporte para la evacuación, etc.)
- ✘ No debe impedir el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia
- ✘ Debe tener un fácil acceso y proximidad a la población a evacuar, aunque suficientemente alejado de la emergencia para ser seguro
- ✘ Debe disponer de fácil acceso a las vías de comunicación principales para garantizar la evacuación de las personas concentradas según la evolución de la emergencia y/o en el caso de que el punto de concentración pase a ser inseguro
- ✘ Debe ser conocido por toda la población que ha de ser reunida en ese punto. Figurarán en la cartografía del PAM y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.

Para cada punto de encuentro se deberán trazar unas vías de evacuación preferente, que dependerán del trazado de las vías de comunicación existentes y de la localización de las zonas afectadas por los distintos riesgos. Se trata de itinerarios preferentes que deberán En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Los itinerarios y rutas de evacuación deberán evitar, siempre que sea posible, las zonas afectadas por las inundaciones. Si es posible se establecerá más de un itinerario o ruta de evacuación para poder elegir aquel que permita la evacuación con más seguridad.
- ✘ Para los puntos de encuentro que se localicen fuera de los núcleos urbanos, deberá trazarse, al menos, un itinerario preferente de acceso desde el núcleo a evacuar hasta el punto de encuentro; y, al menos, una ruta de evacuación desde el punto de encuentro hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✘ Para los puntos de encuentro que se localicen dentro de los núcleos urbanos, se trazarán itinerarios preferentes de acceso, cuando se estime que sea necesario para garantizar el acceso correcto y ordenado de la población al mismo. Tal y como se ha indicado anteriormente, se trazará, al menos, una ruta de evacuación hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✘ Los itinerarios y las rutas de evacuación deben ser claras y conocidas por toda la población de la zona. Figurarán en la cartografía del PAM y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.

- ✘ Cuando no sea posible establecer más de un itinerario o ruta de evacuación, ni hacerlo por zonas no afectadas por diferentes riesgos, se elegirá aquel que ofrezca mayores garantías de seguridad a la población evacuada. Dicho hecho se hará constar en la correspondiente ficha de evacuación del núcleo y en la información a la población acerca de los riesgos y de la Operatividad del Plan.
- ✘ En el diseño de las rutas de evacuación se tendrá en cuenta el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia

Punto de encuentro	Localización (dirección / coord.)	Ref.	Plano de encuadre nº
Parque Alqueria Soria	Carrer de l'Alqueria de Soria, 1 <i>ETRS89(H30). X: 723577; Y: 4366117</i>	PE-1	5.1
Parque de Calistenia	Carrer de la Séquia de Favara <i>ETRS89(H30). X: 723592; Y: 4365710</i>	PE-2	5.1.
Plaza de l'Alt Millars	Plaza de l'Alt Millars <i>ETRS89(H30). X: 724076; Y: 4365853</i>	PE-3	5.1.
Descampado Calle Catarroja con Calle Sant Pere	Calle Catarroja con Calle Sant Pere <i>ETRS89(H30). X: 724043; Y: 4365178</i>	PE-4	5.1.
Aparcamiento Polideportivo	Calle de la Séquia del Segon Braç <i>ETRS89(H30). X: 724718; Y: 4365642</i>	PE-5	5.2.

En el punto 5.8.5. *Fichas de Evacuación* figuran los datos de los diferentes puntos de encuentro (incluyendo una fotografía) y de los itinerarios y rutas de evacuación del municipio, y se incluyen en los mapas correspondientes en el Anexo de Cartografía.

5.8.3. Vías de acceso y medios de transporte

En caso de inundación debe disponerse del listado de carreteras y de vías de ferrocarril transitables dentro del término municipal y de las calles dentro del casco urbano que deban tomar los vehículos que transporten cualquier recurso externo o avituallamiento para llegar a los centros de abastecimiento y áreas de albergue de evacuados. A continuación, se detallan los itinerarios de acceso preferente a los núcleos urbanos y las problemáticas de cada uno, en aquellos casos en los que no existe un itinerario viable que no esté afectado por el riesgo de inundaciones:

Al norte del casco urbano se accede por la CV-4125, al oeste por la CV-400, al sur desde Catarroja por la Av. Blasco Ibáñez y al este por la Calle de la Séquia del Segon Braç desde el polígono industrial.

Los principales accesos al polígono industrial son por la Calle Polideportivo al sur, Calle de la Séquia del Segon Braç al oeste y la Pista de Silla al este.

Se proponen dos ubicaciones para el CRM, una en el almacén municipal al que se accede por la calle de l'Escorxador y, la otra, en el Polideportivo a la que se accede por la Calle del Polideportivo.

En el presente PAM IN se proponen cinco centros de albergue a los cuales se accede por:

- ✘ CEIP Lluís Vives y CEIP Ausiàs March: Acceso por la Calle Torrent y Calle del Dr. Fleming.
- ✘ Centro sociocultural, Biblioteca, CIMM: Acceso por la Plaza del País Valencià.

- ✘ IES Massanassa y Residencia Solimar: Acceso por la calle Josep Alba i Alba y Calle San Juan.
- ✘ Colegio San José y San Andrés: Acceso por la Calle de Andrés María Pastor.
- ✘ Polideportivo Massanassa: Acceso por la Calle Polideportivo.

Para un transporte inmediato de las personas a evacuar se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, tanto públicos como de empresas privadas. En el Anexo II figura la relación de los medios de transporte públicos disponibles en el municipio, así como los datos de contacto de las empresas de transporte a las que el ayuntamiento pueda requerir su colaboración.

Superada la capacidad de los medios de transporte disponibles a nivel local, la Dirección del PTM solicitará al CCE Generalitat la incorporación de más medios de transporte para llevar a cabo la evacuación de la población afectada.

Cuando sea necesario un traslado urgente o el acceso terrestre al municipio no sea posible, la Dirección del PAM solicitará al CCE Generalitat el envío de un helicóptero de emergencias, petición que será atendida según la naturaleza de la emergencia y la disponibilidad de medios en el momento de la solicitud.

En el municipio no existe ninguna helisuperficie como tal, no obstante, en aquellas ocasiones en las que la Generalitat Valenciana envíe un helicóptero al municipio para realizar un traslado urgente podrá utilizar los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación.

Punto de aterrizaje	Uso habitual de la zona	Titularidad	Localización (dirección / coord.)	Ref.	Plano de encuadre nº
Pista CEIP Lluís Vives	Zona deportiva centro de educación	Pública GVA	Calle Torrente 33 ETRS89(H30). X: 723601; Y: 4365970	AH-1	5.1.
Aparcamiento privado zona Forsán	Aparcamiento privado	Privada	Calle Favara ETRS89(H30). X: 723640; Y: 4365640	AH-2	5.1.
Pista IES Massanassa	Zona deportiva centro de educación	Pública GVA	Calle de Josep Alba I Alba 8 ETRS89(H30). X: 724195; Y: 4365823	AH-3	5.1.
Descampado Calle Catarroja con Calle Sant Pere	Sin determinar	S.D.	Calle Catarroja con Calle Sant Pere ETRS89(H30). X: 724060; Y: 4365174	AH-4	5.1.
Aparcamiento Polideportivo	Aparcamiento	Municipal	Calle de la Séquia del Segon Braç ETRS89(H30). X: 724774; Y: 4365639	AH-5	5.2.

Para asegurar que el punto de aterrizaje no hay personas, ni objetos que impidan su uso y garantizar la seguridad en el momento de aterrizaje y despegue de la aeronave, así como el acceso a aquellos puntos de aterrizaje situados en recintos cerrados, la Dirección del Plan enviará a la Policía Local cuyos datos figuran en el Anexo II. El piloto de la aeronave será quien decida, en última instancia, el lugar donde aterrizará el helicóptero en condiciones de seguridad.

Para el análisis de las zonas de aterrizaje para helicópteros se han tenido en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Zona llana de 30x30 metros (pendiente máxima del 3 %)
- ✘ La superficie no deberá tener materiales sueltos
- ✘ No deben existir líneas eléctricas próximas, ni obstáculos en una pendiente del 8% alrededor de la zona, para permitir el aterrizaje y el despegue
- ✘ Deben ser de fácil acceso, para poder llevar a la persona a evacuar hasta el helicóptero teniendo en cuenta su estado de salud
- ✘ Deberán estar bien distribuidos entre los núcleos de población existentes, de manera que sean de rápido acceso

5.8.4. Albergue de evacuados

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas, que no tengan una alternativa habitacional adecuada, a un lugar de albergue definido mientras dure la emergencia. Por ello, el PAM IN debe definir correctamente los lugares que servirán para el albergue de evacuados con el objetivo de proveer de albergue a:

- ✘ Personas del mismo municipio que serán albergadas en lugares no expuestos a la emergencia
- ✘ Personas de otros municipios en los que existe una emergencia y que son albergadas en este municipio, al tratarse de lugar no afectado por la emergencia

En la elección de los lugares elegidos para el albergue de evacuados deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia y respecto a otros riesgos de la zona. En la ficha correspondiente se indica si está expuesto al riesgo de inundaciones.
- ✘ Debe ser de fácil acceso.
- ✘ Debe ser un edificio seguro estructuralmente y en sus condiciones de habitabilidad.
- ✘ Debe ser un edificio que proteja a las personas albergadas de las inclemencias del tiempo (no puede ser un lugar al aire libre)
- ✘ Debe disponer de luz eléctrica, agua potable y servicios sanitarios (baños). Si el lugar no dispone de duchas, los evacuados deben poder disponer de este servicio en un lugar próximo.
- ✘ Debe disponer (o en lugar próximo) de espacio para comer
- ✘ Debe disponer de espacio suficiente: 3,5 m² / persona, sin incluir las zonas comunes y la distancia mínima entre camas debe ser de 75 cm. (Estos parámetros servirán para calcular la capacidad de los espacios seleccionados como lugar de albergue, teniendo en cuenta que aquellos espacios destinados a otros usos siempre tendrán mobiliario que deberán ser recolocado y que ocupará una parte del espacio disponible).

La Unidad Básica de Albergue y Asistencia se encargará de la habilitación y gestión de los Centros de Albergue elegidos al efecto. Si los recursos locales no son suficientes para abordar dicha tarea, la Dirección del Plan solicitará al CCE Generalitat la activación de recursos dependientes de un plan de emergencia de ámbito superior para llevar a cabo dicha tarea.

A continuación, se detallan los diferentes lugares de albergue de evacuados seleccionados en el municipio, incluyendo una fotografía de cada uno de ellos. En el Anexo II figuran los datos de contacto de la persona responsable de cada instalación y/o de la persona responsable de la apertura de la instalación para la preparación del centro de albergue.

Nombre	Dirección	Responsable	Capacidad	¿Dispone de duchas?	Plazas comedor	Ref.	Nº mapa
CEIP Lluís Vives y CEIP Ausiàs March	Calle Torrente 33 y Calle del Dr. Fleming	Directores/as de los centros	1464	Sí	775	ALB-1	5.1.
Centro sociocultural, Biblioteca, CIMM	Plaza País Valencià	Ayuntamiento Dirección CIMM	349	No	S.D.	ALB-2	5.1.
IES Massanassa y Residencia Solimar	Calle de Josep Alba I Alba 8 y Calle San Juan 22	Directores/as de los centros	2999	Sí	790	ALB-3	5.1.
Colegio San José y San Andrés	Calle d'Andrés María Pastor 12	Director/a del centro	496	Sí	368	ALB-4	5.1.
Polideportivo Massanassa	Calle Polideportivo	Ayuntamiento	485	No	S.D.	ALB-5	5.2.

*Para el cálculo de la capacidad, se ha tenido en cuenta la superficie cubierta de las edificaciones atribuyendo 3,5 m²/persona y estimando un 20% de la superficie para el mobiliario. Los datos de superficies se han obtenido de Catastro (todas las plantas) y E.I.E.L.

**Las plazas de comedor se asocian, como estimación, a las plazas de alumnos de los centros en base a los datos de la E.I.E.L.

CEIP Lluís Vives y CEIP Ausiàs March (ALB-1)



Centro sociocultural, Biblioteca, CIMM (ALB-2)



IES Massanassa y Residencia Solimar (ALB-3)



Colegio San José y San Andrés (ALB-4)



Polideportivo Massanassa (ALB-5)



El centro de albergue prioritario en el municipio será el IES Massanassa y Residencia Solimar (ALB-3).

5.8.5. Planes de evacuación

Para facilitar la operatividad en aquellos casos en los que, durante una emergencia, se ordene la evacuación parcial o total de la población del municipio, a continuación, se detallan los planes de evacuación de cada núcleo o sector del municipio, afectados por la peligrosidad de inundaciones, así como de las instalaciones situadas fuera de los núcleos de población que estén afectadas y que no dispongan de su Plan de Autoprotección propio.

En aquellas instalaciones y acontecimientos con afluencia masiva de público que dispongan de un Plan de Autoprotección propio y en los polígonos industriales que dispongan de un Plan de Emergencia de Área Industrial, se actuará de acuerdo con lo establecido en dicho plan y se incluirán en la relación del Planes de Autoprotección del PTM.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Casco urbano Massanassa	9.838	12.957	790
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación

<p>Problemas de única dirección de algunas calles, problemas de posibles obstrucciones por estacionamiento de vehículos. Existencia de barreras físicas en sur (Barranco de Chiva) y este del casco urbano (Ferrocarril). Tanto por el riesgo sísmico como por inundación hay que prestar atención al paso a nivel de la línea ferroviaria con la Av. Josep Alba i Alba. Es por ello, que esta no se propone como vía principal de evacuación.</p> <p>En el caso de desbordamiento del barranco de Chiva a su paso por el casco urbano se prestará atención a los puntos de encuentro ubicados en las proximidades de este (PE-2 y PE-4), reubicándolos o utilizando los puntos de encuentra restantes (PE-1 y PE-3)</p>	<p>Sector A: Desde la localización hacia el noroeste del casco urbano, por Calle Alquería Soria hasta el punto de encuentro en el Parque Alqueria de Soria</p> <p>Sector B: Desde la localización hacia el suroeste del casco urbano, por Calle de la Séquia de Favara a Parque de Calistenia</p> <p>Sector C: Desde la localización hacia la zona del Divendres, al punto de encuentro de la Plaza Alt Millars</p> <p>Sector D: Desde la localización hacia el sureste del casco urbano, por Calle Catarroja y calle de Sant Pere a descampado en el cruce entre ambas calles</p>	<p>Sector A: Parque Alqueria Soria (PE-1) Carrer de l'Alqueria de Soria, 1 ETRS89(H30). X: 723577; Y: 4366117</p> <p>Sector B: Parque de Calistenia (PE-2) Carrer de la Séquia de Favara ETRS89(H30). X: 723592; Y: 4365710</p> <p>Sector C: Plaza de l'Alt Millars (PE-3) Plaza de l'Alt Millars ETRS89(H30). X: 724076; Y: 4365853</p> <p>Sector D: Descampado Calle Catarroja con Calle Sant Pere (PE-4) Calle Catarroja con Calle Sant Pere ETRS89(H30). X: 724043; Y: 4365178</p> 	<p>Las principales vías de evacuación del casco urbano son al norte dirección CV-412 y por el este en dirección CV-400</p>
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Ayuntamiento	Megafonía UB Seguridad Medios de comunicación	Gabinete de Información UB Seguridad	5.1



Ilustración 1. Punto de encuentro PE-1 Parque Alqueria Soria, evacuación del sector A del casco urbano. Fuente: Google Earth

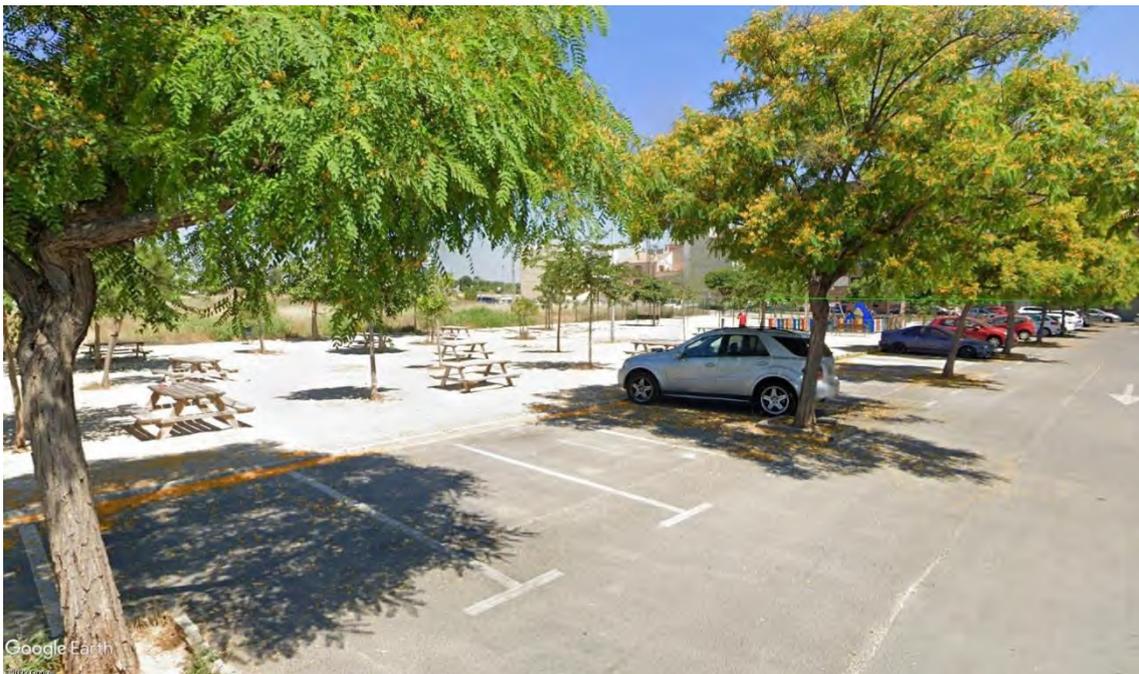


Ilustración 2. Punto de encuentro PE-2 Parque Calistenia, evacuación del sector B del casco urbano. Fuente: Google Earth



Ilustración 3. Punto de encuentro PE-3 Parque Alt Millars, evacuación del sector C del casco urbano. Fuente: Google Earth



Ilustración 4. Punto de encuentro PE-4 Descampado entre Calle Catarroja con Calle Sant, evacuación del sector D del casco urbano. Fuente: Google Earth

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Diseminado Massanassa	7	12	Sin datos
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación

<p>Problemas de afección de inundabilidad de las vías de acceso y evacuación.</p> <p>Viales estrechos con dificultad en algunos puntos de cruce de vehículos</p>	<p>Vías de evacuación</p>	<p>Se propone la evacuación con medios propios por las características del diseminado. Si bien, en caso de considerarse se puede concentrar a la población en el aparcamiento del Polideportivo (PE-5)</p> 	<p>El diseminado se localiza al este de la Pista de Silla, por lo que la evacuación se realizará desde la localización por los caminos del Rabisanxo, de la Tancada, del Corral y Travessera de la Cooperativa en dirección a CV-412 o V-31</p>
<p>Persona de contacto</p>	<p>Sistema de avisos</p>	<p>Responsables del sistema de avisos</p>	<p>Plano de encuadre nº</p>
<p>Propietarios/as de las edificaciones</p>	<p>Megafonía UB Seguridad de Medios de comunicación</p>	<p>Gabinete de Información UB Seguridad</p>	<p>5</p>

Nombre del establecimiento o instalación y ubicación	Nº trabajadores	Nº máximo de ocupantes (aprox.)	Población vulnerable
<p>Tancat de Burriel</p> <p>Motor del Burriel El Tancat de l'Albufera <i>ETRS89(H30). X: 728827; Y: 4361303</i></p>	<p>20</p>	<p>400</p>	<p>En función del evento</p>
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
<p>Camino en zona de arrozales y con peligrosidad de inundación. Dificultad de cruce de dos vehículos</p>	<p>Vía de evacuación</p>	<p>Se propone la evacuación con medios propios por las características del diseminado. Si bien, en caso de considerarse se puede concentrar a la población en el aparcamiento del Polideportivo (PE-5)</p> 	<p>Camí del Rabisanxo hasta Pista de Silla</p>
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº

Propietario/a	Avisos orales o micrófono, en su caso.	Propietario/a. UB Seguridad	5
---------------	--	-----------------------------	---

Nombre del establecimiento o instalación y ubicación	Nº trabajadores	Nº máximo de ocupantes (aprox.)	Población vulnerable
Corral de Llapissera Camí de Sal·lustià <i>ETRS89(H30). X: 725564; Y: 4364651</i>	S.D.	S.D.	Trabajadores y animales
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Camino en zona de arrozales y con peligrosidad de inundación. Dificultad de cruce de dos vehículos	Vía de evacuación	Se propone la evacuación con medios propios por las características del diseminado. Si bien, en caso de considerarse se puede concentrar a la población en el aparcamiento del Polideportivo (PE-5) 	Travessera de la Cooperativa hasta Pista de Silla
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Propietario/a	Megafonía UB Seguridad	Propietario/a. UB Seguridad	5

Nombre del establecimiento o instalación y ubicación	Nº trabajadores	Nº máximo de ocupantes (aprox.)	Población vulnerable
Corral de Felip Camí de Sal·lustià <i>ETRS89(H30). X: 725564; Y: 4364651</i>	S.D.	S.D.	Trabajadores y animales
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación

Camino en zona de arrozales y con peligrosidad de inundación. Dificultad de cruce de dos vehículos	Vía de evacuación	Se propone la evacuación con medios propios por las características del diseminado. Si bien, en caso de considerarse se puede concentrar a la población en el aparcamiento del Polideportivo (PE-5) 	Travessera de la Cooperativa o Camí de la Tancada hasta Pista de Silla
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Propietario/a	Megafonía UB Seguridad	Propietario/a. UB Seguridad	5

Nombre del establecimiento o instalación y ubicación	Nº trabajadores	Nº máximo de ocupantes (aprox.)	Población vulnerable
Granja Cubells (vaquería) Plaça Numero Ocho, 127 ETRS89(H30). X: 726958; Y: 4363954	S.D.	S.D.	Trabajadores y animales
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Camino en zona de arrozales y con peligrosidad de inundación. Dificultad de cruce de dos vehículos	Vía de evacuación	Se propone la evacuación con medios propios por las características del diseminado. Si bien, en caso de considerarse se puede concentrar a la población en el aparcamiento del Polideportivo (PE-5) 	Camí del Corral hasta Pista de Silla
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Propietario/a	Megafonía UB Seguridad	Propietario/a. UB Seguridad	5

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)	Población vulnerable
Polígono Industrial Massanassa	781/279	0	Sin datos
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Separado del casco urbano por el ferrocarril que actúa como barrera. Limita al sur con el Barranco de Chiva, actuando como barrera con Catarroja. Limita al este con la V-31 con accesos a esta desde el Pol. Ind. de Catarroja o Ronda Nord	Desde C/ Motor Sant Agustí, C/ Partida de la Dama, C/ del Polideportivo y C/ Camí Vell de l'Azagadors, hasta la Calle de la Séquia del Segon Braç, y por esta al Punto de Encuentro	Aparcamiento del polideportivo (PE-5) Calle de la Séquia del Segon Braç ETRS89(H30). X: 724718; Y: 4365642 	Dirección norte hacia la C-412
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Policía Local	Sistemas de megafonía propios de las empresas Megafonía de la UB Seguridad	Responsables de las propias empresas UB Seguridad	5.2

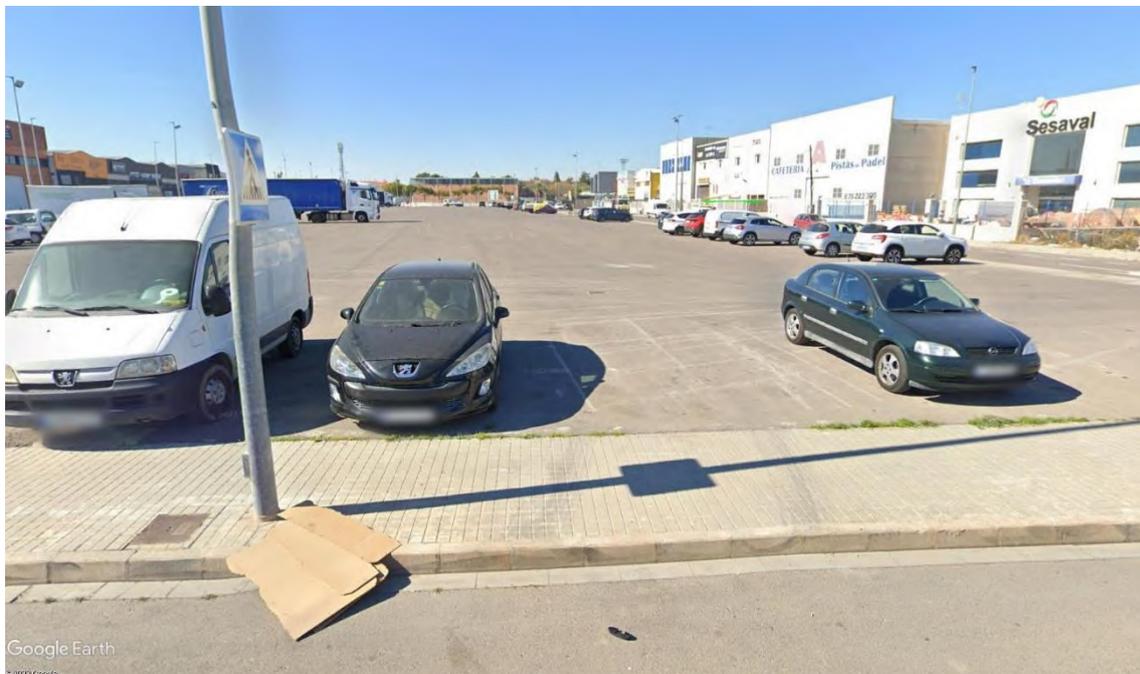


Ilustración 5. Punto de encuentro para la evacuación del polígono industrial, aparcamiento del Polideportivo (PE-5).
Fuente: Google Earth

Las instalaciones incluidas en el apartado 2.5., ubicadas dentro del casco urbano o polígono industrial, la evacuación se considerará dentro del núcleo correspondiente.

6.

Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

Una vez aprobado el Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones y homologado por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana, el ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad, y será presentado a los actuantes para que puedan estudiarlo.

En los tres meses siguientes a la entrada en vigor del Plan se establecerá una planificación anual de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

Se entiende por **mantenimiento de la operatividad del Plan** al conjunto de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el mismo permanecen vigentes con el paso del tiempo, de modo que se garantiza su actualización y adecuación a modificaciones.

El mantenimiento de la operatividad del plan consta de las siguientes fases:

- ✗ Comprobaciones periódicas.
- ✗ Formación permanente.
- ✗ Campañas divulgativas del riesgo.
- ✗ Realización de ejercicios y simulacros.
- ✗ Revisión y actualización del catálogo de medios y recursos.

6.1. Implantación

Se entiende por **implantación del Plan** el conjunto de acciones a desarrollar en una primera fase cuyo objetivo es que el Plan sea un documento plenamente operativo y conocido por todos los recursos que deben de intervenir en la emergencia.

La implantación consta de las siguientes fases:

- ✗ Verificación de la infraestructura del Plan. Programas de dotación y mejora de medios y recursos.
- ✗ Difusión del Plan y formación del personal de los organismos implicados.
- ✗ Información a la población.
- ✗ Simulacro.

6.1.1. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✗ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✗ Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- ✗ Sistemas de avisos a la población (de acuerdo con lo indicado en este PAM).

La Policía Local será la responsable de verificar la infraestructura necesaria para la operatividad del plan. En caso de encontrar algún tipo de deficiencia se resolverá.

6.1.2. Formación del personal implicado

Se remitirá copia del Plan a todos los miembros del CECOPAL y se difundirá a los componentes de las Unidades Básicas. Se realizarán cursos de formación para todos los servicios intervinientes, además de ejercicios y simulacros. Se proporcionará información preventiva a la población sobre el Plan y el riesgo.

Para la implantación de este Plan de Actuación Municipal (PAM) se realizarán las siguientes tareas:

- ✗ Distribución de copias controladas del PAM.
- ✗ Realización de programas de formación:
 - ✓ A los cargos municipales implicados en la estructura del PAM.
 - ✓ A los integrantes de las Unidades Básicas.

Serán la concejalía de Seguridad Ciudadana junto con la UB de Seguridad, los responsables de realizar la formación periódica de implantación del Plan. Para ello, anualmente se establecerá un programa formativo con un calendario asociado.

6.1.3. Información a la población

Dentro de la fase de implantación y, en especial en la fase de mantenimiento de la operatividad deberá seguirse una política informativa de cara a la divulgación del Plan entre la población, a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección contempladas en el mismo.

Dicha política informativa irá orientada a dar información:

a) **Sobre el riesgo de inundaciones:**

Será una información de tipo preventivo y en la línea de conseguir una concienciación de la población.

Deberá informarse a la población sobre las medidas de autoprotección y protección necesarias en casos de emergencia.

Asimismo se informará a través de los medios por los que se transmitirá la información en caso de que ocurriera la emergencia.

Se orientará en forma de campañas periódicas anuales dirigidas a diferentes grupos de población. Se aprovecharán los periodos con mayor probabilidad de que se produzca dicho riesgo para informar sobre el mismo.

b) Sobre la emergencia cuando ya se haya producido:

Esta información se facilitará cuando ya se haya producido el fenómeno y sea necesario actuar de forma inmediata. Se transmitirá información a la población y a los medios de comunicación social, todo ello a través del Gabinete de Información dependiente de la Dirección del Plan. La población debe recibir una información clara sobre lo que ha de hacer y hay que evitar en todo momento las informaciones contradictorias que puedan provocar reacciones negativas.

Se dará información sobre:

- ✘ Situación real de la emergencia en cada momento.
- ✘ Medidas de protección.
- ✘ Previsiones sobre la evolución.
- ✘ En caso de evacuación, informar sobre cómo se va a efectuar, lugar de reunión y recomendaciones a seguir.

Las campañas de información a la población y el calendario previsto para su realización se coordinarán por parte de la Dirección del Plan y el Gabinete de Información. O en su caso, la persona o departamento designado por el Director del Plan.

El objetivo de esta información preventiva es conseguir una concienciación popular acerca del riesgo existente y la mejor manera de actuar para prevenirlos y actuar en caso de emergencia.

Se recomienda la realización de campañas presenciales (jornadas), elaboración de material didáctico/informativo (folletos, carteles, etc) y campañas por medios de comunicación (web Ayuntamiento, redes sociales, radio, prensa, televisión, y otros canales de comunicación (Whatsapp, Telegram, etc)). Se pretende con ello llegar a las diferentes zonas del municipio y a los diferentes colectivos.

Esta información preventiva se realizará periódicamente, mínimo de manera anual, con especial interés de manera previa a la temporada de riesgo y durante el periodo de máximo riesgo (a finales de septiembre o principios de octubre y durante el periodo de mayor frecuencia de precipitaciones intensas)

6.2. Mantenimiento de la operatividad

6.2.1. Actualización - Revisión

Cualquier alteración que afecte a la organización del Plan, deberá ser comunicada con la suficiente antelación a la Dirección del plan, con el fin de mantener su vigencia y operatividad.

Dicho compromiso se extiende a los organismos con implicación en el Plan, y en especial a lo referente a la revisión periódica del directorio, a fin de mantener siempre actualizado el Plan de Actuación Municipal.

El ayuntamiento, a través de a través de los servicios técnicos municipales (o de técnicos externos en caso de no poderse asumir por parte de personal propio), efectuará la actualización y revisión periódica del PTM, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta **actualización se llevará a cabo anualmente.**

Asimismo, se actualizará el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

El Plan de Actuación Municipal, en sus aspectos relativos a la descripción del riesgo y a los procedimientos operativos, será **revisado de forma exhaustiva, como máximo, cada seis años.**

La Dirección del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Asimismo, se incorporarán al Plan las enseñanzas surgidas de la actuación frente a emergencias. Se elaborarán informes sobre inundaciones por lluvias torrenciales ocurridas en el municipio que, posteriormente, serán revisados y analizados a fin de incorporar posibles mejoras al PAM. En el Anexo 5.3 se incorpora un modelo para facilitar la toma de datos.

6.2.2. Formación permanente

La formación del personal implicado en la operatividad el Plan será una labor continuada, ya que el PTM es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

Serán el Ingeniero en Gestión de Servicios Municipales junto con la UB de Seguridad, los responsables de realizar la formación periódica de implantación del Plan. Para ello, anualmente se establecerá un programa formativo con un calendario asociado.

Anexos

Anexo I. Aprobación y homologación del Plan

Anexo II. Directorio y Catálogo de medios y recursos

Anexo III. Seguimiento y modelos

Anexo IV. Cartografía

Anexo V. Consejos a la población

Anexo VI. Protocolos de Actuación Municipal por accidente o rotura en presas y balsas. / Zona inundable y tablas de afectaciones por accidente o rotura en presas y balsas

Anexo VII. Datos de inundaciones del municipio (para actualización del PAM IN)

Anexo I

Aprobación y Homologación del Plan

A) Información acerca del equipo redactor del plan

Nombre del redactor	Raimon Pérez Ferrando. <i>Medi XXI - GSA</i>
Contacto del redactor	622 660 638
Fecha de redacción / entrega	Septiembre 2022
Nombre de los documentos	PTM Massanassa
Formatos de la documentación entregada	.pdf y .doc
Formatos de los planos /mapas entregados	.pdf

B) Anotaciones de la Secretaría Ayuntamiento

Fecha de aprobación por el Pleno del ayuntamiento	
Fecha de homologación por la Comisión de Protección Civil de la C. Valenciana	
Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia	

C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios

FECHA	TIPO DE CAMBIO

Anexo II

Directorio y catálogo de medios y recursos

Fecha revisión: 09/2022

Los recursos ajenos al municipio que sean necesarios para hacer frente a una emergencia se solicitarán al CCE a través del teléfono 1·1·2 o la red de radio *COMDES*.

PARA GARANTIZAR LA **PROTECCIÓN DE DATOS** ESTE ANEXO NO FORMARÁ PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PLAN QUE TIENE QUE SOMETERSE A INFORMACIÓN PÚBLICA.

FICHA 1. CECOPAL

DIRECCIÓN DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Francisco A. Comes Monmeneu	Alcalde	961 25 55 00

SUSTITUTO		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Patricia Piqueres Alfonso	Teniente de Alcalde	961 25 55 00

COMITÉ ASESOR		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Francisco Javier Urbán Rubio	Jefatura Policía Local	663 731 273
Ilene Giménez López	Directora Servicios Sociales	672 140 771
Luis Miguel Galdón Domingo	Ingeniero en Gestión de Servicios Municipales	671 441 499
Vicente E.Aguilar Almarche	Ingeniero Técnico Industrial	607 563 117

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Noelia Alonso	Técnico comunicación	600 016 174

CENTRO DE COMUNICACIONES (Responsable)		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Francisco Javier Urbán Rubio	Inspector-Jefe de la Policía Local	663 731 273

FICHA 2. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Francisco Javier Urbán Rubio	Inspector-Jefe de la Policía Local	663 731 273
UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD: COORDINACIÓN CUANDO SE INCORPORAN RECURSOS EXTERNOS		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Patricia Piqueres Alfonso	Teniente de Alcalde	961 25 55 00

Entidad	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Tlf.
Cuartel / Comisaría de referencia de Guardia Civil	Calle del Sol 78, Alfajar	Alfajar	Mando del Puesto Principal de Alfajar- Catarroja	963182237

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Tlf.
Recursos de la Policía Local	Calle dels Comtes de Trigona 31	Massanassa	Javier Urbán Rubio/ Inspector- Jefe de la Policía Local	961252682

FICHA 3. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Mando del Consorcio Provincial de Bomberos designado	1·1·2

La solicitud de movilización los medios del Consorcio Provincial de Bomberos y de los medios del Servicio de Bomberos Forestales se realizará a través del CCE Generalitat (tlf. 1·1·2)

FICHA 4. UNIDAD BÁSICA SANITARIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Médico del SAMU o designado por CICU	1·1·2

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Centro de Salud del municipio	Calle Doctor Gil López	Massanassa	Coordinador/a Médico	Cita previa: 96 317 80 25 Urgencias: 96 317 80 29	Medicina y enfermería
Hospital	Av. de Fernando Abril Martorell, 106	Valencia	Coordinador/a Médico	Centralita: 961 244 000	SD

Farmacias	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Ref.	Nº mapa
Farmacia Sr. Vicente Boix	Carrer 9 d'Octubre, 33	Massanassa	Farmacéutico/a	961 25 02 19	FAR-1	2.1. 3.1.
Farmacia Abril	Av. Blasco Ibáñez, 80	Massanassa	Farmacéutico/a	961 25 00 70	FAR-2	2.1. 3.1.
Farmacia D ^a . Marlén Machado	Plaza Constitució, 4	Massanassa	Farmacéutico/a	961 25 03 65	FAR-3	2.1. 3.1.

FICHA 5. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Ilene Giménez López	Coordinadora del departamento de Servicios Sociales	672 140 771

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Servicios sociales locales	Carrer Major 15	Massanassa	Coordinadora del departamento de Servicios Sociales	961 25 07 87	3 trabajadoras sociales
Centro residencia	Calle San Juan 22	Massanassa	Director/a de Solimar	96 125 52 95	S.D.

Solimar					
Koordinadora Kolectivos Del Parke	Carrer del Dr. Fleming, 13	Massanassa	S.D.	961 25 22 17	S.D.
Cruz Roja Horta Sud	Calle Josep Iturbi 5	Paiporta	Presidente: Juan Gabriel Soriano Ubeda	963 97 17 52	348 voluntarios
Protección Civil Catarroja	Plaça Llotgeta 1	Catarroja	S.D.	961 27 55 10	S.D.
Protección Civil Albal	Plaça del Jardí 7	Albal	S.D.	610 02 40 81	S.D.
Protección Civil Paiporta	Calle del Dr. Fleming 30	Paiporta	S.D.	900 122 092	S.D.

Centros de Albergue

Nombre	Dirección	Responsable	Tlf.	Ref.	Nº mapa
CEIP Lluís Vives y CEIP Ausiàs March	Calle Torrente 33 y Calle del Dr. Fleming	Directores/as de los centros	Lluís Vives: 961 20 53 70 Ausiàs March: 961 20 58 50	ALB-1	5.1.
Centro sociocultural, Biblioteca, CIMM	Plaza País Valencià	Responsable de cultura del Ayuntamiento y Director/a CIMM	C. sociocultural: 96 125 0739 Biblioteca: 96 125 1961 CIMM: 961 43 15 45	ALB-2	5.1.
IES Massanassa y Residencia Solimar	Calle de Josep Alba I Alba 8 y Calle San Juan 22	Director/a IES y Director/a de Solimar	IES: 961 20 60 00 Residencia: 96 125 52 95	ALB-3	5.1.
Colegio San José y San Andrés	Calle d'Andrés María Pastor 12	Director/a	961 25 05 81	ALB-4	5.1.
Polideportivo Massanassa	Calle Polideportivo	Conserje, responsable polideportivo del Ayuntamiento	961 25 02 34 676 474 535	ALB-5	5.2.

Debido a que todo el término municipal de Massanassa se encuentra en nivel de peligrosidad de inundación, los centros de albergue definidos presentan nivel de peligrosidad, concretamente, nivel 4 de peligrosidad con calados esperados inferiores a 0,8 metros para un período de retorno de 100 años. El centro de albergue que presenta mayor peligrosidad es el CEIP Lluís Vives y CEIP Ausiàs March, que presenta en algunos puntos de la infraestructura nivel de peligrosidad 2 con calados superiores a 0,8 metros para un período de retorno de 100 años.

FICHA 6. UNIDAD BÁSICA DE APOYO

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Francisco A. Comes Monmeneu	Alcalde	961 25 55 00

RECURSOS LOCALES	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Almacén municipal. Brigada de Obras Municipal	Carrer de l'Escorxador 5	Jose Alfonso Delhom (Coordinador Brigada)	607543370	<ul style="list-style-type: none"> ◦ 8 oficiales de diferentes oficios (laborales) ◦ 3 peones temporales (programa EMDISC) (laborales) ◦ 11 funcionarios interinos ◦ 1 funcionario carrera 	2.2. 3.2.

RECURSOS PRIVADOS	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Referencia	Nº mapa
Obras y Reformas GRADOLÍ	Avinguda de Blasco Ibáñez, 42	Propietario/a	662 65 40 44	Construcción y reformas	OC-1	2.1. 3.1.
Grupo 21	Carrer de l'Orba 2	Propietario/a	961 25 09 29	Construcción y reformas	OC-2	2.1. 3.1.
Taludia	Carrer Codonyers, 17	Propietario/a	961 25 58 45	Trabajos verticales	OC-3	2.2. 3.2.
Baixauli	Carrer de Concepció Arenal, 20	Propietario/a	687 947 830	Construcción y reformas	OC-4	2.1. 3.1.
Ensecon Obras y Servicios SLU	Carrer Camí l'Alquerieta, 41	Propietario/a	963 89 03 73	Construcción y reformas	OC-5	2.2. 3.2.
Hermanos Senchermés Ingenieros S.L.U.	Carrer Camí Vell de L'Azagador, 28	Propietario/a	961 25 52 48	Estructuras de hormigón	OC-6	2.2. 3.2.
Disartec	Carrer de Jaume I el Conqueridor, 10, B	Propietario/a	963 74 08 52	Rehabilitación edificios	OC-7	2.1. 3.1.
Zanjas Suroeste	Carrer del Camí Fus, 31	Propietario/a	902 04 15 33	Obra civil	OC-8	2.2. 3.2.

Valencia						
Control Calidad En La Edificación Y Obra Pública S.L.	Carrer del Camí Fus, 55	Propietario/a	961 25 15 83	Control calidad en la edificación y obra pública	OC-9	2.2. 3.2.
Granja Cubells (vaquería)	Plaça Numero Ocho, 127	Propietario/a	626611656	Instalación agropecuaria	GRA-3	2
Corral de Llapissera	ETRS89(H30). X: 725564; Y: 4364651	Propietario/a	-	Instalación agropecuaria	GRA-1	2
Corral de Felip	ETRS89(H30). X: 726110; Y: 4364584	Propietario/a	-	Instalación agropecuaria	GRA-2	2

RECURSOS ABASTECIMIENTO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Ref.	Nº mapa
Ultramarinos Petra Martín Gómez	Carrer 9 d'Octubre, 37	Propietario/a	S.D.	Personal y alimentación	S-1	2.1. 3.1.
Supermercado Todo Eldia	Carrer 9 d'Octubre, 35	Propietario/a	S.D.	Personal y alimentación	S-2	2.1. 3.1.
Ultramarinos María Luisa Sabater Gascó	Carrer de Jaume I el Conqueridor, 14	Propietario/a	961251402	Personal y alimentación	S-3	2.1. 3.1.
Supermercado Consum	Carrer de Blasco Ibáñez, s/n	Propietario/a	961255412	Personal y alimentación	S-4	2.1. 3.1.
Saim Frutas y Verduras	Avinguda de Blasco Ibáñez, 129	Propietario/a	631963667	Personal y alimentación	S-5	2.1. 3.1.
Mercadona	Carrer de Blasco Ibáñez, 108	Propietario/a	961252333	Personal y alimentación	S-6	2.1. 3.1.
Mercanassa	Carrer de Blasco Ibáñez, 71	Propietario/a	S.D.	Personal y alimentación	S-7	2.1. 3.1.
Supermercats Coaliment	Carrer de la Mare de Déu del Remei, 21	Propietario/a	S.D.	Personal y alimentación	S-8	2.1. 3.1.
Herbolario Navarro	Carrer del Camí Fus 38	Propietario/a	963216426	Personal y alimentación	S-9	2.2. 3.2.
Economy cash	Carrer Medi Ambient, 6	Propietario/a	902702604	Personal y alimentación	S-10	2.2. 3.2.
Verdulería La Huerta de Su	Carrer Pda del Divendres con Carrer de S. Joan	Propietario/a	678746277	Personal y alimentación	V-1	2.1. 3.1.
Verdulería Mariana Frutas i Verduras	Carrer de Josep Alba i Alba 10	Propietario/a	S.D.	Personal y alimentación	V-2	2.1. 3.1.
Carnes Nou d'Octubre	C. Alcoy, Alfafar	Propietario/a	S.D.	Personal y productos cárnicos	C-1	2.1. 3.1.
Carnicería Bienvenido Pérez Esparcia	Carrer de Concepció Arenal, 20	Propietario/a	961250440	Personal y productos cárnicos	C-2	2.1. 3.1.
Carnicería Camilo Perís Galán	Av Blasco Ibáñez, 109	Propietario/a	961250740	Personal y productos cárnicos	C-3	2.1. 3.1.
Carnisseria Xarcuteria Míguela	Carrer de Josep Alba I Alba, 27	Propietario/a	961252570	Personal y productos cárnicos	C-4	2.1. 3.1.

RECURSOS ABASTECIMIENTO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Ref.	Nº mapa
Carnicería Peris	Carrer Comtes de Trigona i Calderon 42	Propietario/a	961251764	Personal y productos cárnicos	C-5	2.1. 3.1.
Carns Tomás	Carrer dels Comtes de Trigona, 26	Propietario/a	961252224	Personal y productos cárnicos	C-6	2.1. 3.1.
Pascual Torrome Boronat (carnicería)	Carrer de l'Orba, 4	Propietario/a	S.D.	Personal y productos cárnicos	C-7	2.1. 3.1.
Vivero de anguilas El Rullo	Carrer del Pare Ignaci Casany, 22	Propietario/a	961251872	Personal y alimentación	P-1	2.1. 3.1.
Pescados Bbs	Carrer del Mercat, 0	Propietario/a	963759133	Personal y alimentación	P-2	2.1. 3.1.
Forn Pastisseria San Miguel	Carrer de Sant Miquel, 22	Propietario/a	961431223	Personal y alimentación	HOR-1	2.1. 3.1.
Horno Cafetería Belén Raimundo	Avinguda de Blasco Ibáñez, 116	Propietario/a	961172780	Personal y alimentación	HOR-2	2.1. 3.1.
Horno José Vicente Pastor Bou	Carrer dels Comtes de Trigona, 34	Propietario/a	961251682	Personal y alimentación	HOR-3	2.1. 3.1.

RECURSOS DE TRANSPORTE	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Servicio de autobús Auvaca	Av. Padre Carlos Ferris, 36 (Albal)	Gerencia Auvaca S.A.	961 26 00 84	S.D.	Paradas en mapa 2.1. y 3.1.
Auto-taxi Catarroja l'Horta Sud	S.D.	S.D.	961251150	Servicio 24 h.	Fuera de encuadre
Estación Ferrocarril Massanassa (RENFE)	Calle Sequer de Fermín	RENFE-ADIF	963 357 400	3 personas	2.1. 3.1.

FICHA 6. UNIDAD BÁSICA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Jorge Fernández	Arquitecto Municipal	961 25 55 00

RECURSOS	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Agua potable	Calle del Corretger, 51 (paterna)	Paterna	Gamaser Gestión	963 98 07 00	S.D.
Depuradora Pinedo 2	Carrera del Riu, 172 (Valencia)	Valencia	UTE GOMA-SAV-DAM Asistencia técnica:	902 468 266 / 962 538 023	S.D.

			Intercontrol Levante S.A.		
Recogida de residuos	Av. Azagador de la Torre (Valencia)	Valencia	Fomento Valencia Medioambiente S.L.-FOVASA	963 75 75 63	S.D.
Ecoparque	Plaça de l'Ajuntament, 9 (Valencia)	Valencia	Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos (EMTRE)	963 53 37 90	S.D.
Red eléctrica	Av. Generalitat Valenciana, 2, 0	Catarroja	S.D	960663716	S.D.
Red de gas	A falta de completar	A falta de completar	A falta de completar	A falta de completar	S.D.
Almacén municipal. Brigada de Obras Municipal	Carrer de l'Escorxador 5	Massanassa	Jose Alfonso Delhom (Coordinador Brigada)	607543370	S.D.
Cruz Roja Horta Sud	Calle Josep Iturbi 5	Paiporta	Presidente: Juan Gabriel Soriano Ubeda	963 97 17 52	348 voluntarios
Protección Civil Catarroja	Plaça Llotgeta 1	Catarroja	S.D.	961 27 55 10	S.D.
Protección Civil Albal	Plaça del Jardí 7	Albal	S.D.	610 02 40 81	S.D.
Protección Civil Paiporta	Calle del Dr. Fleming 30	Paiporta	S.D.	900 122 092	S.D.
Protección Civil Benetússer	Calle Dr. Vicente Navarro Soler 32	Benetússer	S.D.	660 24 29 71	S.D.
Voluntariado Social U.D.P. Massanassa	S.D.	Massanassa	S.D.	S.D.	8 voluntarios

Recursos técnicos

RECURSOS	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Arquitecto Municipal	Plaça Escoles Velles 1	Massanassa	Jorge Fernández	961 25 55 00	1 persona
Ingeniero en Gestión de Servicios Municipales	ETRS89(H30). X: 724020; Y: 4365644	Massanassa	Luis Miguel Galdón Domingo	671 441 499	1 persona
Ingeniero Técnico Industrial	Plaça Escoles Velles 1	Massanassa	Vicente E.Aguilar Almarche	607 563 117	1 persona

FICHA 7. VOLUNTARIADO

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos
Cruz Roja Horta Sud	Calle Josep Iturbi 5	Paiporta	Presidente: Juan Gabriel Soriano Ubeda	963 97 17 52	348 voluntarios
Protección Civil Catarroja	Plaça Llotgeta 1	Catarroja	S.D.	961 27 55 10	S.D.
Protección Civil Albal	Plaça del Jardí 7	Albal	S.D.	610 02 40 81	S.D.
Protección Civil Paiporta	Calle del Dr. Fleming 30	Paiporta	S.D.	900 122 092	S.D.
Protección Civil Benetússer	Calle Dr. Vicente Navarro Soler 32	Benetússer	S.D.	660 24 29 71	S.D.
Voluntariado Social U.D.P. Massanassa	S.D.	Massanassa	S.D.	S.D.	8 voluntarios

FICHA 8. SERVICIOS BÁSICOS: datos de contacto

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Agua potable	Calle del Corretger, 51 (paterna)	Gamaser Gestión	963 98 07 00
Depuradora Pinedo 2	Carrera del Riu, 172 (Valencia)	UTE GOMA-SAV-DAM Asistencia técnica: Intercontrol Levante S.A.	902 468 266 / 962 538 023
Recogida de residuos	Av. Azagador de la Torre (Valencia)	Fomento Valencia Medioambiente S.L.-FOVASA	963 75 75 63
Ecoparque	Plaça de l'Ajuntament, 9 (Valencia)	Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos (EMTRE)	963 53 37 90
Red eléctrica	A falta de completar	A falta de completar	A falta de completar
Red de gas	A falta de completar	A falta de completar	A falta de completar

FICHA 9. EQUIPAMIENTOS CON AFLUENCIA DE PÚBLICO: datos de contacto

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Escuela de adultos FPA Municipal de Massanassa	Calle de l'Alqueria de Soria 15 ETRS89(H30). X: 723544; Y: 4366131	Directores/as de los centros	961255043

Centre Instructiu i Musical de Massanassa (CIMM)	Calle del Pare Ignasi Casany 3D <i>ETRS89(H30). X: 723734; Y: 4365706</i>	Directores/as de los centros	961431545
Escola Infantil Menuts 1	Calle José Baixauli Crehuà 3 <i>ETRS89(H30). X: 723906; Y: 4365448</i>	Directores/as de los centros	606263996
IES de Massanassa	Calle de Josep Alba I Alba 8 <i>ETRS89(H30). X: 724162; Y: 4365769</i>	Directores/as de los centros	961206000
Escola Infantil Menuts 2	Calle dels Atandadors 7 <i>ETRS89(H30). X: 724747; Y: 4365703</i>	Directores/as de los centros	606263996
Parque Deportivo Alquería Soria	Calle de l'Alqueria de Soria 1 <i>ETRS89(H30). X: 723543; Y: 4366086</i>	Ayuntamiento	961 255 500
Casa de la Juventud	Carrer Major, 15 <i>ETRS89(H30). X: 724070; Y: 4365410</i>	Ayuntamiento	961 255 500
Bricomart	Avinguda de la Generalitat Valenciana, 2 <i>ETRS89(H30). X: 724853; Y: 4365819</i>	Propietario/a	961251424
Karting M4 Massanassa	Calle Acequia del Primer Braç, 26 <i>ETRS89(H30). X: 725041; Y: 4365689</i>	Propietario/a	641160162
Leroy Merlin	Carrer Medi Ambient, 5 <i>ETRS89(H30). X: 725189; Y: 4365599</i>	Propietario/a	961223400
Fun Jump	Carrer del Camí Fus, 68 <i>ETRS89(H30). X: 725340; Y: 4365365</i>	Propietario/a	961251987
Fumeral d'un Rajolar, Parking Forsán	Calle Favara <i>ETRS89(H30). X: 723643; Y: 4365671</i>	Ayuntamiento (cultura)	961 255 500
Auditorio Salvador Seguí	Carrer de Josep Alba I Alba, 35	Ayuntamiento (cultura)	961 255 500
Centro de actividades municipales	Carrer de Gregori Mayans, 8	Ayuntamiento	961 255 500
Sala Madison	Carrer Polideportivo, 23	Propietario/a	633870189
Tancat de Burriel	Motor del Burriel El	Propietario/a	639 60 73 41

	Tancat de l'Albufera		
Parroquia San Pedro	Pl. Regne Valencia, 0	Párroco	961 25 03 88
Zona de paellers	C/ de la Sèquia del Segón Braç, 3	Conserjería del Polideportivo	676 474 535

FICHA 10. CENTROS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS: datos de contacto

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Ayuntamiento	Plaça Escoles Velles 1	Alcalde	961 25 55 00
Juzgado de paz	Carrer Major, 15	Miguel Ángel Català Codonyer	96 125 2983

Anexo III

Seguimiento y modelos

Fecha revisión: 09/2022

Modelo de alerta

En caso de producirse una preemergencia por alerta, el ayuntamiento recibirá la notificación desde el CCE de la Generalitat.

El documento que se recibirá activando la preemergencia puede consultarse en la página web de 1·1·2 Comunitat Valenciana www.112cv.gva.es

Elementos para el seguimiento

La Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias mantiene en la página web de 1·1·2 Comunitat Valenciana, www.112cv.gva.es toda la información necesaria para efectuar el seguimiento de cada episodio:

- ✓ **Fichas para el control de lluvias y caudales:** contienen la información de los puntos de control de cada cuenca (pluviómetros y escalas de cauces) con los datos de su ubicación, titular y datos del responsable de su seguimiento.
- ✓ **Fichas para pluviometristas y seguimiento de escalas en cauces:** en aquellos municipios que dispongan de estos puntos de control se incluirán estas fichas que también se encuentran en la página web de 1·1·2 Comunitat Valenciana.

Además, para el seguimiento también se utilizarán las fichas de los **puntos críticos y de vigilancia** incluidos en el apartado de análisis del riesgo del PAM IN.

Recogida de datos sobre daños causados por la inundación

- ✓ Ficha de recogida de datos en un episodio de inundaciones. La ficha, una vez cumplimentada, se incorporará a este Plan en el Anexo VII.
- ✓ Fotografías. Se incorporarán igualmente al Anexo VII.

Localidad:		Fecha de toma de datos:
Nombre/Datos de contacto: (de quien completa la ficha)		
Fecha:	Duración (Nº de días):	
Extensión de la inundación _____ (zonas, partidas...). Indicar si es posible el origen de la inundación (ej: desbordamiento del barranco de <nombre>)		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afectación (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	
	Daños indirectos a personas (epidemias,...)	
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	
	Ferrocarril	
	Centros docentes	
	Centros sanitarios	
	Centros sociales	
	Edificios públicos	
	Otros (indicar)	
Servicios básicos	Agua	
	Telefonía	
	Gas	
	Otros (indicar)	
Medio ambiente	Áreas protegidas	
	Contaminación	
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	
	Vehículos	

(*) Una vez finalizado el episodio de inundación, se remitirá esta ficha al responsable de la actualización del PAM, quien la incorporará en el Anexo VII

FOTOGRAFÍAS

Localidad:	Fecha:
-------------------	---------------

Nombre/Datos de contacto: (de quien completa la ficha)

Fotografía 1	Fotografía 2
Lugar:	Lugar:
Fotografía 3	Fotografía 4
Lugar:	Lugar:

Puntos críticos y puntos de vigilancia

PUNTO CRÍTICO / de VIGILANCIA: PCV nº: denominación del punto

Tipo: Punto que obstaculiza el paso del agua / Punto de desbordamiento / Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable / Punto crítico en equipamientos estratégicos

NOMBRE DE LA CUENCA: _____

RÍO/RAMBLA/BARRANCO: _____

**Punto Crítico / Punto de
vigilancia** nº/Nº total
Revisión: / /

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N):

(WGS84): -.....

Localización: texto explicativo y referencia al mapa en el que se encuentra cartografiado
(en las carreteras se usará la denominación oficial y el p.k.; en las localizaciones urbanas la dirección)

FOTOGRAFÍAS, MAPAS DE LOCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN:

Descripción de la problemática del punto:

Tipo de Inundación:

ACTUACIÓN:

**Descripción de actuaciones por parte de los servicios operativos en los puntos críticos /
Descripción de la vigilancia a realizar por parte de los servicios operativos en los puntos de
vigilancia**

Ficha de ejemplo cedida por la Diputación de València:

PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV2: Carretera CV-550 (Rotonda)

Puntos conflictivos en vías de comunicación / tramos inundables

NOMBRE DE LA CUENCA: 31.00 Río Júcar

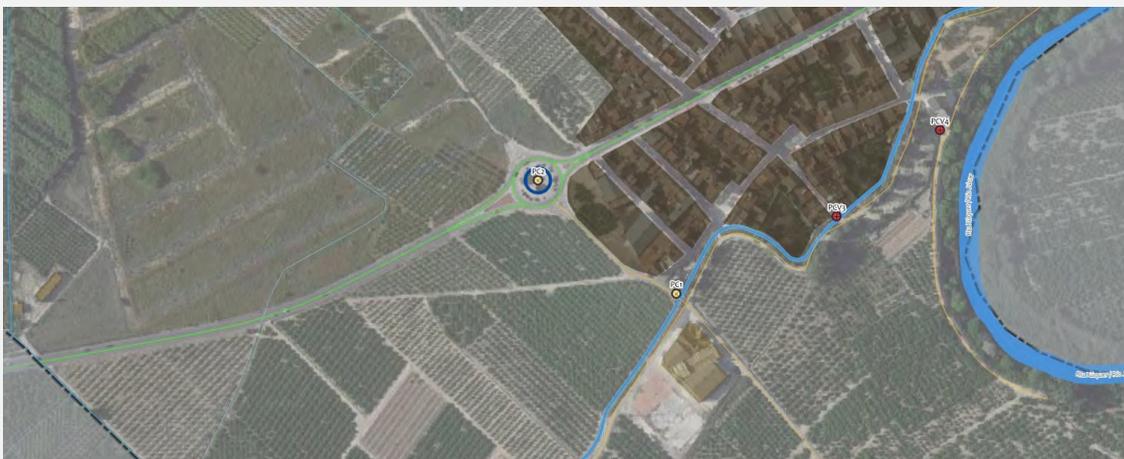
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Río Xúquer

Punto crítico y de
vigilancia 2/3

Revisión: 23/03/2020

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 716529.35, 4334307.73 (WGS84): -0.49496, 39.13105

Localización: Rotonda en Carretera CV-550 de Alberic a Alzira (tramo Alberic-Benimuslem), en el mapa x



DESCRIPCIÓN:

Punto crítico y de vigilancia, la policía local controlará si se inunda la carretera CV-550. Peligro de inundación.

ACTUACIÓN:

Si se inunda, la PL procederá a cortar el tráfico en las rotondas de la población para evitar que el tráfico procedente de Alzira cruce el casco urbano.



Anexo IV

Cartografía

Fecha revisión: 09/2022

Mapa de la cuenca

- × 0. Mapa de cuencas y localización del término municipal

Mapa del término municipal: red hidrográfica y acequias.

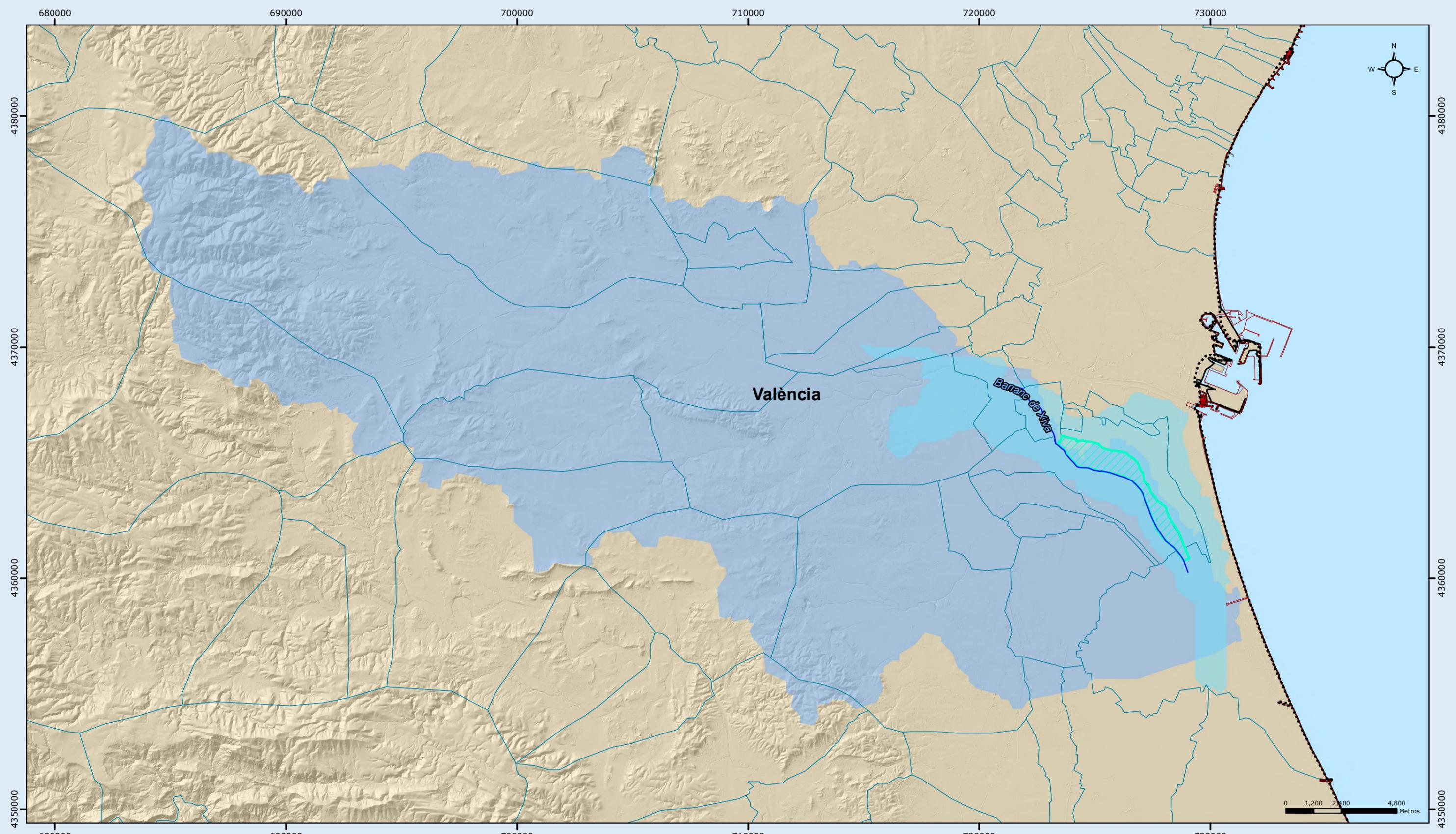
- × 1. Mapa de la red hidrográfica y acequias del término municipal
- × 1.1. Mapa de la red hidrográfica y acequias de la zona urbana

Mapas de riesgos y recursos

- × 2. Mapa de los recursos y zonas inundables del término municipal
- × 2.1. Mapa de los recursos y zonas inundables del núcleo urbano
- × 2.2. Mapa de los recursos y zonas inundables del polígono industrial
- × 3. Mapa de los recursos y calado máximo para 500 años del término municipal
- × 3.1. Mapa de los recursos y calado máximo para 500 años del núcleo urbano
- × 3.2. Mapa de los recursos y calado máximo para 500 años del polígono industrial
- × 4. Mapa de los recursos y calado máximo marino para 500 años del término municipal

Mapas de evacuación

- × 5. Mapa de evacuación y zonas inundables del término municipal
- × 5.1. Mapa de evacuación y zonas inundables del núcleo urbano
- × 5.2. Mapa de evacuación y zonas inundables del polígono industrial



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE AL RIESGO DE INUNDACIONES

PLANO Nº 0 - MAPA DE CUENCAS Y LOCALIZACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL

- LEYENDA**
- Comunidad Valenciana
 - Demarcación hidrográfica Júcar
 - Provincia
 - Municipios
 - Barranc de Torrent
 - 29.00 Rambla del Poyo
- Riesgo Municipal**
- Alto



ESCALA 1:150,000
 Datum geodésico ETRS89 Elipsoide GRS80
 Coordenadas en Proyección UTM Huso 30

FECHA DE EDICIÓN:
 Mayo, 2024

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN



PLANO Nº 1

RED HIDROGRÁFICA Y ACEQUIAS TÉRMINO MUNICIPAL

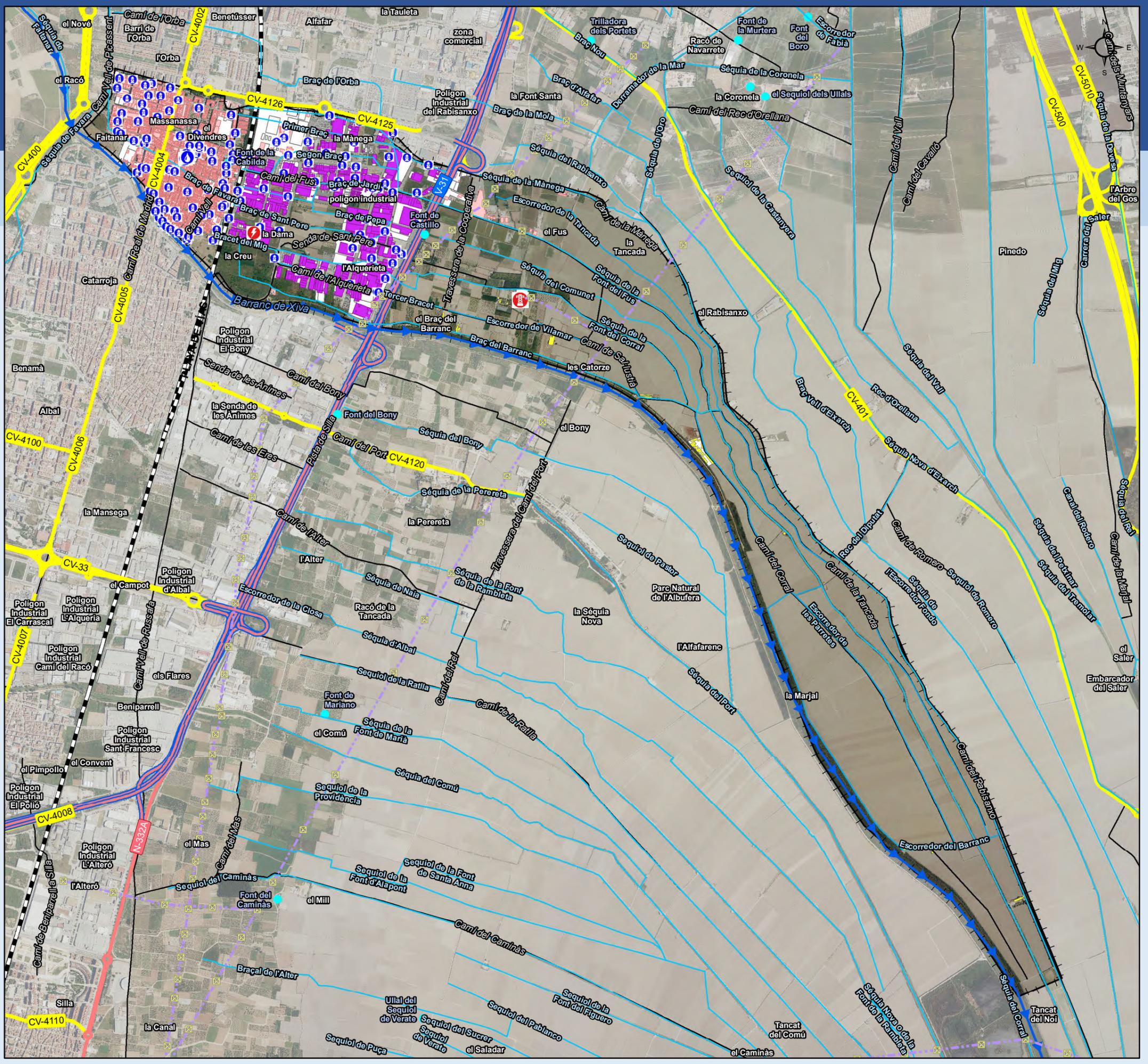
LEYENDA

- Cartografía básica**
- Nave industrial
 - Residencial
 - Suelo sellado
 - T.M. Massanassa
- Vías de comunicación**
- Autovía
 - Red de carreteras del Estado
 - Red local de la Diputación
 - Red de caminos
 - FFCC
- Hidrografía y acequias**
- Canales y acequias
 - Barranc de Xiva
 - Fuentes
- Sevicios básicos**
- Torre A. T.
 - L.E.A.T.
 - Subestación eléctrica
 - Transformador
 - Potabilizadora
 - Déposito
 - Pozos
 - Hidrante



ESCALA 1:22,000
Datum geodésico ETRS89 Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM Huso 30

FECHA DE EDICIÓN: Mayo, 2024



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN



PLANO Nº 2

RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES TÉRMINO MUNICIPAL

LEYENDA

Cartografía básica

Encuadre

- Plano 2.1.
- Plano 2.2.
- Nave industrial
- Residencial
- Suelo sellado
- T.M. Massanassa

Vías de comunicación

- Parada Bus
- Autovía
- Red de carreteras del Estado
- Red local de la Diputación
- Red de caminos
- FFCC
- Estación Ferrocarril

Hidrografía y acequias

- Canales y acequias
- Barranc de Xiva
- Fuentes

Servicios básicos

- Torre A.T.
- L.E.A.T.
- Subestación eléctrica
- Transformador
- Potabilizadora
- Déposito
- Pozos

Nivel de peligrosidad PATRICOVA/SCNZI

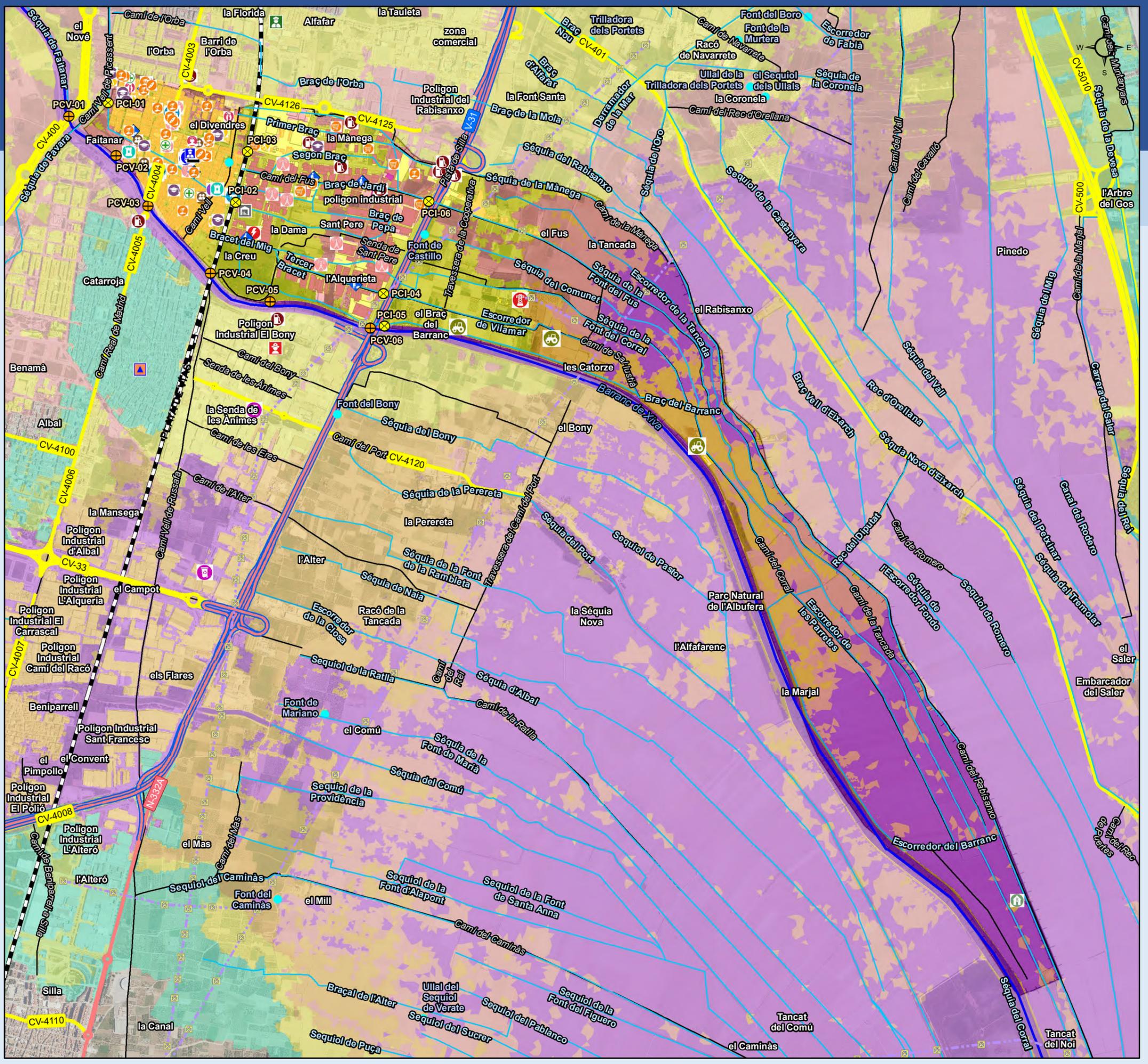
- 1, > 0,8 m / 25
- 2, > 0,8 m / 100
- 3, < 0,8 m / 25
- 4, < 0,8 m / 100
- 5, > 0,8 m / 500
- 6, < 0,8 m / 500
- 7, Geomorfología

Servicios básicos varios

- Ecoparques
- Gasolineras
- Antena

Centros administrativos y operativos

- Ayuntamiento
- Almacén municipal
- Servicios Sociales
- Bien de relevancia Local
- Construcciones agropecuarias
- Parque de Bomberos
- Guardia Civil
- Policia Local
- Edificación religiosa
- Hornos
- Pescaderías
- Verdulerías
- Carnicerías
- Supermercados
- Equipamientos turísticos
- Centro comercial y ocio
- Obra civil
- Centro educativo
- Instalación deportiva
- Centro Salud
- Farmacia
- Cruz Roja
- Residencia ancianos
- Centro asistencial
- Centro sociocultural
- Protección Civil



ESCALA 1:22,000
Datum geodésico ETRS89 Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM Huso 30

FECHA DE EDICIÓN: Mayo, 2024



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN



PLANO Nº 2.1.

RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES NÚCLEO URBANO

- LEYENDA**
- Cartografía básica**
- Nave industrial
 - Residencial
 - Suelo sellado
 - T.M. Massanassa
- Vías de comunicación**
- FFCC
 - Parada Bus
 - Autovía
 - Red de carreteras del Estado
 - Red local de la Diputación
 - Red de caminos
 - Estación Ferrocarril
- Hidrografía y acequias**
- Canales y acequias
 - Barranc de Xiva
 - Fuentes
- Sevicios básicos**
- Torre A.T.
 - L.E.A.T.
 - Subestación eléctrica
 - Transformador
 - Potabilizadora
 - Déposito
 - Pozos
 - Hidrant
- Nivel de peligrosidad PATRICOVA/SCNZI**
- 1, > 0,8 m / 25
 - 2, > 0,8 m / 100
 - 3, < 0,8 m / 25
 - 4, < 0,8 m / 100
 - 5, > 0,8 m / 500
 - 6, < 0,8 m / 500
 - 7, Geomorfología
- Puntos críticos y de vigilancia**
- Punto crítico
 - Punto crítico y de vigilancia
- Servicios básicos varios**
- Ecoparques
 - Gasolineras
 - Antena
- Centros administrativos y operativos**
- Ayuntamiento
 - Almacén municipal
 - Servicios Sociales
- Instalaciones y servicios**
- Bien de relevancia Local
 - Construcciones agropecuarias
 - Parque de Bomberos
 - Guardia Civil
 - Policía Local
 - Edificación religiosa
 - Hornos
 - Pescaderías
 - Verdulerías
 - Carnicerías
 - Supermercados
 - Equipamientos turísticos
 - Centro comercial y ocio
 - Centro educativo
 - Instalación deportiva
 - Centro Salud
 - Farmacia
 - Cruz Roja
 - Residencia ancianos
 - Centro asistencial
 - Centro sociocultural
 - Protección Civil
 - Obra civil

ESCALA 1:4,500
Datum geodésico ETRS89 Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM Huso 30

FECHA DE EDICIÓN: Mayo, 2024



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN



PLANO Nº 2.2.

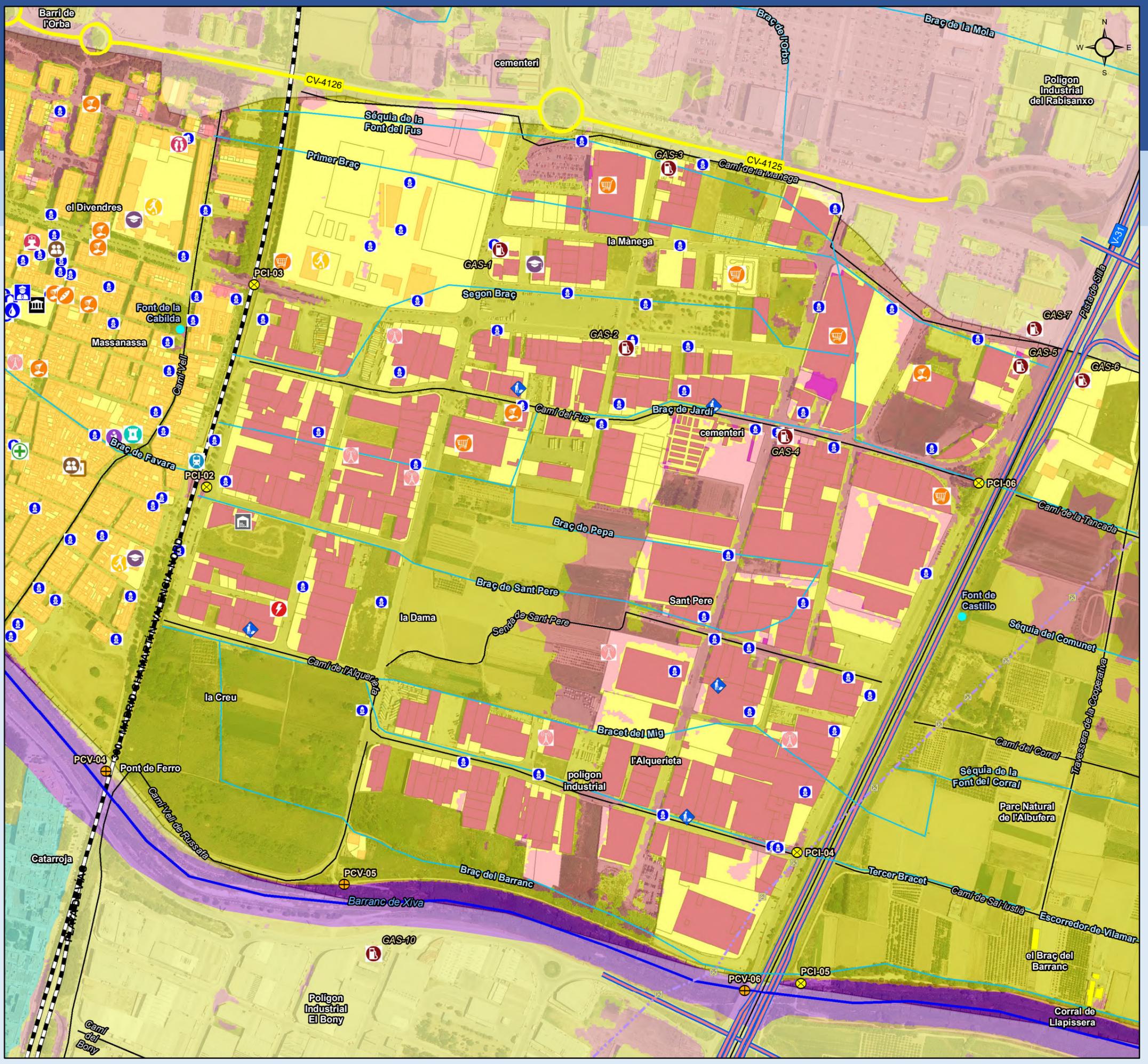
RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES POLÍGONO INDUSTRIAL

LEYENDA

- Cartografía básica**
 - T.M. Massanassa
 - Nave industrial
 - Residencial
 - Suelo sellado
- Vías de comunicación**
 - Parada Bus
 - Autovía
 - Red de carreteras del Estado
 - Red local de la Diputación
 - Red de caminos
 - FFCC
 - Estación Ferrocarril
- Hidrografía y acequias**
 - Canales y acequias
 - Barranc de Xiva
 - Fuentes
- Sevicios básicos**
 - Torre A.T.
 - L.E.A.T.
 - Subestación eléctrica
 - Transformador
 - Potabilizadora
 - Déposito
 - Pozos
 - Hidrante
- Nivel de peligrosidad PATRICOVA/SCNZI**
 - 1, > 0,8 m / 25
 - 2, > 0,8 m / 100
 - 3, < 0,8 m / 25
 - 4, < 0,8 m / 100
 - 5, > 0,8 m / 500
 - 6, < 0,8 m / 500
 - 7, Geomorfología
- Puntos críticos y de vigilancia**
 - Punto crítico
 - Punto crítico y de vigilancia
- Servicios básicos varios**
 - Ecoparques
 - Gasolineras
 - Antena
- Centros administrativos y operativos**
 - Ayuntamiento
 - Almacén municipal
 - Servicios Sociales
- Instalaciones y servicios**
 - Bien de relevancia Local
 - Construcciones agropecuarias
 - Parque de Bomberos
 - Guardia Civil
 - Policia Local
 - Edificación religiosa
 - Hornos
 - Pescaderías
 - Verdulerías
 - Carnicerías
 - Supermercados
 - Equipamientos turísticos
 - Centro comercial y ocio
 - Centro educativo
 - Instalación deportiva
 - Centro Salud
 - Farmacia
 - Cruz Roja
 - Residencia ancianos
 - Centro asistencial
 - Centro sociocultural
 - Protección Civil
 - Obra civil

ESCALA 1:5,500
Datum geodésico ETRS89 Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM Huso 30

FECHA DE EDICIÓN: Mayo, 2024



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN

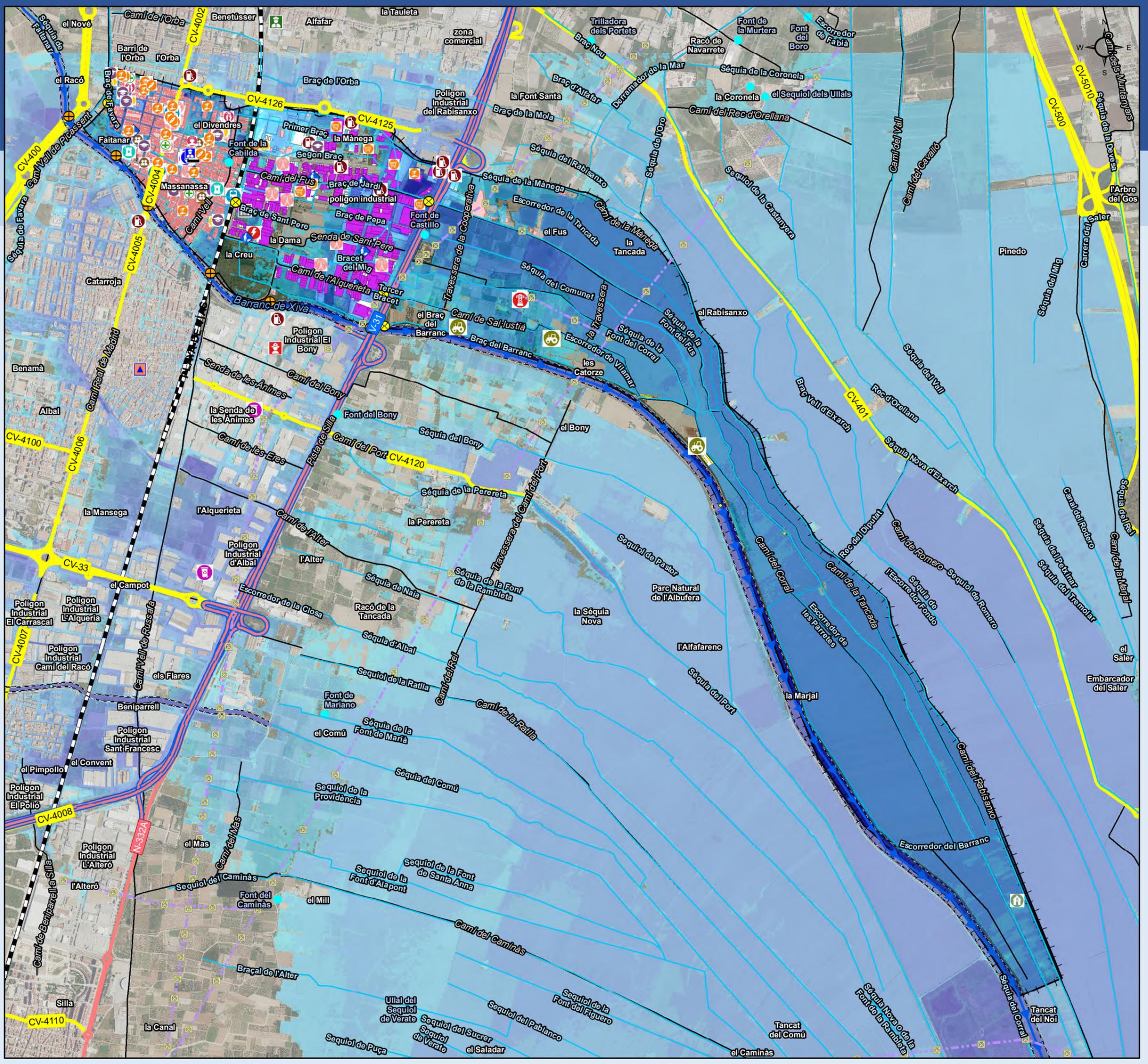


PLANO Nº 3

RECURSOS Y CALADO MÁXIMO ESPERADO (500 AÑOS) TÉRMINO MUNICIPAL

LEYENDA

<p>Cartografía básica</p> <ul style="list-style-type: none"> Nave industrial Residencial Suelo sellado T.M. Massanassa <p>Vías de comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> Parada Bus Autovía Red de carreteras del Estado Red local de la Diputación Red de caminos FFCC Estación Ferrocarril <p>Hydrografía y acequias</p> <ul style="list-style-type: none"> Canales y acequias Barranc de Xiva Fuentes <p>Sevicios básicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Torre A.T. L.E.A.T. Subestación eléctrica Transformador Potabilizadora Depósito Pozos <p>Calado 500 años (metros)</p> <ul style="list-style-type: none"> < 0,2 m. 0,2 - 0,4 m. 0,4 - 0,7 m. 0,7 - 1,0 m. 1,0 - 1,5 m. 1,5 - 2,0 m. > 2 m. <p>Puntos críticos y de vigilancia</p> <ul style="list-style-type: none"> Punto crítico Punto crítico y de vigilancia 	<p>Servicios básicos varios</p> <ul style="list-style-type: none"> Ecoparques Gasolineras Antena <p>Centros administrativos y operativos</p> <ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento Almacén municipal Servicios Sociales <p>Instalaciones y servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> Bien de relevancia Local Construcciones agropecuarias Parque de Bomberos Guardia Civil Policía Local Edificación religiosa Hornos Pescaderías Verdulerías Carnicerías Supermercados Equipamientos turísticos Centro comercial y ocio Obra civil Centro educativo Instalación deportiva Centro Salud Farmacia Cruz Roja Residencia ancianos Centro asistencial Centro sociocultural Protección Civil <p>Infraestructuras hidráulicas</p> <ul style="list-style-type: none"> Transversales Longitudinales
---	---



ESCALA 1:22,000
 Datum geodésico ETRS89 Elipsoide GRS80
 Coordenadas en Proyección UTM Huso 30

FECHA DE EDICIÓN: Mayo, 2024



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN



PLANO Nº 3.1.

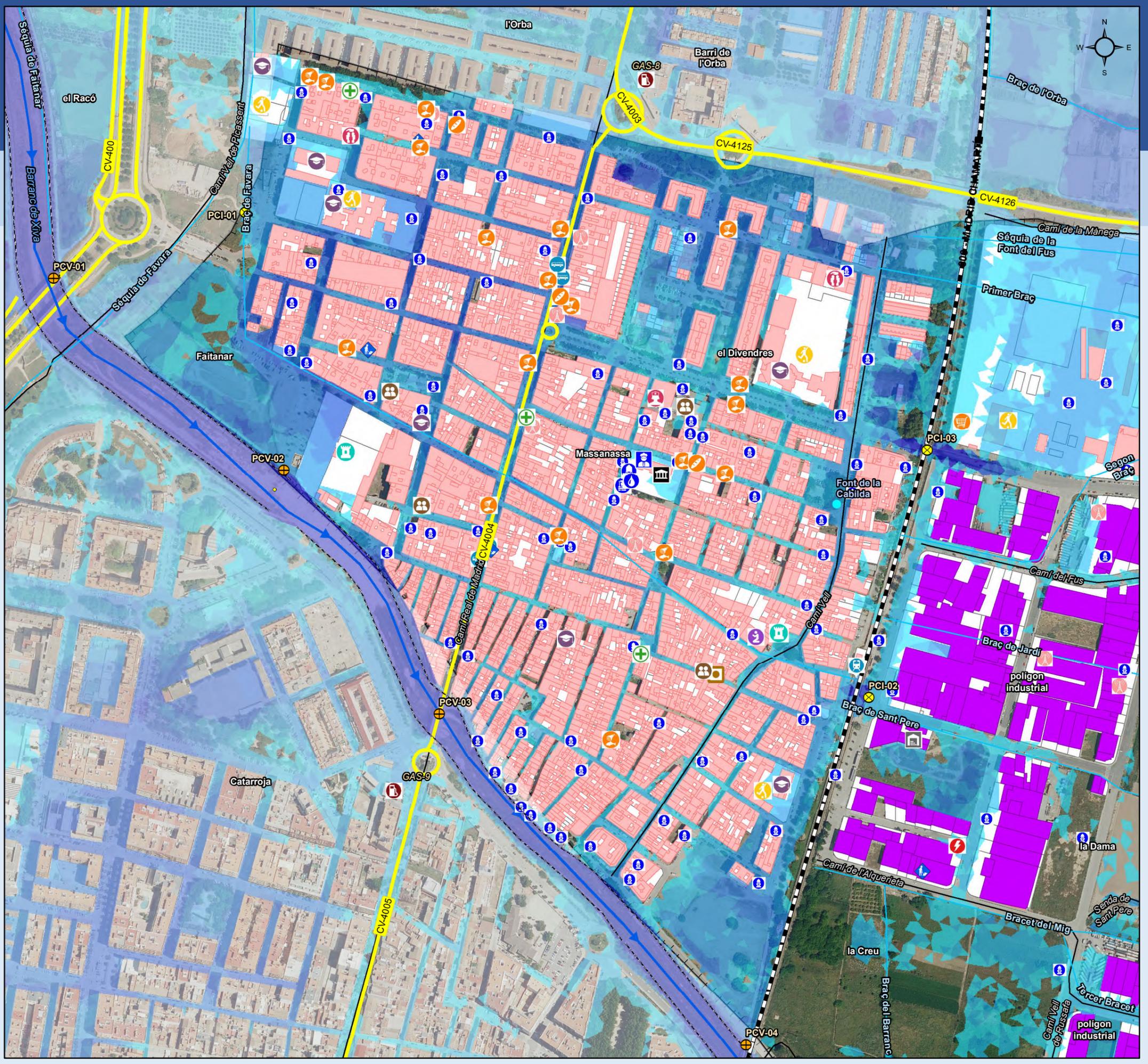
RECURSOS Y CALADO MÁXIMO ESPERADO (500 AÑOS) NÚCLEO URBANO

LEYENDA

- Cartografía básica**
 - Nave industrial
 - Residencial
 - Suelo sellado
 - T.M. Massanassa
- Vías de comunicación**
 - Parada Bus
 - Autovía
 - Red de carreteras del Estado
 - Red local de la Diputación
 - Red de caminos
 - Estación Ferrocarril
- Hidrografía y acequias**
 - Canales y acequias
 - Barranc de Xiva
 - Fuentes
- Sevicios básicos**
 - Torre A.T.
 - L.E.A.T.
 - Subestación eléctrica
 - Transformador
 - Potabilizadora
 - Déposito
 - Pozos
 - Hidrante
- Calado 500 años (metros)**
 - < 0,2 m.
 - 0,2 - 0,4 m.
 - 0,4 - 0,7 m.
 - 0,7 - 1,0 m.
 - 1,0 - 1,5 m.
 - 1,5 - 2,0 m.
 - > 2 m.
- Puntos críticos y de vigilancia**
 - Punto crítico
 - Punto crítico y de vigilancia
- Servicios básicos varios**
 - Ecoparques
 - Gasolineras
 - Antena
- Centros administrativos y operativos**
 - Ayuntamiento
 - Almacén municipal
 - Servicios Sociales
 - Bien de relevancia Local
 - Construcciones agropecuarias
 - Parque de Bomberos
 - Guardia Civil
 - Policia Local
 - Edificación religiosa
- Instalaciones y servicios**
 - Hornos
 - Pescaderías
 - Verdulerías
 - Carnicerías
 - Supermercados
 - Equipamientos turísticos
 - Centro comercial y ocio
 - Centro educativo
 - Instalación deportiva
 - Centro Salud
 - Farmacia
 - Cruz Roja
 - Residencia ancianos
 - Centro asistencial
 - Centro sociocultural
 - Protección Civil
 - Obra civil
 - Infraestructuras hidráulicas
 - Transversales
 - Longitudinales

ESCALA 1:4,500
 Datum geodésico ETRS89 Elipsoide GRS80
 Coordenadas en Proyección UTM Huso 30

FECHA DE EDICIÓN: Mayo, 2024



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN

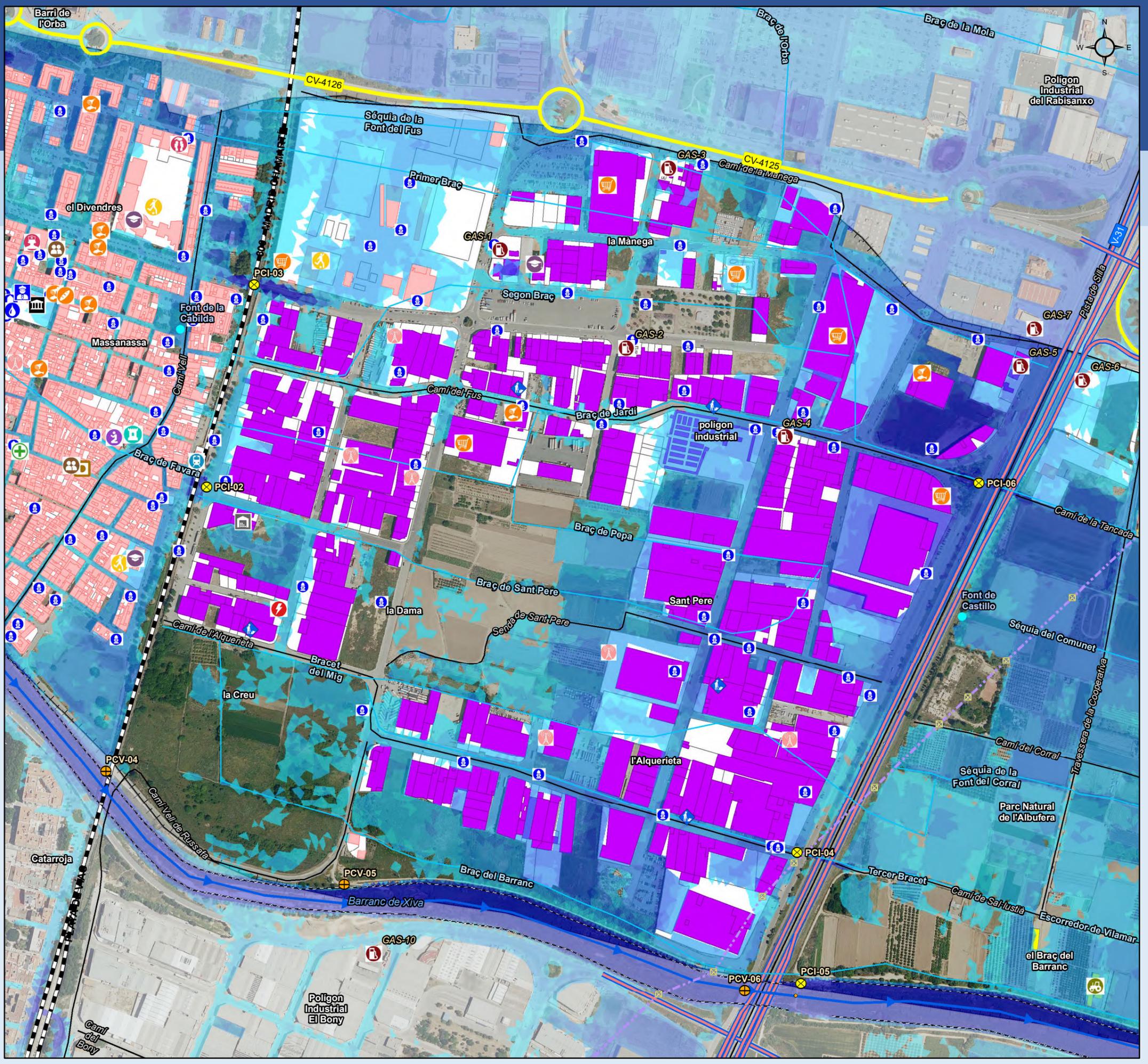


PLANO Nº 3.2.

RECURSOS Y CALADO MÁXIMO ESPERADO (500 AÑOS) POLÍGONO INDUSTRIAL

LEYENDA

<p>Cartografía básica</p> <ul style="list-style-type: none"> Nave industrial Residencial Suelo sellado T.M. Massanassa <p>Vías de comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> Estación ferrocarril FFCC Parada Bus Autovía Red de carreteras del Estado Red local de la Diputación Red de caminos <p>Hidrografía y acequias</p> <ul style="list-style-type: none"> Canales y acequias Barranc de Xiva Fuentes <p>Sevicios básicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Hidrante Torre A.T. L.E.A.T. Subestación eléctrica Transformador Potabilizadora Depósito Pozos <p>Calado 500 años (metros)</p> <ul style="list-style-type: none"> < 0,2 m. 0,2 - 0,4 m. 0,4 - 0,7 m. 0,7 - 1,0 m. 1,0 - 1,5 m. 1,5 - 2,0 m. > 2 m. <p>Puntos críticos y de vigilancia</p> <ul style="list-style-type: none"> Punto crítico Punto crítico y de vigilancia 	<p>Servicios básicos varios</p> <ul style="list-style-type: none"> Ecoparques Gasolineras Antena <p>Centros administrativos y operativos</p> <ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento Almacén municipal Servicios Sociales Bien de relevancia Local Construcciones agropecuarias Parque de Bomberos Guardia Civil Policía Local Edificación religiosa Hornos Pescaderías Verdulerías Carnicerías Supermercados Equipamientos turísticos Centro comercial y ocio Centro educativo Instalación deportiva Centro Salud Farmacia Cruz Roja Residencia ancianos Centro asistencial Centro sociocultural Protección Civil Obra civil <p>Infraestructuras hidráulicas</p> <ul style="list-style-type: none"> Transversales Longitudinales
---	--



ESCALA 1:5,500
 Datum geodésico ETRS89 Elipsoide GRS80
 Coordenadas en Proyección UTM Huso 30

FECHA DE EDICIÓN: Mayo, 2024



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN



PLANO Nº 4

RECURSOS Y CALADO MARINO MÁXIMO ESPERADO (500 AÑOS) TÉRMINO MUNICIPAL

LEYENDA

Cartografía básica

- Nave industrial
- Residencial
- Suelo sellado
- T.M. Massanassa

Vías de comunicación

- Parada Bus
- Autovía
- Red de carreteras del Estado
- Red local de la Diputación
- Red de caminos
- FFCC
- Estación Ferrocarril

Hidrografía y acequias

- Canales y acequias
- Barranc de Xiva
- Fuentes

Sevicios básicos

- Torre A.T.
- L.E.A.T.
- Subestación eléctrica
- Transformador
- Potabilizadora
- Déposito
- Pozos

Calado 500 años (metros)

- < 0,2 m.
- 0,2 - 0,4 m.
- 0,4 - 0,7 m.
- 0,7 - 1,0 m.
- 1,0 - 1,5 m.
- 1,5 - 2,0 m.
- > 2 m.

Puntos críticos y de vigilancia

- Punto crítico
- Punto crítico y de vigilancia

Servicios básicos varios

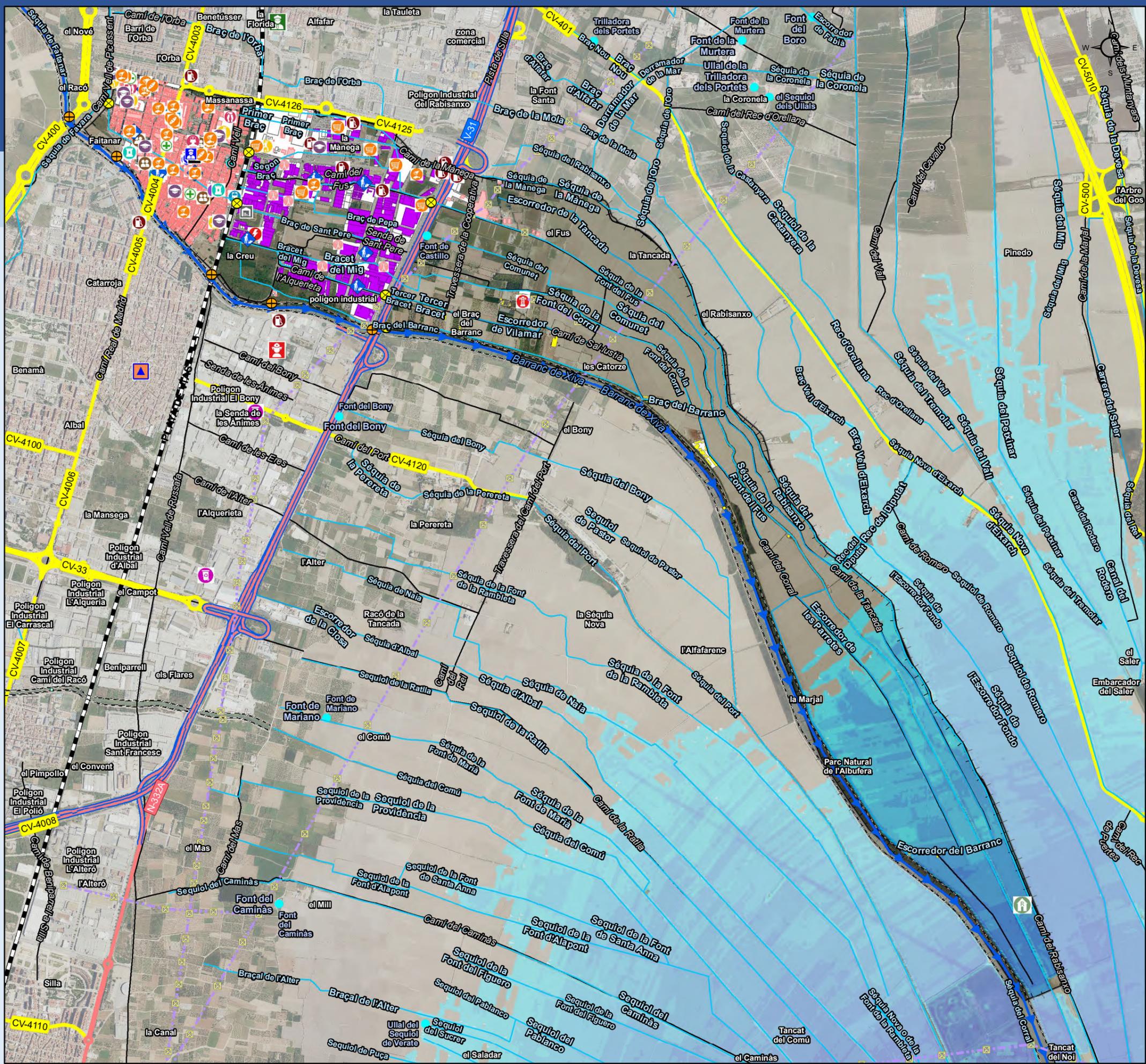
- Ecoparques
- Gasolineras
- Antena

Centros administrativos y operativos

- Ayuntamiento
- Almacén municipal
- Servicios Sociales
- Bien de relevancia Local
- Construcciones agropecuarias
- Parque de Bomberos
- Guardia Civil
- Policía Local
- Edificación religiosa
- Hornos
- Pescaderías
- Verdulerías
- Carnicerías
- Supermercados
- Equipamientos turísticos
- Centro comercial y ocio
- Obra civil
- Centro educativo
- Instalación deportiva
- Centro Salud
- Farmacia
- Cruz Roja
- Residencia ancianos
- Centro asistencial
- Centro sociocultural
- Protección Civil

Infraestructuras hidráulicas

- Transversales
- Longitudinales



ESCALA 1:22,000
 Datum geodésico ETRS89 Elipsoide GRS80
 Coordenadas en Proyección UTM Huso 30
 FECHA DE EDICIÓN: Mayo, 2024



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN



PLANO Nº 5.

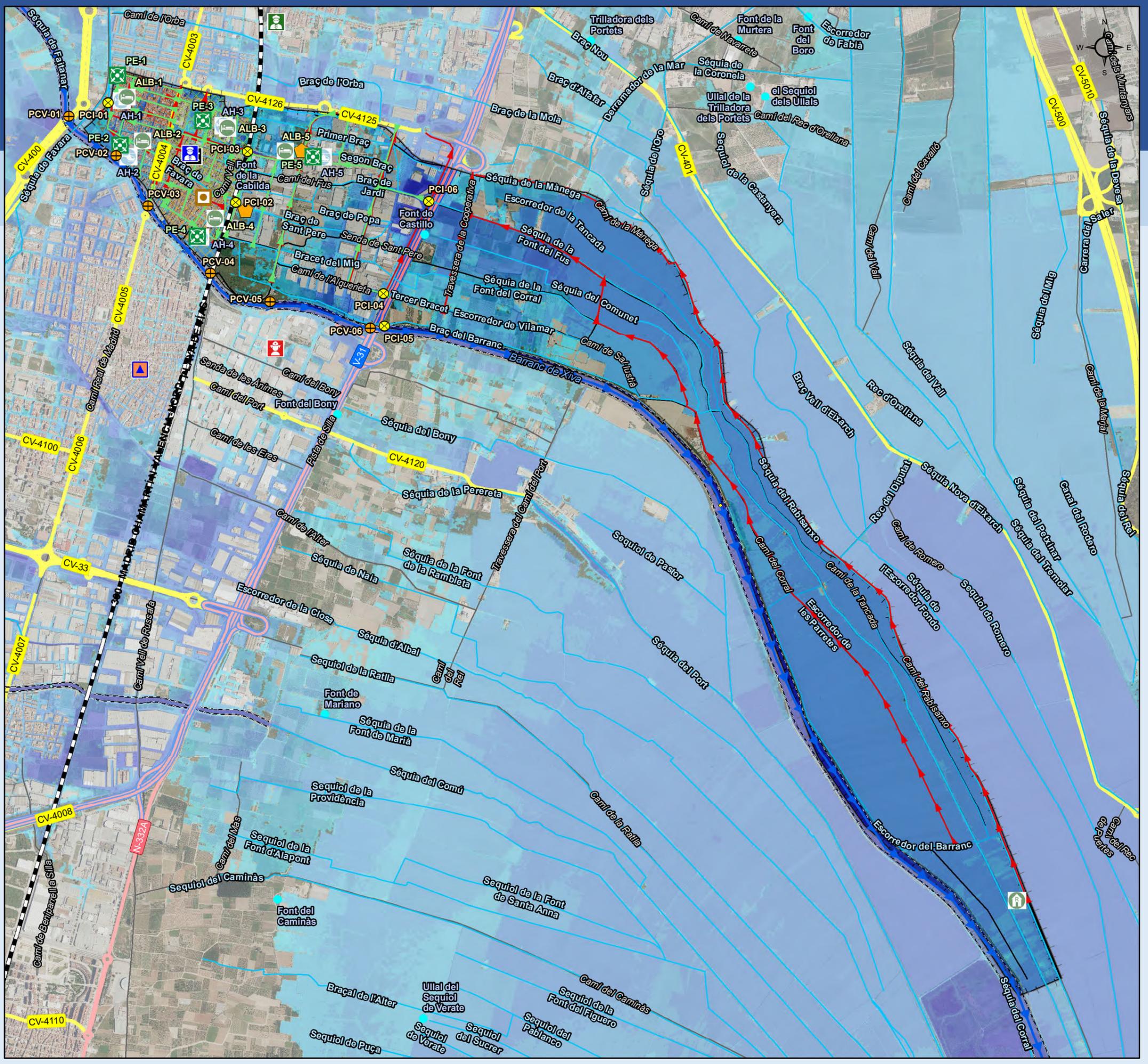
EVACUACIÓN Y ZONAS INUNDABLES TÉRMINO MUNICIPAL

LEYENDA

- Cartografía básica**
 - T.M. Massanassa
- Encuadre**
 - Plano 5.1.
 - Plano 5.2.
- Centros administrativos y operativos**
 - Parque de Bomberos
 - Guardia Civil
 - Policía Local
 - Cruz Roja
 - Ayuntamiento
 - Servicios Sociales
 - Protección Civil
- Vías de comunicación**
 - Autovía
 - Red de carreteras del Estado
 - Red local de la Diputación
 - Red de caminos
 - FFCC
 - Estación Ferrocarril
- Hidrografía y acequias**
 - Canales y acequias
 - Barranc de Xiva
 - Fuentes
- Evacuación**
 - CRM
 - Punto de Encuentro
 - Centro de Albergue
 - Zona de Aterrizaje de Helicópteros
 - Itinerario a Punto de Encuentro
 - Vías de evacuación preferentes
 - Sector A
 - Sector B
 - Sector C
 - Sector D
- Puntos críticos y de vigilancia**
 - Punto crítico
 - Punto crítico y de vigilancia
- Calado 500 años (metros)**
 - < 0,2 m.
 - 0,2 - 0,4 m.
 - 0,4 - 0,7 m.
 - 0,7 - 1,0 m.
 - 1,0 - 1,5 m.
 - 1,5 - 2,0 m.
 - > 2 m.
- Infraestructuras hidráulicas**
 - Transversales
 - Longitudinales

ESCALA 1:22,000
 Datum geodésico ETRS89 Elipsoide GRS80
 Coordenadas en Proyección UTM Huso 30

FECHA DE EDICIÓN: Mayo, 2024



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN



PLANO Nº 5.1.

EVACUACIÓN Y ZONAS INUNDABLES NÚCLEO URBANO

LEYENDA

- Cartografía básica**
 - T.M. Massanassa
- Centros administrativos y operativos**
 - Parque de Bomberos
 - Guardia Civil
 - Policía Local
 - Cruz Roja
 - Ayuntamiento
 - Servicios Sociales
 - Protección Civil
- Vías de comunicación**
 - Autovía
 - Red de carreteras del Estado
 - Red local de la Diputación
 - Red de caminos
 - FFCC
 - Estación Ferrocarril
- Hidrografía y acequias**
 - Canales y acequias
 - Barranc de Xiva
 - Fuentes
- Evacuación**
 - CRM
 - Punto de Encuentro
 - Centro de Albergue
 - Zona de Aterrizaje de Helicópteros
 - Itinerario a Punto de Encuentro
 - Vías de evacuación preferentes
 - Sector A
 - Sector B
 - Sector C
 - Sector D
- Puntos críticos y de vigilancia**
 - Punto crítico
 - Punto crítico y de vigilancia
- Calado 500 años (metros)**
 - < 0,2 m.
 - 0,2 - 0,4 m.
 - 0,4 - 0,7 m.
 - 0,7 - 1,0 m.
 - 1,0 - 1,5 m.
 - 1,5 - 2,0 m.
 - > 2 m.
- Infraestructuras hidráulicas**
 - Transversales
 - Longitudinales



ESCALA 1:4,500
 Datum geodésico ETRS89 Elipsoide GRS80
 Coordenadas en Proyección UTM Huso 30

FECHA DE EDICIÓN: Mayo, 2024



Anexo V

Consejos a la población

Estos consejos se pueden adaptar en función de las propias especificidades de cada municipio.

En la página web de *1·1·2 Comunitat Valenciana* www.112cv.gva.es se dispone de un extracto de consejos a la población en diferentes idiomas.

Actuaciones preventivas

- ✘ Infórmate del nivel de riesgo de tu municipio y si el lugar en que vives o trabajas está ubicado en una zona inundable.
- ✘ Ten preparado un botiquín de primeros auxilios.
- ✘ Para evitar las contaminaciones, coloca los productos tóxicos fuera del alcance del agua.
- ✘ Resguarda los objetos de valor y los documentos personales.
- ✘ Dispón de una linterna y de algún medio para recibir información teniendo en cuenta que se puede ir la corriente eléctrica (radio, teléfono).
- ✘ Revisa la vivienda. Limpia las bajantes y canalizaciones.
- ✘ Retira del exterior de la vivienda los objetos que puedan ser arrastrados por el agua
- ✘ Dentro de la unidad familiar, todos deben conocer:
 - ✓ vías y lugares de evacuación.
 - ✓ puntos de concentración.
 - ✓ medios a utilizar y tareas a realizar por cada miembro de la familia.

Durante el periodo de lluvias

Cuando se avise de una emergencia

- ✘ Cuando se notifique una preemergencia, procura estar informado de la evolución de la situación. Sintoniza las emisoras de radio y televisión que den noticias de ello.
- ✘ Retira los vehículos de las zonas que puedan inundarse.
- ✘ Aléjate de las riberas de los ríos y barrancos y no permanezcas en los puentes. Pueden desmoronarse y arrastrarte en la caída.
- ✘ Usa de manera razonable el teléfono. No colapses las líneas.
- ✘ Desconecta todos los aparatos eléctricos. Economiza los víveres y la calefacción.
- ✘ Prepárate para abandonar su vivienda y acudir al lugar preestablecido si consideras que tu vida está en peligro o así lo ordenan las autoridades competentes.
- ✘ Nunca propagues rumores o noticias exageradas de daños.

Si debes abandonar tu vivienda

- ✗ Coge tu documentación, ropa de abrigo y objetos valiosos poco voluminosos, y algún medio para recibir información (radio, teléfono).
- ✗ Desconecta la electricidad, el gas y el agua. No toques los aparatos eléctricos si están mojados.
- ✗ Cierra y asegura tus ventanas y puertas para que no puedan ser destruidas por vientos fuertes, el agua, objetos volantes o escombros. Cerrar la puerta o puertas de acceso a la vivienda.
- ✗ Notifica tu llegada a la autoridad local y tus datos personales (nombre, domicilio, lugar de origen y personas que te acompañan).
- ✗ Al llegar a tu destino:
 - ✓ si te alojas en albergue colectivo, respeta al máximo las normas sociales de convivencia y las instrucciones que recibas.
 - ✓ sé siempre solidario con los demás y cuidadoso con los que están a tu cargo.

Después de la emergencia

Cuando autoricen el retorno a la vivienda deberás tener en cuenta lo siguiente:

- ✗ Efectúa una inspección previa por si hubiera riesgo de derrumbamiento.
- ✗ Abstente de beber agua que no reúna todas las garantías higiénicas.
- ✗ Retira, para evitar enfermedades asociadas, los animales muertos en la inundación.
- ✗ Sigue rigurosamente las normas sanitarias y de higiene en la limpieza y alimentación, dictadas por la autoridad correspondiente.
- ✗ Comienza la limpieza por las zonas altas.
- ✗ Deposita en las aceras o calzada, sin entorpecer la circulación, los enseres que hayan quedado inutilizados.
- ✗ Ayuda a los equipos de salvamento y limpieza en la tarea de desescombrar el tramo de vía pública colindante con su vivienda.

Recomendaciones para automovilistas

- ✗ Infórmate a través del AEMET o del *1·1·2 Comunitat Valenciana* de la probabilidad de que se produzcan lluvias torrenciales en las zonas a las que va a desplazarse. En sus páginas web dispones de esta información: www.112cv.gva.es y www.aemet.es
- ✗ A través de las emisoras de radio locales pueden llegarte instrucciones acerca de posibles avenidas. Mantén el contacto con ellas.
- ✗ Si tienes que viajar, procura circular, preferentemente, por carreteras principales y autopistas.
- ✗ Conoce dónde se encuentran los lugares altos y cómo llegar hasta ellos rápidamente.
- ✗ Prepárate a abandonar el coche y dirígete a zonas más altas:

- ✓ si el agua empieza a subir de nivel en la carretera.
 - ✓ si al cruzar una corriente, el agua está por encima del eje o más arriba de la rodilla.
 - ✓ si el vehículo está sumergiéndose en el agua y encuentras dificultades en abrir la puerta, sal por las ventanillas sin pérdida de tiempo.
- ✗ Lugares inundados:
 - ✓ no debes cruzarlos jamás en automóvil. La fuerza del agua puede arrastrarte al hacer flotar el vehículo.
 - ✓ si aún puedes cruzarlo, recuerda que debes ir con velocidad corta y avanzando muy despacio para que el agua no salpique el motor y pueda pararlo. Los frenos no funcionan bien si están mojados, por lo tanto, compruébalos varias veces después de cruzar.
 - ✗ No es aconsejable, aunque conozcas perfectamente su trazado, avanzar con tu vehículo por una carretera inundada o cruzar un puente oculto por las aguas, la fuerza del agua podría arrastrar el vehículo e incluso la carretera puede estar fuera de servicio.
 - ✗ Presta atención a los corrimientos de tierra, socavones, sumideros, cables de conducción eléctrica flojos o derribados y, en general, a todos los objetos caídos.
 - ✗ Evita viajar de noche, los peligros son más difíciles de detectar.

Tormentas

Tormentas en el campo

- ✗ Evita permanecer en lugares altos como cimas y colinas.
- ✗ Evita permanecer en campo abierto. Si tienes que hacerlo, no te refugies bajo árboles, especialmente si están aislados y aléjate de rocas grandes.
- ✗ No permanezcas en el agua nadando ni en embarcaciones pequeñas, atraen los rayos con facilidad.
- ✗ Aléjate de alambradas, verjas y objetos metálicos. No uses la bicicleta, ni tiendas la ropa.
- ✗ Busca refugio en el interior de una edificación.
- ✗ Si estás conduciendo, el coche cerrado es un buen lugar para permanecer. Disminuye la velocidad, extrema las precauciones y no te detengas en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.

Tormentas en la ciudad

- ✗ En la calle, el abrigo de los edificios protege del riesgo de las descargas.
- ✗ Dentro de casa, hay que cuidar que no se produzcan corrientes de aire, pues éstas atraen los rayos. De ahí la recomendación de cerrar puertas y ventanas en caso de tormenta.
- ✗ También conviene proteger los aparatos eléctricos, desconectándolos de la red para evitar que sean dañados por un aumento de tensión o que ocasionen descargas eléctricas.

Anexo VI

Datos de inundaciones del municipio (para actualización del PAM IN)